

**REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL
ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO SEGÚN EL PLANTEAMIENTO DE
SIMONE DE BEAUVOIR.**

DIANA ALEJANDRA BURBANO DEJOY

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
SAN JUAN DE PASTO**

2019

**REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL
ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO SEGÚN EL PLANTEAMIENTO DE
SIMONE DE BEAUVOIR.**

DIANA ALEJANDRA BURBANO DEJOY

**Trabajo de grado en modalidad de monografía para optar al título de
Licenciada en Filosofía y Letras.**

**ASESOR DE TRABAJO DE GRADO: HÉCTOR DOMÍNGUEZ
DOCTOR EN FILOSOFÍA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
SAN JUAN DE PASTO**

2019

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

SAN JUAN DE PASTO, ___ DE _____ DEL _____

A MI FAMILIA POR TODO EL AMOR QUE NOS TENEMOS.

AGRADECIMIENTOS

El principal agradecimiento es para Dios por la fortuna de encontrar en mi camino a las mejores personas que contribuyeron a mi formación. A mi familia por el cariño y fortaleza que me han brindado. A Héctor Domínguez y Sandra León por su amistad incondicional y por su gran labor docente. A la comunidad salesiana que me ofreció un cálido lugar para mi desarrollo personal y laboral. A los diferentes docentes y amigos que contribuyeron a mi formación académica y afectiva.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
CAPITULO I LOS PLANTEAMIENTOS DE SIMONE DE BEAUVOIR COMO VÍA PARA LA EMANCIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO Y LA SOCIEDAD.	23
1. El discurso de poder de las estructuras sociales como formas de opresión sobre la mujer según Simone de Beauvoir.	25
2. Estado y sociedad: estructuras de poder que definen el rol de las mujeres en la sociedad.	34
3. Reconocimiento y emancipación: vías para la inclusión social y política de la mujer en el Estado democrático de derecho.....	45
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES QUE IMPIDEN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER. .	56
1. Las estructuras sociales que afirman el discurso de poder sobre la mujer.	58
2. ¿Cuáles pueden ser los procesos sociales que impiden la emancipación y reconocimiento de la mujer en las estructuras sociales?	68
3. La democracia deliberativa como discurso de emancipación y reconocimiento que posibilita el proceso de inclusión.	79
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS DE SIMONE DE BEAUVOIR Y SU PERTINENCIA PARA LA EMANCIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE PASTO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	92
1. Procesos educativos que promuevan la emancipación y el reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto	94
2. El Estado democrático de derecho como garante en la promoción, inclusión y reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto.....	104

3. Propuesta educativa para la emancipación y reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto.	115
CONCLUSIONES	128
BIBLIOGRAFÍA.....	137
ANEXOS.....	143

ANEXOS

ETAPAS DE LA PROPUESTA EDUCATIVA-----	92
PRIMERA ETAPA-----	92
SEGUNDA ETAPA-----	94
TERCERA ETAPA-----	95
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES-----	98
GUÍAS DE LECTURA-----	106
PRIMERA GUÍA-----	106
SEGUNDA GUÍA-----	109
TERCERA GUÍA-----	112
CUARTA GUÍA-----	116

GLOSARIO

RECONOCIMIENTO. Se manifiesta como una necesidad de los individuos que forman la sociedad. Además es un proceso que logra definir la identidad del sujeto y establecer las diferentes relaciones sociales y políticas en las que se desenvuelve el individuo.

EMANCIPACIÓN. Es un proceso en el cual los sujetos que se encuentran en situaciones de subyugación determinan vías bajo las cuales acceden a la liberación.

INCLUSIÓN. Es un mecanismo estatal y social para incorporar a los sujetos que se encuentren marginados.

REIVINDICACIÓN. Proceso de toma de conciencia y acción que se encamina a la recuperación y apropiación de espacios o identidad que por algún motivo fuese negada.

EDUCACIÓN CRÍTICA. Se presenta como una alternativa de superación de las formas de exclusión que se presentan en la sociedad.

ESTRUCTURAS DE PODER. Es la forma bajo la cual se establece la relación del individuo con el poder. Relación que se va a construir en dos términos, obediencia y autoridad.

ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO. Fundamentado en los derechos humanos. El Estado se rige por la autodeterminación del ciudadano en donde se le garantiza la autonomía privada y pública siempre y cuando no se vulneren los derechos fundamentales de los ciudadanos.

PLURALIDAD. Espacio generado por las diferencias que se generan en los diversos Estados. Donde se establecen las relaciones sociales en tolerancia y asimilación de las diferencias.

RESUMEN

La presente investigación es una reconstrucción e interpretación de los planteamientos de Simone de Beauvoir que busca determinar la vigencia y pertinencia de los mismos dentro del Estado democrático de derecho; confrontándolos con planteamientos de diferentes autores que contribuyan los procesos de reivindicación, inclusión y reconocimiento de la mujer reconociéndola como un grupo marginado y en búsqueda de un reconocimiento verdadero dentro del contexto político. Asimismo, se pretende llegar a incentivar la discusión frente a los diferentes discursos de exclusión (social, político, religioso, educativo y simbólico) que afronta la mujer dentro de las estructuras sociales. Con el fin de proponer diferentes vías de emancipación y reconocimiento como la democracia deliberativa y la educación crítica. Todo esto con el fin de elaborar una propuesta educativa encaminada a emprender los procesos de reivindicación, reconocimiento e inclusión de la mujer dentro del Estado democrático de derecho.

ABSTRACT

The present investigation is a reconstruction and interpretation of the statements of Simone de Beauvoir that seeks to determine the validity and relevance of the same within the democratic State of law; confronting them with approaches from different authors that contribute to the processes of vindication, inclusion and recognition of women, recognizing them as a marginalized group and in search of a true recognition within the political context. Likewise, it is intended to encourage the discussion of the different discourses of exclusion (social, political, religious, educational and symbolic) that women face within social structures. In order to propose different ways of emancipation and recognition such as deliberative democracy and critical education. All this in order to develop an educational proposal aimed at undertaking the processes of vindication, recognition and inclusion of women within the democratic State of law.

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación tiene como objetivo describir, analizar y evaluar los procesos relacionados con la incorporación, reivindicación y reconocimiento de la mujer en el Estado democrático de derecho a partiendo desde la reflexión de la filosofía política. Cabe aclarar desde el principio que esta investigación no gira en torno a los estudios de género, en tanto que parte de la reflexión de la filosofía política donde se busca reflexionar sobre la importancia y la necesidad de incluir a la mujer en el Estado democrático de derecho a partir del reconocimiento y reivindicación de sus derechos. Esta investigación no se agotara en una descripción de las acciones de emancipación que la mujer ha venido produciendo; sino que, se busca reconstruir los diferentes esfuerzos que se han hecho en esta materia, con el fin de comprender la situación de la mujer dentro del Estado de derecho a partir de los planteamientos de Simone de Beauvoir. Tales planteamientos se confrontaran con reflexiones de autores y autoras como Jürgen Habermas, Nancy Fraser, Adela Cortina entre otros; quienes han reflexionado en torno a la comprensión de estos conceptos (reconocimiento, emancipación e inclusión) desde la filosofía política, con el fin de justificar la necesidad de reconocer, incorporar y reivindicar los diferentes grupos excluidos, como las mujeres, en el Estado democrático de derecho.

De tal manera que, en la presente investigación se reconocerá la importancia de la influencia de las diferentes teorías filosóficas que han llegado a contribuir en el surgimiento de los movimientos sociales de emancipación del sujeto enajenado (movimiento estudiantil, feminismo y movimiento LGBTI) con fin de ser reconocidos dentro de la sociedad e incorporados en el Estado. No obstante, nuestra investigación no se reducirá simplemente al estudio del proceso de emancipación, sino que se aproximará al análisis de la búsqueda de identidad del sujeto, en este caso de la mujer dentro de la Ciudad de Pasto, como una necesidad de afirmarse dentro del Estado y la sociedad. Por esta razón, se establecerá el análisis del papel de la mujer y su búsqueda de libertad como una necesidad de existencia partiendo del falso reconocimiento

que le proporciona la sociedad y llevándola a poder instaurar proyectos futuros para pasar a ser un sujeto con pleno auto-reconocimiento con proyectos existenciales que parten desde su medio y que finalmente la pudieran conducir a superar situaciones vinculadas a la esclavitud o a la negación de su libertad. Para llegar a cumplir con estas aspiraciones tomaremos los planteamientos de Beauvoir con el fin establecer los mecanismos que le permita a la mujer identificarse desde su universalidad en el contexto donde ella pueda llegar a descubrir su libertad y autonomía.¹ Para esto partimos de los planteamientos de emancipación de la mujer que presenta Beauvoir en su texto *“el segundo sexo”* para poder comprender el contexto histórico que recorrió la mujer en su lucha por la autonomía y posteriormente aproximarnos al reconocimiento de la mujer dentro del Estado democrático de derecho.

Asimismo, tomaremos algunas descripciones que Beauvoir realiza en su libro *“el segundo sexo”* sobre los discursos de poder que proyectan a la mujer como un sujeto oprimido y condicionado a los mitos sociales preestablecidos por las estructuras sociales, políticas, culturales, religiosas y simbólicas las cuales oprimen y mantiene a la mujer dentro de la negación de su libertad. En consecuencia, el problema que se plantea en la presente investigación buscará describir, analizar y evaluar los diferentes procesos que contribuirán en la formación de identidad de la mujer y establecer las formas de reconocimiento grupal y personal de las relaciones sociales que experimenta la mujer como sujeto dentro de la sociedad. Esto posiblemente permitirá a las mujeres acceder a un proceso de reivindicación, reconocimiento e incorporación dentro del Estado democrático de derecho donde puedan aparecer en igualdad de condiciones con el hombre. Esta reflexión nos permitirá entender el proceso que han venido afrontado la mujer en el camino del reconocimiento y reivindicación de sus derechos dentro de las estructuras sociales, políticas y culturales para poder incorporarse dentro del Estado en igualdad de derecho. Esto posibilitará reconstruir y posicionar la identidad de la mujer como un sujeto que está en plenas capacidades de ejercer sus derechos fundamentales dentro del Estado democrático de derecho. Es importante resaltar que según Beauvoir

¹ BEAUVOIR, Simone. *El segundo sexo*. Madrid: Catedra, 2000. p. 12

“Todo sujeto se plantea concretamente a través de proyectos, como una trascendencia”² es decir, nuestra investigación pretende que las mujeres puedan establecer sus proyectos de existencia que les permitan acceder al proceso de emancipación. Con estos presupuestos, buscamos que la mujer pueda reflexionar sobre el reconocimiento alcanzado y cómo pueden influir en su proceso de búsqueda de libertad dentro del Estado democrático de derecho. Con base en lo anterior, la pregunta que orienta esta investigación es ¿En qué medida los planteamientos de Simone de Beauvoir han contribuido a las reflexiones políticas y sociales que le permita a la mujer acceder al cambio del discurso de poder en las estructuras sociales con el fin de generar un ambiente de reivindicación, reconocimiento e inclusión de ella en el Estado democrático de derecho? Para responder a la pregunta planteada expondremos los posibles hechos por los cuales las mujeres se representan como un grupo socialmente excluido en el ámbito público y político, que nos exija formular algunas alternativas de solución, como la educación crítica y la democracia deliberativa donde la mujer pueda llegar a ser un actor importante y decisivo en la toma de decisiones en el Estado democrático de derecho. El objetivo general que orienta esta investigación es determinar en qué medida los planteamientos de Simone de Beauvoir han contribuido a las reflexiones políticas y sociales que le permita a la mujer acceder al cambio del discurso de poder en las estructuras sociales con el fin de generar un ambiente de reivindicación, reconocimiento e inclusión de ella en el Estado democrático de derecho. Con base en estas reflexiones se busca pensar la situación de la mujer en la Ciudad de Pasto que nos permita propiciar ambientes de integración y reivindicación que contribuya al cambio de paradigmas dentro de la Ciudad con el fin de que las mujeres entiendan y generen cambios sociales y estatales que posibiliten la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. La hipótesis que pretendemos considerar en esta investigación es que para incluir a las mujeres dentro del Estado democrático de derecho es necesario proponer diferentes vías como la democracia deliberativa y la educación crítica con el fin de incentivar un cambio en el discurso (económico, político, cultural y simbólico) que se maneja dentro

² Ibíd. p. 11

de las instituciones sociales como la escuela, el Estado y la iglesia para generar procesos de reconocimiento y reivindicación que contribuyan a la formación de su capacidad de elección como sujetos autónomos. De ahí que, es importante que las mujeres logren propiciar procesos institucionalizados de comunicación para llegar a acuerdos consensuados en la formulación de políticas públicas a través de la reflexión de la filosofía política con el fin de que ella pueda reconocerse e incluirse dentro de todo espacio político en el que se desarrolla. Es decir, partiremos del problema de la emancipación de la mujer para luego confrontarlo con su realidad actual, centrándonos en los procesos de reconocimiento, reivindicación e inclusión dentro del Estado democrático de derecho que puedan llegar a afectar positivamente a la mujer de la Ciudad de Pasto. Llegado a este punto, es importante referirnos a diferentes planteamientos de autores que han tratado el tema del reconocimiento y emancipación de los grupos que históricamente han padecido la marginación social, política, económica y cultural como: Simone Beauvoir, Nancy Fraser, Axel Honneth, Charles Taylor, Iris Marion Young, Jonh Rawls, Jürgen Habermas, entre otros. Estos autores nos permitirán comprender e interpretar la situación de la mujer y posteriormente proponer procesos que llevarán a la mujer al reconocimiento, inclusión y reivindicación dentro del Estado democrático de derecho. En este orden Simone de Beauvoir propone soluciones para afrontar los diferentes problemas de dominación que atravesaba la mujer del siglo XX (dependencia excesiva a los hombres, falta de autonomía, negación de los derechos civiles y negación de su existencia). Ella propondrá que la mujer deberá generar un proceso de emancipación que la pueda conllevar a representarse a sí misma como un sujeto libre y a eliminar la necesidad de dependencia que ella alberga respecto al dominio que el hombre ejerce.³ Desde esta perspectiva, Nancy Fraser concibe que la problemática de la exclusión de las mujeres a nivel social se origine por las diferentes desigualdades dentro de las relaciones económicas, materiales, sociales, culturales, simbólicas y políticas.⁴ Para superar estas vicisitudes es necesario

³ *Ibíd.* p. 6

⁴ FRASER, Nancy. *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista»*. Madrid: Morata, 2006. p. 26

cambiar las narrativas discursivas que han marginado a la mujer sometiéndola al aislamiento social. Es necesario que el Estado y la sociedad adopten nuevas narrativas que posibiliten el cambio de conciencia de las personas que componen el Estado y que puedan garantizar el reconocimiento de la mujer. El reconocimiento y la inclusión del otro deberán estar fundamentados según Axel Honneth⁵ en el amor y la amistad que llevaran a las personas a desarrollar su autoconfianza y eliminar las desigualdades políticas, sociales y económicas producidas por las diferentes instituciones (familia, escuela y Estado).⁶ En coherencia con lo anterior, el reconocimiento es fundamental en la construcción de las sociedades modernas, puesto que según Taylor los individuos se reconocen en tanto están dentro de una sociedad; las personas no pueden adquirir el reconocimiento separados o como individuos atomizados sino por el contrario como parte de un colectivo. Este reconocimiento ofrecido por los otros que componen la sociedad es de vital importancia dado que si se realiza un mal reconocimiento a las personas o los grupos sociales les devolvemos un reflejo o una imagen restrictiva, degradante o despreciable de sí mismos.⁷ Por ello, la inclusión y el reconocimiento serán fundamentales para los grupos sociales dentro del Estado democrático de derecho. De ahí que Iris Marion Young señala que la única forma cómo podemos llegar al proceso de inclusión es generando una acción de transformación de las estructuras de poder

⁵ Es importante aclarar que la reflexión de Axel Honneth respecto al reconocimiento y la inclusión parte de la teoría crítica la cual consiste en una reflexión de las diferentes interpretaciones que puede llegar hacer las personas a través de su contexto, época y experiencias unidas a los interés teóricos que se desarrollan para producir un conocimiento. Por lo tanto, la teoría crítica funcionará a través del cambio histórico que se produce en la sociedad con el fin de renovar los diferentes conceptos que se establecen. Contrario al enfoque de Chales Taylor que basa sus reflexiones a partir del comunitarismo y el republicanismo tratando de corregir ciertas incongruencias que se presentan en el liberalismo con el fin de mostrar a los individuos como sujetos individuales pero conectados a la comunidad y con la necesidad de reconocerse a sí mismos y a los demás dentro de la sociedad. Para mayor información sobre teoría crítica consultar:

<http://www.umng.edu.co/documents/63968/80132/RevNo1vol1.Art8.pdf>.

⁶ Cfr. Axel Honneth, La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales, (México, FCE, 1992) 144

⁷ HONNETH, Axel. La lucha por el reconocimiento, por una gramática moral de los conflictos sociales. Barcelona: Critica Grijalbo Mondadori, 1997. p. 293

económico, político, social, comunicacional y productivo.⁸ Es así, como la inclusión del otro se planteara como una responsabilidad necesaria para las personas y una responsabilidad ética del Estado democrático de derecho. Al respecto, Hannah Arendt⁹ desde la ética política, ha mostrado que la responsabilidad ética, moral y política de todas las personas que conforman el Estado y la sociedad es llegar a establecer relaciones intersubjetivas respetuosas y confiables, con el objetivo de ver y comprender la realidad a través del punto de vista de las otras personas.¹⁰ Para John Rawls la construcción de Estado debe tener como premisa la justicia, equidad e inclusión de las diferencias sociales, políticas y culturales de todos los ciudadanos, donde predomine el principio imparcialidad en la justicia, se garanticen las libertades subjetivas de acción y los derechos fundamentales de los ciudadanos que componen el Estado.¹¹ Por su parte, Jürgen Habermas establecerá que la coexistencia en el espacio político de los miembros del Estado democrático de derecho con culturas distintas deberá estar regulada por el derecho guiado por el principio de igualdad. Este principio deberá ser garantizando paulatinamente dentro del Estado, en conjunto con los procedimientos institucionalizados de comunicación, permitiendo que la ciudadanía se empodere y tenga capacidad de control del poder estatal respetando los principios constitucionales. Para el autor alemán será la democracia deliberativa quien posibilitara la construcción de una organización socio-política que ira respondiendo a las demandas y exigencias de las diferentes culturas que conviven en la sociedad. Además, permitirá que los ciudadanos se responsabilicen en la construcción política del Estado de

⁸ WILLETT, Cynthia. Theorizing multiculturalism: a guide to the current debate. Iris Marion Young: unruly Categories: a critique of Nancy Fraser's dual systems.

⁹ Aunque Hannah Arendt no hace parte de los autores que hablan de teoría del reconocimiento consideramos que sus aportes son importantes tanto en cuanto sus ayudan a visibilizar la importancia ético-político que ha de tener el Estado democrático de derecho frente al reconocimiento de los sujetos que históricamente han sido marginados.

¹⁰ ARENDT, Hannah. Responsibility and judgement. New York: Schocken book, 2010. p. 149-150

¹¹ RAWLS, John. El liberalismo político. México: Fondo de Cultura Económico, 2009. p. 164.

derecho.¹² Del mismo modo, pensadores nacionales como, Rene de la Pedraja establecerá que en la actualidad siguen existiendo discursos de poder que alejan a diferentes grupos como la mujer de la sociedad y que los sumergen en reglas sociales que definen el rol de ellos dentro de la misma. De igual modo, mostrará que estos grupos como las mujeres pueden llegar a desempeñar roles importantes en la obtención de derechos como ya lo hizo en la época de la independencia.¹³ Sin embargo, Marcia Rodríguez afirmará que la mujer actual se establece en la sociedad como un objeto de consumo que se afirma bajo las políticas de compraventa, donde su feminidad es constantemente puesta en riesgo por las constantes luchas políticas que establece para llegar a conseguir su emancipación.¹⁴ Finalmente, Amelia Valcárcel mostrará como el discurso de poder hegemónico marca claras diferencias entre las mujeres y los hombres. Por ejemplo, uno de ellos es el discurso del sexo donde se muestra a la mujer como el único ser sexuado en la relación entre hombres y mujeres. Donde, los hombres aparecen ligados al pensamiento reflexivo mientras que las mujeres solo se representan a través de los discursos pasionales.¹⁵ Con base en lo anterior, nuestra propuesta investigativa buscará describir, analizar y evaluar los procesos de construcción de identidad política de la mujer en la Ciudad de Pasto. Partiendo de elementos teóricos y analíticos de los pensadores antes descritos y de otros que lleguen a plantear el problema del reconocimiento, la reivindicación y la inclusión de la mujer en el Estado democrático de derecho.

Para llegar a comprender estos procesos con el fin de establecer posibles vías bajo las cuales las mujeres de la Ciudad de Pasto lleguen a proponer procesos en los cuales su identidad como sujeto de derechos dentro

¹² HABERMAS, Jürgen. La inclusión del otro: estudios de teoría política. Barcelona: Paidós, 1999. p. 146

¹³ DE LA PEDRAJA, Rene [En línea]. La mujer criolla y mestiza en la sociedad colonial, 1700 – 1830. Uniandes, 1984. (Citado 10, Marzo, 2018) Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.13.9>

¹⁴ RODRIGUÉZ, Marcia [En línea]. Mujer, discurso e ideología: hacia la construcción de un nuevo sujeto femenino. Boletín de antropología N° 20 pp 31- 82. (Citado el 10, Marzo, 2018) Disponible en:

http://www.jstor.org/stable/40977494?seq=1#page_scan_tab_contents.

¹⁵ VALCÁRCEL, Amelia. Sexo y filosofía sobre “mujer” y “poder”. Santa fe de Bogotá: Presencia, 1994. p. 11

del Estado democrático de derecho sean realidades concretas que puedan repercutir en su diario vivir y en las expresiones sociales y culturales que se manifiesten dentro de la sociedad en que se encuentran. Es así, como la investigación describirá y analizará las posibles estructuras y discursos que se expresan como formas de opresión y subyugación a la mujer en sociedades conservadoras, como la Ciudad de Pasto, para llegar a determinar algunas estrategias que la mujer pueda desarrollar para acceder al proceso de reconocimiento dentro del Estado y la posible construcción de una política social que ayude a la inclusión y reivindicación de la mujer dentro del Estado democrático de derecho. Se tratara de describir los planteamientos de Simone de Beauvoir sobre la emancipación de la mujer dentro de la sociedad del siglo pasado para luego analizar las estructuras que siguen manifestándose como agentes de opresión y llegar a evaluar estos procesos para la construcción de políticas sociales que contribuyan a la inclusión, reivindicación y reconocimiento de la mujer dentro del Estado y la sociedad. Finalmente, se propondrá una propuesta educativa centrada en los procesos de reconocimiento, reivindicación y reconocimiento de la mujer en el Estado y la sociedad. Teniendo en cuenta que para nuestra investigación la educación es un actor determinante en la construcción de una identidad y reconocimiento de derechos teniendo en cuenta las diferencias que se presentan dentro del Estado. Además, la formación educativa en las mujeres y los hombres debe conducirlos al análisis de las situaciones que los rodean y formulación de propuestas que puedan crear una identidad de sí mismos. Cabe recordar que nuestra propuesta no se reduce a la simple comprensión de los discursos de opresión de la mujer, ni a la simple descripción de los procesos de emancipación, sino que se dirige a una comprensión de la situación de la mujer partiendo de la filosofía política para la construcción de una identidad de las mujeres que supera los límites del estudio de casos singulares y el estudio de género. En definitiva, la siguiente investigación no solo nos conducirá a la comprensión de las formas en las cuales las mujeres se ven sometidas, sino que además se presenta como una posible propuesta de mejoramiento de estas situaciones partiendo de la educación como vía para la formación de sujetos

autónomos y libres en la creación de sus proyectos individuales y colectivos. Para dar cuenta de lo anterior, esta investigación se divide en tres capítulos. I) El planteamiento de Simone de Beauvoir como una de las vías para la emancipación y reconocimiento de la mujer dentro del Estado y la sociedad. II) Análisis de las estructuras sociales que impiden el proceso de emancipación y reconocimiento de la mujer y finalmente III) Evaluación de los planteamientos de Simone de Beauvoir y su pertinencia para la emancipación y el reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto desde los procesos educativos.

CAPITULO I

LOS PLANTEAMIENTOS DE SIMONE DE BEAUVOIR COMO VÍA PARA LA EMANCIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO Y LA SOCIEDAD.

En este capítulo haremos una descripción de los planteamientos de Simone de Beauvoir respecto a la posición de la mujer en las estructuras de poder social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa, que han hecho de ella un sujeto subyugado. Es decir, buscamos develar las estructuras de poder que atraviesan a la mujer en sus relaciones con el Estado y la sociedad por medio del discurso. En efecto existe un discurso de poder donde la mujer ha sido oprimida y relegada a perder su capacidad de trascendencia como sujeto libre y autónomo. Significa entonces que la mujer ha quedado condicionada por las normas morales, religiosas, culturales y simbólicas que le imponen unos roles sociales como son el cuidado de la casa, de los hijos y del matrimonio, adjuntando a ellos las responsabilidades labores, académicas y afectivas. De manera que la mujer sigue estando en una posición de desventaja respecto al hombre. De ahí que sea necesario retomar los planteamientos de Simone de Beauvoir en tanto que nos permitan describir y repensar la situación de la mujer en el Estado y a sociedad actual. Esto con el fin de buscar vías que nos ayuden a vislumbrar el camino para acceder al reconocimiento y emancipación de la mujer. Para ello, es necesario que la mujer emprenda una tarea de autoreconocimiento como sujeto autónomo y libre, que la lleve a descubrir sus libertades concretas y aplicarlas a su realidad. Además, es importante resaltar que a lo largo de la historia la mujer es presentada como un “otro” alienada bajo los discursos de poder que genera el Estado y la sociedad.

En relación a lo anterior es importante conocer el planteamiento de Simone de Beauvoir ya que ella analiza las relaciones sociales, políticas, simbólicas que sostienen la figura de la mujer como un ser inmanente en vida social, que en gran medida genera su dominio. Por lo tanto, nos vemos en la necesidad de describir algunas de sus investigaciones que nos lleven a

encontrar las vías por las cuales la mujer actual logre la emancipación y el reconocimiento en el Estado democrático de derecho. Finalmente este capítulo se divide en tres apartados; 1) se exponen los planteamientos de Simone de Beauvoir y la descripción de las estructuras sociales que ejercen un poder de dominio y subyugación a la mujer; 2) describiremos los roles sociales a los que se expone la mujer en las estructuras sociales y cómo se desarrolla su vida en la sociedad; 3) propondremos algunas vías que conlleven a la mujer al reconocimiento y la emancipación en el Estado democrático de derecho.

1. El discurso de poder de las estructuras sociales como formas de opresión sobre la mujer según Simone de Beauvoir.

La opresión de la mujer está marcada por el discurso de poder que la lleva a asumir ciertos roles sociales como lo son el cuidado de la casa, de los hijos y el hogar. Actividades que no reciben ningún tipo de remuneración y que generan una desventaja entre hombres y mujeres en tanto que ellas deben ejercer tanto los trabajos sin remuneración como los que si obtienen una remuneración por la actividad productiva (industriales, ejecutivos, educativos). Estas determinaciones regulan la voluntad y la posición de la mujer dentro de la sociedad y el Estado. Los roles sociales son leyes subjetivas¹⁶ que guían el comportamiento de la mujer en el entramado social, al formar parte de este ella queda condicionada a asumir algunos de estos roles y desempeñar otras actividades que la integren a la sociedad productiva. La sociedad es una red de discursos en donde las personas según Michael Foucault se diluyen entre sí y forman redes por las cuales las reglas sociales se extienden haciendo de estas consideraciones universales que proclama el discurso de poder.¹⁷ Estos discursos son instaurados y reforzados por diferentes estructuras sociales como el Estado, la cultura, la religión y lo simbólico que ayudan a ejercer unas lógicas discursivas de dominación y control sobre el cuerpo de la mujer. Sin embargo, ella actualmente posee algunos derechos y libertades como el sufragio, la herencia, la educación y algunas libertades como de pensamiento, de conciencia y sexual que le permitan identificarse dentro del cuerpo social. No obstante estas libertades y derechos son dadas por el poder como formas evolucionadas de contención sobre los cuerpos. Con ello, el discurso de poder se hace liviano y adquiere la facultad de transformarse y adecuarse a los diferentes cambios que se van generando a través de las épocas. Como afirma Foucault mientras en las épocas más conservadoras el discurso del poder se evidenciaba demasiado riguroso en las épocas actuales se ve más permisivo y

¹⁶ Entendemos como leyes subjetivas aquellas que no están estipuladas dentro de la ley reglamentada por el Estado; pero que son asumidas dentro de la sociedad y se presentan como parte fundamental de la vida y de las relaciones que se establecen dentro de los miembros del Estado y la sociedad.

¹⁷ FOUCAULT, Michael, *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta, 1980. p. 104

complaciente hacia los impulsos que lleva al hombre a buscar y de obtener placer.¹⁸ La mujer al igual que el discurso de poder cambia a través del tiempo y se ve sometida a nuevas formas de dominación, una de ellas el placer que aparenta representarse como una libertad, pero que condiciona al cuerpo de la mujer como un instrumento de satisfacción.

Las libertades (de conciencia, pensamiento y sexuales) adquiridas por las mujeres gracias a las acciones de emancipación son asimiladas y transformadas por el discurso de poder dominante y posteriormente establecidas como reglas sociales. Es decir, el discurso de poder recoge los procesos de emancipación y los normaliza dentro de la sociedad. Sin embargo, estos procesos de emancipación ayudan a la mujer a modificar los significados recurrentes que la mantienen en el papel de dominación. Para eso, utiliza el lenguaje y la economía libidinal¹⁹ y así logra atraer hacia ella algunos privilegios aprovechando los deseos que pueden verse manifestados en las funciones poéticas como lo señala Judith Butler^{20*} y como se evidencia en diferentes poemas eróticos de Alejandra Pizarnik como *seguiré, amantes, noche, de mi diario*, entre otros. De manera que, según Butler la mujer recurre al lenguaje dominante para favorecerse a ella misma en una operación de venganza hacia el régimen de dominación²¹. No obstante, aunque la mujer pueda ejercer algún tipo de dominio en plano sexual y de impulsos sobre el discurso de poder estos solo se manifiestan como experiencias subterráneas que se manifiestan solo en el plano semiótico y que no tienen repercusión real en el plano simbólico del

¹⁸ *Ibíd.*, p. 104

¹⁹ Entendemos por economía libidinal la acción de regulación de los deseos sexuales que expresan las personas. La economía libidinal para las mujeres es una acción de dominio que les permite mantener la tensión para llegar a conseguir algunos privilegios, entre los cuales pueden estar desde un mejor posicionamiento social y económico que el hombre pueda otorgarle, o puede llegar a ejercer presión para adquirir un puesto laboral. Esto solo puede conseguir a través del dominio sexual al hombre. Para mayor información sobre la economía libidinal, LYOTARD, Jean-François. *Economía libidinal*. México: Fondo de cultura económica, 1990.

²⁰ Judith Butler en su libro *El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad* expone el planteamiento de Julia Kristeva al enunciar la función poética como fórmula de emancipación de la mujer y además como una herramienta del lenguaje femenino.

²¹ BUTLER, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad*. Barcelona: Paidós, 2007. p. 177

lenguaje.²² La estructura simbólica de poder la define Butler como la ley del padre que deja sin posibilidad a la mujer para manifestar su acto de subversión a través del deseo.²³ La acción de dominio que ejerce la mujer sexualmente se muestra tenue y efímera frente a la estructura imperante pero a pesar de ello la mujer alcanza determinados estatus de prestigio.²⁴ Sin embargo, aunque vemos a la mujer en un plano social donde mantiene un prestigio y donde puede ejercer libremente algunas de las tareas civiles en igualdad de condiciones que el hombre ella no logra forzar a la estructura para ejercer un cambio significativo a su condición de subordinada.

La libertad de la que goza la mujer según lo enuncia Beauvoir no la inscribe en la realidad del Estado ya que su poder económico y simbólico es inferior al del hombre sus leyes y libertades varían de acuerdo a las necesidades del discurso hegemónico de poder machista²⁵. Estas libertades se manifiestan solo de manera abstracta. De igual modo sucede con la sexualidad²⁶ que es representada usualmente bajo un dispositivo de poder con el cual se controla a los cuerpos a través del placer, se presenta en la historia a modo de una forma de opresión de la mujer como lo afirma Simone de Beauvoir cuando describe la situación de la mujer en tiempos de la decadencia romana. En aquellas épocas la mujer logra algunas formas de emancipación al disgregarse del poder del hombre, está solo se presenta a modo de libertad negativa²⁷ y dado que no posee ningún bien material la mujer no goza de un

²² *Ibíd.*, p. 187

²³ Estas acciones y experiencias son escondidas en el discurso formal para generar alguna repercusión en el orden del discurso de poder, sin embargo estas nociones del deseo como formas de liberación o emancipación son descritas como interpretaciones que realiza Judith Butler de algunos libros de Julia Kristeva para posteriormente rebatirlas.

²⁴ Existen varios casos en los cuales las mujeres accionan la erótica femenina con el fin ejercer algún tipo de poder dentro de la sociedad como en el caso de las de hetairas o la decisión de fomentar la feminidad con el fin de afirmar su existencia como lo ha señalado Simone de Beauvoir en el segundo sexo.

²⁵ BEAUVOIR, *El segundo sexo*, Op. cit., p. 38

²⁶ Entendemos a la sexualidad a partir de Jean-François Lyotard en “¿por qué filosofar? cuatro conferencias (1964)” en donde señala a la sexualidad como un eje sobre el cual todas las acciones de los hombres se involucran con el deseo. En tanto que el deseo ayuda al ser humano encaminar acciones de creación

²⁷ Entendemos por libertad negativa las diferentes libertades individuales que se ejercen sin restricciones del Estado. Estas libertades son adquiridas por los

reconocimiento social o alguna forma de emancipación.²⁸ La mujer romana que lograra emanciparse solo conseguiría las licencias sexuales²⁹ a la que tenían derecho los hombres pero no adquiere ningún derecho civil que lograra generar un cambio en el discurso de poder o en las estructuras sociales que mantuvo el poder en el imperio. A diferencia de la mujer romana la mujer actual posee derechos y libertades dentro del Estado y la sociedad logradas a través de proyectos de adquisición de derechos basados en algunas teorías de emancipación (como la de Simone de Beauvoir) y luchas por la reivindicación; la mujer logra participar de la toma de decisiones que fortalecen la estructura de los movimientos culturales y sociales entre ellos el feminismo formados en el siglo pasado, gracias al cual se han conseguido derechos fundamentales (sufragio, la herencia, el divorcio). Tanto hombres como mujeres están llamados a ejercer el cambio dentro la sociedad para Enrique Dussel se acoplan en torno a la unidad en donde forma uno con el mundo al que van a transformar.³⁰ Las mujeres logran avanzar en el proyecto de reivindicación de sus derechos civiles y libertades en el Estado democrático de derecho que le fueron negados en épocas pasadas. A pesar de que las licencias sexuales adquiridas por la mujer en la época de la decadencia romana y la libertad sexual lograda por la mujer moderna no representan un cambio verdadero, si ayudan a incrementar la importancia de la erótica femenina para ser vista como una acción de emancipación y toma de decisiones propias frente al contexto social y cultural. Sin embargo, las normas culturales que fomentan la preservación del mito según el cual la mujer es inferior al hombre, crean un sesgo de injusticias poco evidente que no se logra evidenciar abiertamente. En

ciudadanos debido a que se expresan en el ámbito privado de las personas. Es preciso mencionar que las libertades individuales se aceptan en la medida en que no se ponga en peligro o afecte al colectivo esto se liga profundamente con la teoría del liberalismo. Para mayor información sobre libertad negativa, Thomas Hobbes, El leviatán capítulo XXI de la "libertad" de los súbditos

²⁸ BEAUVOIR, El segundo sexo, Op. cit., p., 65

²⁹ Las licencias sexuales son derechos a los que las mujeres podían acceder en el ámbito sexual. Son acciones que les permitían elegir libremente una o más parejas sexuales. Sin embargo, el que se les proporcionará este tipo de derechos no les garantizaba a las mujeres el acceso a otros derechos de mayor importancia como el derecho a la participación política

³⁰ DUSSEL, Enrique. Para una erótica Latinoamericana. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007. P. 27

este momento, en el imaginario de la mujer se genera una disyunción en tanto que se presenta a la erótica a manera de una sombra de opresión según lo señala Beauvoir al referirse a las licencias sexuales como herramientas de distracción frente a los problemas reales de dominación. Pero también se declara comparativamente con una herramienta la cual sirve para las mujeres en la toman de decisiones y la plena autonomía en la creación de su proyecto de vida en relación con su placer y sexualidad. No obstante, si ocurre la banalización de la sexualidad y el erotismo de la mujer en la sociedad de acuerdo con lo señalado por Butler puede convertirse en una acción represiva institucionalizada del cuerpo de la mujer³¹ en tanto que estas normas sociales son reproducidas por las instituciones de la sociedad y el Estado creando desventajas en la participación de la mujer y en la toma de decisiones que la vuelve a inscribir en el papel del Otro subordinada al hombre.³² Permitiendo la creación de mitos sobre los cuales la mujer aparece únicamente como un ser sexuado y un mero objeto de reproducción.³³ Si por el contrario, la mujer logra llevar su poder de seducción y la inscribe dentro de la economía libidinal ella podría liberarse de las cadenas de opresión siempre y cuando genere nuevas formas de expresión y reconocimiento ante las estructuras sociales y estatales partiendo de la toma de poder y decisión.

La apropiación de la sexualidad la mujer logra desafiar el discurso de poder del imaginario sexual del hombre. Un ejemplo lo podemos encontrar en el imperio romano donde la prostitución era abiertamente aceptada e incluso algunas cortesanas gozaban de admiración entre los hombres.³⁴ Debido a ello, algunas mujeres lograban entrometerse en la vida política puesto que manejaban las artes del espíritu y el cuerpo. La mujer puede hacer de la aproximación sexual al hombre y del sentimiento de admiración que él manifiesta hacia ella una herramienta de emancipación sin que ello signifique el reconocimiento de sí misma como sujeto autónomo. Esto debido que el

³¹ BUTLER, El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad, Op. cit., p. 196

³²FRASER, Nancy. ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». Madrid: Morata, 2006. p. 6

³³ BEAUVOIR, Segundo sexo, Op. cit., p. 4

³⁴ BEAUVOIR, Segundo sexo, Op. cit., p. 43

reconocimiento implica un cambio de paradigma en el contexto cultural;³⁵ y finalmente, éste debe ser una acción tanto colectiva como individual dentro del Estado, que ayude a las personas a la creación de una identidad que les ayude a entender quiénes son.³⁶ Sin embargo, el reconocimiento ofrecido por parte de las instituciones de poder han hecho que las mujeres sufra un reconocimiento falso que crea una imagen restrictiva de sí misma y que a la vez permite que la mujer llegue a ser fácilmente oprimida por los imaginarios culturales que se instituyen a través de la educación en el hogar hasta la educación formal en las instituciones de Estado. Es en el hogar donde la mujer empieza a formarse como una mujer alienada, inscrita en un estado de inferioridad respecto al hombre y en la actualidad se la describe como objeto de satisfacción sexual. La mujer en ocasiones es comprendida dentro del hogar como un “adorno” y se crea la ilusión de ser un sujeto privilegiado frente al hombre; pero que será una fachada para crear mujeres dóciles y hombres dominantes que preserven las estructuras sociales dominantes.

Sin embargo, si el niño parece en principio menos favorecido que sus hermanas, es porque acerca de él se abrigan más grandes designios. Las exigencias a que se le somete, implican inmediatamente una valoración. En sus recuerdos, cuenta Maurras que estaba celoso de una hermana menor a quien mimaban su madre y su abuela: su padre le tomó de la mano y le condujo fuera de la estancia: «Nosotros somos hombres -le dijo-; dejemos solas a las mujeres.» Se persuade al niño de que se le exige más a causa de la superioridad de los varones; para animarle ante el difícil camino que le corresponde, se le insufla el orgullo de su virilidad; esta noción abstracta reviste para él una figura concreta: se encarna en el pene; no experimenta orgullo

³⁵ FRASER. Op. cit., p. 7

³⁶ TAYLOR, Charles. Capítulo XII política del reconocimiento. En: Argumentos Filosóficos. Barcelona: Paidós 1999. p. 293

espontáneamente respecto a su pequeño sexo indolente, sino que lo percibe a través de la actitud de su entorno.³⁷

Las acciones de privilegios que experimentan los hombres se hacen evidentes dentro de las diferentes instituciones una de ellas la escuela en la cual la mujer al ser escolarizada, advierte la carga de la educación conservadora y es ahí donde se repite la escena de dominación. La mujer al igual que los sujetos oprimidos para Paulo Freire no se les permite encontrar una actividad de creación de su realidad sino que se la invita a mantener una posición de subyugación en la sociedad a la que pertenece.³⁸ Frente a ello, la sociedad responde con algunos privilegios que la hacen sentirse favorecida de mantenerse en el estado de pasividad. Sin embargo, no es algo real dado que la joven adolescente empieza a descubrir las restricciones que la perpetúan en una situación de dominación respecto al hombre, la presión social que experimenta la vuelve a sumir en la desolación e incertidumbre ante la imposibilidad de encontrar una forma de afirmarse en su existencia. Esta incertidumbre se refleja en las mujeres desde el inicio de su vida debido a que experimenta una forma de injusticia poco evidente pero que hace que sufra la desigual distribución de privilegios que se exhibe en el ámbito social.³⁹ Esta injusta repartición de privilegios provoca en la mujer la necesidad de venganza que se expresa en algunos casos como en el plano sexual, donde la mujer se siente en plenas capacidades de vengarse de su opresor. Sin embargo, la venganza de la mujer frente al hombre solo una acción de evasión frente a los problemas de dominación y puede provocar una asimilación o adherencia de las conductas de los opresores con el fin de que puedan llegar a ser ellas quienes ostenten el poder.⁴⁰ Así pues, podemos observar que la injusticia que sufre la mujer según Fraser responde a una deficiente distribución de cargas, poder y beneficios que implica para las mujeres un estado de segregación y

³⁷ BEAUVOIR, Segundo sexo, Op. cit., p. 111

³⁸ FREIRE, Paulo, La pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo veintiuno, 1972. p. 52

³⁹ FRASER. Op. cit., p. 10

⁴⁰ FREIRE. Op. cit., p. 27

opresión que es originado por una injusta estructura de valorización cultural⁴¹ que conduce a un inadecuada visibilización de las formas de opresión que padece la mujer. Además las conductas de venganza o intento de cambio de dominación por parte de las mujeres solo responden a la necesidad de adherencia de las conductas opresoras dado la imposibilidad de una libertad autentica. Por eso, es preciso recordar la necesidad de que se lleve a cabo un proceso de autodeterminación, emancipación y reconocimiento de la mujer como sujeto de libertad concreta en las estructuras de poder social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa que influyan en el Estado democrático de derecho. Pero aun así, a pesar de que se lleve a cabo un proceso de reconocimiento los problemas de la mujer no menguarían dado que según lo advierte Beauvoir las mujeres no se identifican dentro comunidad, se oponen entre ellas se reconocen unas a otras a manera de rivales y solamente se unen a través de la sombra del hombre.⁴² Permanecen bajo el reconocimiento que les ofrecen las estructuras de poder que las muestran como seres incapaces de la toma de decisiones y solo se identifican a través de la individualidad. Las estructuras de poder en las que se encuentra la mujer como sujeto enajenado evita que ellas logren asociarse en la comunidad. Las mujeres al no representarse dentro de la unidad, se disgregan y solo se simbolizan a través de sus privilegios sociales otorgados por las formas dominantes que las subyugan. No obstante, el poder opresor al que se ven expuestas garantiza la separación de la unidad femenina bajo formas de acción cultural que de acuerdo a Freire permiten la manipulación y el odio entre ellas, debilitando al máximo los canales por los cuales las mujeres pueden ejercer su acción de emancipación y reconocimiento.⁴³ Sin embargo, existen grupos feministas que congregan cierta cantidad de mujeres pero aún siguen siendo minoritarios y algunos de ellos pierden validez dado que las discusiones en las que se han centrado se alejan de encontrar caminos para el reconocimiento total y la creación de identidad de la mujer. Esto se presenta dado que algunos grupos feministas se han centrado en un activismo que según Freire es una acción sin

⁴¹ FRASER. Op. cit., p. 11

⁴² BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 305

⁴³ FREIRE. Op. cit., p. 124

reflexión que lleva a las personas a una confrontación y una asimilación del discurso del opresor. A esto se une la imposición de una sola verdad que lleva a la sectorización de sus ideologías y posterior fracaso de sus empresas. Para Butler, los grupos feministas actuales no logran representar a la gran cantidad de imaginarios femeninos que se establecen como minorías dentro del feminismo⁴⁴ y solo abogan por una única verdad que responde a la eliminación total o parcial de las conductas femeninas y la simulación de conductas masculinas con el fin de terminar con la opresión de la mujer. Dicha actuación presenta al feminismo como un movimiento que busca formar un único ser mujer en torno a las descripciones de sus dirigentes y tratando de eliminar la femineidad de la mujer que se muestra a modo de una representación de la dominación. De acuerdo a Beauvoir los rasgos y conductas femeninas son condicionados por el medio social. Sin embargo, acepta la existencia de diferencias sustanciales que hacen de la mujer y del hombre seres totalmente diferenciados que no por ello se pueda segregar o excluir de la sociedad. Estas únicas verdades siguen el mismo patrón de verdad absoluta impuesta por las formas de dominación lo que hace inviable un reconocimiento auténtico para las mujeres de los lugares menos favorecidos y que aún hoy no hay llegado a adquirir derechos civiles como en países de medio oriente donde ser mujer es una maldición. Paralelamente las sociedades menos rigurosas donde el poder de las estructuras sociales encuentra en las mujeres un objeto de consumo y manipulación pretende mostrarlas como sujetos autónomos y libres cuando en realidad se tratan de una simple ilusión. No obstante, la mayoría de las mujeres asume estas ilusiones como formas reales de liberación y no encuentra motivos para preocuparse por un proceso de transformación de sus libertades subjetivas para que lleguen a ser libertades concretas que conlleven posteriormente a un reconocimiento en las estructuras de poder. De manera, que las mujeres se encuentran manipuladas por las estructuras sociales de poder, sin embargo, creen encontrar en las estructuras sociales sus objetivos y proyectos, sin darse cuenta que tales estructuras les impide lograr percibir el

⁴⁴ BUTLER, El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad, Op. cit., p. 53

acto de opresión⁴⁵. Es decir, las mujeres como sujetos alienados a las estructuras de poder no perciben las formas de dominación a las cuales son expuestas y por ello renuncia a la posibilidad de trabajar en pro de su libertad.

En suma, afirmaremos que las mujeres como sujetos sociales se encuentran expuestas a diferentes formas de dominación que imponen el discurso de poder que subyacen en las estructuras sociales del Estado y la sociedad. Por una parte, todas las conductas que ejercen las mujeres en el mundo social son condicionadas por las formas de dominación que ejerce el discurso de poder. Por otra parte, a pesar de los procesos de emancipación que ha venido desarrollando las mujeres en el último siglo no son suficientes para alcanzar un reconocimiento verdadero que le conduzca a la inclusión en el Estado democrático de derecho. Esto debido a que las mujeres siguen siendo encajadas en ciertos roles sociales que las alejan y la ponen en desventaja respecto a las tareas que debe ejecutar el hombre en la sociedad. Así pues, las mujeres se hayan cómodamente entregadas a esta forma de opresión que se adaptan a las condiciones del medio y no se plantea una forma de liberación en gran medida por la forma de educación a la que es expuesta. Por lo tanto, se trata de formar y educar de manera crítica a las mujeres para que de esa manera evidencien los tipos de dominación y las formas como puede ejercer su emancipación, reconocimiento e inclusión en el Estado democrático de derecho.

2. Estado y sociedad: estructuras de poder que definen el rol de las mujeres en la sociedad.

En el apartado anterior se analizó cómo las diferentes estructuras de poder (social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa) definen a las mujeres como sujetos sometidos y alienados a la estructura de valorización cultural que permite mantener la injusta repartición de beneficios y cargas que son transmitidas por el discurso de poder imperante. Dicha integración se ejerce de manera violenta y simbólica permitiendo que los sujetos, en especial las

⁴⁵ FREIRE. Op. cit., p. 133

mujeres, se acoplen y no la rechacen. Para ello, las estructuras de poder utilizan un discurso homogenizado en el que las mujeres deben acoplarse y reproducir las formas de dominación imperante para poder identificarse como parte del hombre. Sin embargo, las mujeres deben llegar a una visibilización de las formas de dominación a partir de la educación para poder superarlas. En el presente apartado analizaremos las diferentes estructuras de poder dentro del Estado y la sociedad que llegan a influir en el comportamiento, dominación y alienación de las mujeres. De este modo, evidenciaremos los diferentes roles sociales que siguen dominando a las mujeres dentro de la sociedad y el esfuerzo de las políticas estatales con el fin de integrar a las mujeres en la sociedad y el Estado.

Comencemos por afirmar, que el comportamiento de la mujer al igual que el del hombre se determina por unas leyes sociales (integridad moral, política, económica, religiosa, libertad sexual, integridad familiar, seguridad pública, entre otras) que son adquiridas bajo un contrato social y que se establecen entre el Estado y la sociedad. Dicho contrato surge a partir de la suma de voluntades. Es decir, como lo señala Thomas Hobbes las personas voluntariamente deciden ceder parte de su libertad y voluntad con el fin de poder gozar una paz permanente y tener la seguridad de poder acceder a la ayuda que puedan otorgar los miembros que integran el Estado en el evento en el que ocurriera un acto violento que pudiese poner en peligro la tranquilidad de los miembros de la colectividad.⁴⁶ Esto puede ligarse a lo que había señalado Jean Jaques Rousseau aludiendo a que el Estado llega a regular la conducta hostil del hombre con el fin de garantizar paz y seguridad a los miembros de la sociedad.⁴⁷ Así mismo, este autor manifiesta que los hombres necesitan adquirir libertades civiles⁴⁸ con el fin de obtener los instrumentos necesarios que le permitan la conservación de la especie.⁴⁹ Así pues, las personas que

⁴⁶ HOBBS, Thomas. *Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980. p.72

⁴⁷ ROUSSEAU, Jean Jaques. *Contrato Social*. Madrid: Espasa Calpe, 2007. p. 19

⁴⁸ Responden a la voluntad general de quienes se encuentran asociados en el Estado. Estas libertades difieren de la libertad natural como la define Rousseau al referirse a la libertad civil como la liberación de los impulsos naturales del hombre lo pueden llevar a su destrucción como especie.

⁴⁹ ROUSSEAU. *Op. cit.* p. 14

hacen parte de una colectividad adquieren algunas responsabilidades que le permite acceder a derechos y beneficios. Ahora bien, estas responsabilidades se reglamentan con el objeto de obtener un beneficio común que es la paz. Sin embargo, el Estado para cumplir con estas disposiciones debe estar gobernado por un soberano que vele para que las leyes que se estipulan sean acatadas por todos los miembros que hacen parte de este. Dicho soberano ostenta un poder superior sobre la colectividad, que le permite la conservación de la unidad del Estado y representar por entero a toda la comunidad que ha realizado dicho pacto o contrato social. Sin embargo, los pactos sociales que se establecen no son todos iguales. Por lo tanto, existen tres tipos de Estados que ejercen el poder que son la monarquía, la democracia y la aristocracia.^{50**} Según Hobbes estas se diferencian únicamente en la forma como llevan a cabo el fin último por el cual se origina el Estado.⁵¹ De ahí, que el Estado sea la unión entre el bien mayor de la comunidad (la paz) y la evolución como lo señala Hegel del ser humano de una conciencia individual a una colectiva fundada en la justicia social que hacen del Estado una formación solidaria entre quienes la conforman.⁵² De manera que, el Estado desvincula al ser humano de una conciencia individual que no desaparece, sino que se transforma en conciencia universal. Es así, como para Hegel el individuo adquiere una conciencia ética que lo retorna a la universalidad de la comunidad.⁵³ Por lo tanto, la comunidad no solo pertenece al Estado, sino también lo conforma.

Para Hegel el Estado de derecho reconoce a las personas como partes individuales que retornan a lo universal, pero con la conciencia de sí que les otorga la capacidad ética la cual les permite alejarse de la individualidad en la que se centra la familia para pasar a la universalidad abstracta del Estado de derecho.⁵⁴ Sin embargo, dado que la conciencia ética es individual ésta debe

⁵⁰ Dicha clasificación se encuentra descrita a profundidad en el Leviatán en donde Thomas Hobbes muestra esta distribución del poder de acuerdo al pacto social que se presenta entre la comunidad y el soberano. Dicha distribución se hace de manera azarosa ya que no hay una ley o norma que se imponga.

⁵¹ HOBBS. Op. cit. p. 78

⁵² HEGEL, G.W.F. La fenomenología del espíritu. México: Fondo de Cultura Económico, 1971. p. 272

⁵³ Ibíd. p. 281

⁵⁴ Ibíd. p. 284

encontrarse con un Otro externo que le haga entrar en la dinámica cultural. La cultura es el lugar donde el sujeto se materializa. La sociedad es el lugar en el cual el ser humano logra entrar en el juego con el Otro. En la cultura el ser humano se encuentra con el poder del Estado y el trabajo. Para Hegel la relación entre individuo, Estado y trabajo logran manifestar la conciencia ética del ser humano y determinar su papel en la sociedad.⁵⁵ Asimismo, la sociedad como la define Marx weber, se encuentra unida a las personas en la medida en que se realice un acuerdo recíproco entre ellas mismas donde las motivaciones individuales se ven determinadas por el intercambio de cualquier tipo de intereses de valores o fines.⁵⁶ No obstante, esta sociedad se ve modificada por las formas de administración en virtud del orden vigente que generan una coacción a los miembros que la integran.⁵⁷ Es decir, el ser humano experimenta diferentes cambios en sus relaciones sociales. Una de ellas es el contrato social que ha llevado a la creación de un Estado, donde se aceptan las reglas y leyes que controlan y regulan la vida social de los individuos haciendo de estos seres sociales que actúan en función de la regulación y mantenimiento del orden social. Estas condiciones permiten al discurso de poder manejar los gustos, los temores y las inseguridades del ser humano y de esta manera normalizarlas. La mujer al estar dentro de la sociedad es penetrada por dicho discurso y moldeada a favor del mismo. La mujer encuentra en los discursos de poder la explicación de su existencia. Su ser inesencial se justifica en su origen descrito por el mito judeocristiano de la creación del hombre y la mujer. Es decir, el mito religioso toma vigor en la sociedad en tanto que representa a la mujer como complemento y salvación de la soledad en la que se encuentra el hombre; según el Génesis.⁵⁸ Esto es, como lo señala Beauvoir la representación de la mujer únicamente como parte del hombre en donde encuentra su trascendencia.⁵⁹ Por lo tanto, la mujer es

⁵⁵ *Ibíd.* p. 294

⁵⁶ WEBER, Max. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económico, 1944. p. 33

⁵⁷ *Ibíd.* p. 44

⁵⁸ La Santa Biblia de Jerusalén, Génesis, capítulo 2 versículos 21-24.

⁵⁹ BEAUVOIR, *El segundo sexo*. Op. cit., p. 71

pensada desde el hombre y es así como ella se ve a sí misma y esto le impide su propio reconocimiento.

El Estado y la sociedad aceptan y legitiman los diferentes mitos por los cuales las mujeres son descritas como complemento del hombre. Uno de esto es el mito religioso (creacionista) que se presenta como uno de los principales pilares de la dominación y alienación de la mujer. Dado que desde éste se fundamenta su identidad que responde según Anthony Giddens a una significación de clasificación, dominación y legitimación como objeto pasivo y lleno de misterios en las relaciones y las normas sociales a las que se ve sometida.⁶⁰ Así pues, al verse subyugada por mitos que la inscriben en la sociedad bajo unas normas y sanciones sociales ella acepta dicha imposición y de esta manera se establecen y fundamentan las formas de dominación que se presentan bajo el nombre de “roles sociales.” Las mujeres dentro de la formación del Estado se encuentran en igualdad de condiciones con el hombre. Pero, al irse transformando los diferentes discursos dentro la sociedad ella se representa como un sujeto sin proyección y necesitan adherirse a los mitos viriles. Dichos mitos para Beauvoir son la representación de los sueños y deseos del hombre.⁶¹ Es decir, las mujeres son parte del hombre desde sus acciones diarias hasta sus sueños y creencias. La imagen de la mujer en el imaginario del hombre se divide entre carne y naturaleza de lo cual se desprende su inmanencia. El hombre se representa en la mujer como todo aquello que le es desconocido, entender los extraños comportamientos de todo lo que le rodea se manifiesta en el hombre como un reto y una afirmación de su existencia. Por el contrario, la mujer para Beauvoir se representa como la naturaleza quien se fija como intrascendente y se manifiesta en el orden social, gracias una máscara que la envuelve en el papel de la madre, esposa e idea.⁶² Pues bien “La idea mujer” se impone en las estructuras de poder (social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa) y de este modo la idea va adquiriendo materialidad en tanto que se instaure en una institución que

⁶⁰ GIDDENS, Anthony. La construcción de la sociedad Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2011. p. 55

⁶¹ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 72

⁶² BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 73

perpetúa “la idea mujer”. De igual modo, la esposa y la madre representan el objeto por el cual el hombre tiene la posibilidad de afirmarse como sujeto activo que fecunda y genera la vida. Según Beauvoir a pesar, de que la mujer sea quien lleva en su vientre la vida es el hombre quien la propicia por lo tanto es él quien determina el fin último de las acciones que emprende la mujer en la sociedad. Por esta razón la identidad⁶³ de la mujer es asociada al hombre en tanto que se plantea como una lucha dialéctica entre lo femenino y lo masculino. Debido a ello, tanto hombres como mujeres adquiere las cualidades opuestas. Sin embargo, dado que es el hombre quien fundamenta las leyes será él quien se identifique siempre como el creador y trascendente mientras que la mujer se relega a un papel de reposo y tranquilidad que le impide emprender actos de trascendencia. Para Butler el género es diferenciado por la perspectiva de una hegemonía de la heterosexualidad. Es decir, todo aquello que se ha nombrado como lo femenino y su opuesto lo masculino responden a una unidad de experiencia entre sexo, género y deseo que se refleja en su opuesto.⁶⁴ Por tanto, la identidad femenina para Butler se encuentra inscrita en el discurso de poder que refleja lo femenino como opuesto a lo masculino teniendo como referencia las convenciones límites que normalizan la heterosexualidad.⁶⁵ La normalización del discurso de género solo está pensada en una única dirección, en aceptar el deseo masculino con respecto al femenino. Por eso, la “idea mujer” se normaliza dentro del Estado en tanto que responda al juego del deseo en dirección al sexo opuesto.

⁶³ En el texto de Judith Butler se refiere a la identidad como una norma social creada y regulada por el discurso de poder que reglamenta las conductas del ser humano como el deseo, sexo y género a la preferencia heterosexuales, con el fin de mostrar la anormalidad en las relaciones que no respondan a la lucha binaria entre lo femenino y masculino, basada en los hechos descritos por Michel Foucault en su interpretación de Herculine. Sin embargo la concepción de identidad a la que la mujer debe aspirar según nuestra interpretación es la descrita por Charles Taylor quien argumenta que la identidad de cualquier sujeto debe tener como requisito para su formación el reconocimiento que la sociedad le ofrece. Tal reconocimiento da como resultado un modo particular de ser y una idealidad de fidelidad a sí mismo.

⁶⁴ BUTLER, El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad, Op. cit., p. 80

⁶⁵ BUTLER, El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad, Op. cit., p. 82

La apariencia de la mujer según Beauvoir pasa a representar un ser un pasivo frente a la actitud viril y activa del hombre. La mujer al representarse también como la madre y esposa actúa como la cárcel que limita el “todo” masculino que evita su trascendencia pero que al mismo tiempo permite al hombre la posesión de la naturaleza.⁶⁶ La mujer aparece como doble en tanto que ella misma se piensa a través del hombre y además quiere ser promotora de su existencia. Sin embargo, se encuentra fragmentada. Por un lado, busca su afirmación en la sociedad y para ello debe aceptar los roles sociales aunque esto le implique la pérdida de su trascendencia. Por otro lado, se siente atrapada en un sinsentido en una existencia sin trascendencia. Este, sinsentido que experimenta la mujer genera una acción de dislocación⁶⁷ de la realidad objetiva a la que es sometida. A causa de ello, como lo explican Simon Crithchley y Oliver Marchart el discurso de poder incorpora en la realidad social un mito con el cual es posible suturar la herida que genera la mujer al ser perturbada por su realidad.⁶⁸ Los mitos sociales que mantienen a la mujer en su posición de subordinación responden a las angustias y las necesidades de la mujer. Es decir, las angustias que experimenta la mujer son expresiones de inconformidad frente al estado de reposo que se le impone. Esta angustia⁶⁹ llega a ser mitigada por las normas sociales que toman de la crisis la oportunidad de normalizar a la mujer dentro de la sociedad. Por el contrario, las dudas y angustias que experimenta el hombre lo llevan a crear y a reencontrarse con el universo; sin embargo las mujeres no encuentran en sí mismas ni en los mitos fabricados por la sociedad respuestas a los cambios que experimenta en cada etapa de su vida y por lo tanto le producen aún más angustia. Esto debido a que cualquier cambio que experimenta la mujer (cambios físicos, cambios de su condición como ser madre, estar casada,

⁶⁶ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 74

⁶⁷ Entendida desde el punto de vista de Laclau como los eventos que generan una crisis o acontecimiento que fractura y perturba el orden simbólico de las estructuras sociales

⁶⁸ CRITHCHLEY Simon; MARCHART, Oliver. Laclau Aproximaciones críticas a su obra. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008. p. 324

⁶⁹ Para Heidegger la angustia se refiere a la condición bajo la cual el Dasein se manifiesta en-el-mundo. La angustia es la expresión bajo la cual el ser se enfrenta a la caída y logra percibir la entrada en la libertad a la que el ser arrojado debe enfrentarse.

soltera, viuda o divorciada) pone en peligro su rol social y percibe la angustia como la perdida de todo tipo de significado en el contexto social.

De ahí que para la mujer la vejez represente la perdida de dominio sexual tácito que ejerce hacia el hombre. La pérdida de la acción seductora la vuelve vulnerable expuesta al hombre y a su rechazo. La mujer encuentra en el hombre la superación y la calma a sus angustias en el amor que el hombre le pueda ofrecer y la realización de sus proyectos. La angustia que la mujer experimenta con el paso de los años se manifiesta porque ella se entiende como la portadora de los límites dentro del ciclo de la vida. Es en la mujer según Beauvoir donde inicia el ciclo de la vida y es ella quien muestra los rigores del tiempo en su cuerpo, expresa también el fin el límite de la existencia.⁷⁰ Sin embargo, la respuesta de la mujer a la vejez se manifiesta en la entrega total a la vida del hogar y el amor. Aunque actualmente no todas las mujeres manifiestan esta entrega total y desinteresada al hogar. Sino por el contrario la mujer puede acceder a diferentes actividades que le den a su vida un significado y una existencia propia como por ejemplo actividades académicas, laborales o románticas en donde existe la opción de desprenderse de las ideas impuestas por los discursos de domino del hombre hacia ella. Ahora bien, los diferentes mitos sociales que se establecen dentro de las estructuras de poder definen la situación de la mujer dentro de la sociedad (soltera o casada). Como ya hemos observado la mujer cree ser un ser pasivo que necesita de la figura del hombre para desarrollarse y afirmarse en el orden social del Estado y la sociedad.⁷¹ Para ello demanda un acompañamiento por parte de las instituciones sociales como pueden ser la iglesia, escuela, familia, que la ayuden a formar su posición dentro de la hegemonía cultural que impone el poder dominante. Además, asimila los mitos sociales como expresiones de

⁷⁰ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 84

⁷¹ Las mujeres actuales aún siguen condicionadas a los mitos sociales que expresa Beauvoir y deben elegir uno de ellos para encajar dentro de la sociedad. Sin embargo, esta necesidad de representarse como mujer casada o soltera actualmente no es una imposición que ejerce el hombre sobre la mujer. Sino que por el contrario, es una decisión que la mujer puede aceptar y así determinar la condición social en la que quiere permanecer y no es necesaria la figura del hombre para desarrollarse o determinarla. La mujer es actualmente libre para desarrollar su vida privada y pública sin la presencia obligada de una figura varonil que avale o legitimase su condición.

ella misma y los justifica en su vida y existencia. No obstante, las mujeres más jóvenes dentro de la vida social prueban su vida partiendo de sus anhelos y deseos y en muy pocas ocasiones se encuentran adheridas con tanto rigor a las estructuras sociales y al poder hegemónico como sí lo representaban mujeres de mayor edad. De esta manera, la mujer logra desarrollar la necesidad de adherirse a una o más posiciones sociales que se presentan como ilusiones de opciones libres pero necesarias para su inclusión en el Estado y la sociedad. Esto es posible según Butler dado que la cultura exige de la naturaleza un significado que la condiciona a ser lo Otro.⁷² La mujer que se desarrolla en el presente siglo aún se encuentra sometida a los imaginarios sociales que se tejen alrededor de ella.

A diferencia del contexto social en el que la mujer que describe Beauvoir se desarrolla donde es el hombre quien define la posición que ella debe adquirir la mujer actual puede aceptar o negar la posición que el hombre le ofrece dentro de la sociedad. Es decir, la mujer dentro de las sociedades actuales tiene la posibilidad de elegir el rol que desea desempeñar en la construcción de su identidad dentro del Estado al que pertenece. De manera que, aunque toda mujer debe inscribirse en un rol social, la mujer de hoy no está expuesta a aceptarlos por una imposición del hombre sino por sus decisiones. Sin embargo, algunas mujeres más jóvenes y víctimas de violencia en sus hogares o dentro de sus comunidades encuentran en los hombres un medio de salvación a sus penurias y en la inscripción de los roles sociales un medio de superación. Cabe aclarar, que esto no representa a la totalidad de las mujeres pero sí a un número considerable de ellas que no tiene acceso a la educación o viven en condiciones de desigualdad social muy marcadas. Estas mujeres encuentran en la formación de una nueva familia la oportunidad de desprenderse de las condiciones difíciles de vida. Son mujeres que ven en la maternidad una vía de superación o una posición de superioridad. Ellas experimentan la angustia cuando se produce un cambio abrupto que las obliga a cambiar de rol social. Esto la sume una depresión e incertidumbre que las

⁷² BUTLER, El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad, Op. cit., p. 104

puede llevar a perder la condición social que fue adquirida gracias a la adherencia a un hombre. Muchas mujeres al no asumir el cambio al que son expuestas se torturan al tener que abandonar su condición de existencia proporcionada por el hombre. No conciben el mundo si son privadas de su trabajo como cuidadoras de los hombres ya sea como esposa o como madre que les garantizaba un alejamiento de esas condiciones difíciles de vida que experimentaba. Tal como lo experimenta la protagonista del *monologo*⁷³ que expresa la angustia de la soledad a la cual se enfrenta después del abandono del hijo, “Un hijo tiene necesidad de su madre. Voy a pasar otra noche en blanco tendré los nervios de punta fallaré otra vez.”⁷⁴ No es el hijo quien necesita de la madre. Es la madre quien necesita del hijo para poder afirmar su existencia. La madre para Beauvoir mira al hijo como la salvación y la asunción de sí misma a la trascendencia.⁷⁵ El rol que pesa sobre la madre y la enamorada es la de la espera. Dicha espera según Beauvoir puede representar el anhelo de ser liberada de las cadenas opresoras. Pero al ser la mujer un sujeto inmanente y pasivo solo puede esperar que un hombre la libere y así ella acepta libremente la posición de esclava en el hogar y en la vida social.⁷⁶ Al quitarle a la madre el objeto con el cual se identificaba se desestabiliza, se encuentra en un lugar desconocido donde vuelve a ser entregada a la posición de inmanencia. La experiencia de la pérdida del objeto amado es lo que conduce a la desesperación de la madre que abandona el rol de madre y cuidadora y que aparece huérfana en la sociedad donde sus servicios ya no son necesitados en tanto que puede ser remplazada por otra mujer mucho más joven. Sin embargo, no solo la madre experimenta la angustia de perder el objeto por el cual logra inscribirse en el plano social. La enamorada y la mujer casada otro de los roles sociales a los que enfrenta la mujer es quien descubre su trascendencia a partir del amor de un hombre. Aun así, si la mujer que entrega su amor a un determinado hombre y no logra mantenerlo junto a ella

⁷³ Para mayor información revisar el texto *La mujer rota* segunda parte del libro de Simone de Beauvoir.

⁷⁴ BEAUVOIR, Simone. *La mujer rota*. Buenos Aires: Edhasa, 2008. p. 48

⁷⁵ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 332

⁷⁶ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 69

desarrollará una angustia que aparecerá reflejada en los celos. Esto lo expresa Beauvoir en *la mujer rota* al decir:

“Me parece que es el mismo que el que yo llamaba nuestro automóvil, que ahora es su automóvil, puesto que nuestras vidas ya no se confunden. Y siento angustia. Antes yo sabía siempre exactamente dónde estaba él, qué hacía. Ahora puede estar en cualquier parte: justamente allí donde veo ese coche.”⁷⁷

La mujer busca unir totalmente su vida a la de su amado. Precisamente porque se cree que ella carece de autonomía para afirmarse en la vida social. Ella es su parte y complemento por lo tanto no concibe desligarse de quien la inscribe en el plano social. Aún en la actualidad la mujer se encuentra limitada por los roles sociales. Es la mujer casada quien lleva las riendas de la casa. Si es reemplazada experimenta la angustia de no poder ser útil dentro de su hogar. De manera que necesita del hombre para responder a las implicaciones sociales y culturales. A pesar de esto, las mujeres actualmente si logran superar algunos de los mitos sociales impuestos por la sociedad como por ejemplo el mito de la mujer soltera. Pues la condición de soltería o viudez en las mujeres ya no implica que ellas sean vistas como menores de edad y eternamente ligadas a los padres. Además la condición de esposa o madre es adquirida por las mujeres en plena libertad en la mayoría de los casos. La mujer debe emprender un camino de liberación y reconocimiento. Esto implica abandonar la rigidez de los mitos sociales que la integran al hombre como su par. Incluso debe generar en ella misma una ruptura para afrontar las angustias del paso del tiempo y transformarlas en situaciones que la lleven a un proceso crítico y reflexivo de su existencia. Finalmente es necesario que la mujer se descubra en su dualidad para proyectarse cómo ser ambivalente que no necesita de un sujeto que la transforme. La realidad de la mujer debe ser reconstruida de tal modo que no se identifique en el futuro como la compañera del hombre, sino como creadora de su destino. Sin embargo, esto no quiere

⁷⁷ BEAUVOIR, Simone. *La mujer rota*. Op. cit., p. 111

decir que se aleje de la experiencia materna o del matrimonio. De manera, que no solo sea el hogar el lugar donde se realiza la mujer sino que en el plano social y estatal ella sea identificada, integrada y reconocida como sujeto activo y trascendente.

En suma, las estructuras de poder que se manifiestan en la sociedad y el Estado son el resultado de la imposición de discursos de poder que hacen de la mujer un sujeto sin la plena capacidad de decidir o trascender en sus proyectos existenciales. La configuración de los mitos sociales en la sociedad inscribe a la mujer una posición de desventaja respecto a los hombres. El ser pensada como otro frente al hombre genera que la mujer acepte las prescripciones⁷⁸ sociales y vea en los mitos la superación y la realización de su vida. Por ello, es importante plantear procesos reflexivos y críticos que ayuden a las mujeres a superar los imaginarios que las llevan a ser simples compañeras carentes de decisión y un proyecto real de existencia. El Estado y la sociedad al estar formadas por la libertad de los individuos deben garantizar la inclusión de la mujer como sujeto de derechos en igualdad de condiciones frente al hombre y respetar las diferencias que se manifiestan entre hombres y mujeres con el fin de otorgar el reconocimiento necesario que las mujeres requieren.

3. Reconocimiento y emancipación: vías para la inclusión social y política de la mujer en el Estado democrático de derecho.

En el apartado anterior analizamos cómo los hombres seden su individualidad para la creación del Estado con el fin de que se les garantice el derecho supremo de vivir en paz y el bienestar social. De esta manera, el sujeto entra en la sociedad y voluntariamente se adhiere al sistema con el interés de que sea protegido del peligro de la guerra y la desaparición de la especie. Sin embargo el hombre solo logra entrar en la sociedad cuando es forzado a crear vínculos con los otros donde ambos puedan ofrecer algo a cambio de un beneficio. En ese momento, es cuando la figura de la mujer y del

⁷⁸ Desde el texto de Paulo Freire entendemos como prescripciones las formas oprimido sigue, trasmite y reproduce sus órdenes que el opresor le entrega.

hombre también son obligados a asumir algunos roles sociales. La mujer es desinada al cuidado del hogar y ser parte del hombre mientras que el hombre logra generar su proceso de trascendencia. La realidad de la mujer es creada a partir de las necesidades del hombre. Las mujeres no son capaces de reconocerse como seres individuales sino que únicamente se identifican a través del hombre y se ven como su complemento. En este apartado analizaremos los diferentes procesos como la emancipación y el reconocimiento que las mujeres deben seguir para superar las formas de opresión que se les impone. El reconocimiento y la emancipación ayudan a las mujeres a crear caminos bajo los cuales ellas pueden llegar a ser incluidas social y políticamente esto ayudará a las mujeres a garantizar la formulación de proyectos de existencia que le permitan inscribirse como un sujeto que busca su bienestar y seguridad dentro del Estado democrático de derecho.

Iniciemos por mostrar que dentro del Estado democrático de derecho las personas poseen la libertad de decidir sobre lo que sucede en su sociedad. Sin embargo, esta libertad se encuentra limitada por los derechos humanos. Estos derechos deben estar dentro de las leyes que reglamentan al Estado. Pero además dicho Estado también debe responder a las libertades de decisión que puede ejercer el pueblo frente al poder regulador. Esta coyuntura puede solucionarse si partimos del hecho de que la constitución misma es decir las leyes que reglamenta el Estado democrático de derecho surgen de la deliberación pública regulada por el derecho. Esto debido a que el ciudadano como lo señala Habermas posee la capacidad de la autoconciencia y determina sus acciones por el principio ético individual y de esta manera pueden concertar las reglas que se imparten en el Estado.⁷⁹ Es decir, el Estado democrático de derecho está condicionado tanto a la voluntad de los ciudadanos que lo conforman y a las normas universales como son los derechos humanos. Sin embargo, para que no se produzca una contradicción entre la toma de decisiones por parte del ciudadano y el condicionamiento de las normas universales (derechos humanos) se debe siempre procurar la

⁷⁹HABERMAS, Jürgen. El Estado democrático de Derecho. ¿Una unión paradójica de principios contradictorios? Madrid: Universidad Complutense, 2001. p. 443.

concertación de las normas estatales con la opinión y decisión del pueblo, para que no se genere una contradicción violenta dentro del Estado. El hombre dentro del contrato social también acepta la restricción de parte de la libertad y voluntad que como individuo solitario poseía. Esto conduce a que dicha autodeterminación y elección del pueblo⁸⁰ produzca una homogenización de la norma y de todos los individuos que integran la sociedad. Es así, como la colectividad deja de ser la humanidad y pasan a ser el pueblo homogéneo. Esto le garantiza la igualdad en leyes y derechos. No obstante, aunque los derechos humanos reglamentados dentro del contrato social promueven la igualdad entre todos los individuos estos derechos se agotan en los goces privados de las libertades individuales, creadas a partir de los beneficios e intereses personales que se van tejiendo en las relaciones sociales que mantienen los ciudadanos. Esto genera según Habermas una desigualdad social donde solo algunos ciudadanos pueden participar de la homogenización del Estado y sus beneficios.⁸¹ De cualquier modo, la formulación del Estado democrático de derecho como Estado homogéneo no impide que los ciudadanos puedan afirmarse en éste o reconocerse a modo de sujetos de derechos. Los Estados democráticos de derecho para Habermas posibilitan el reconocimiento de las minorías evitando las formas de discriminación por raza, orientación sexual, creencias o género en tanto que estén regidos por la igualdad de derechos y posibilite la autodeterminación de todos los miembros de la comunidad.⁸² Por lo tanto, el reconocimiento de la mujer se ve necesario gracias a la implementación de los derechos fundamentales (los derechos humanos) dentro del Estado y su obligación de propiciar las garantías necesarias para su autodeterminación. No obstante, la mujer dentro del Estado se encuentra sometida a un orden social que las segrega y las confina a

⁸⁰ Entendido este como la confluencia de personas que se han asociado para formar una colectividad. Como ya se ha explicado las personas se unen unas a otras por la necesidad de protegerse y preservar el bien. No obstante estas personas requieren gozar de algunos beneficios que les permitan continuar como sujetos a la sociedad. Es ahí donde entran los intereses privados de cada uno de los miembros y se constituyen las leyes privadas o individuales sin restar importancia a los derechos comunes.

⁸¹ HABERMAS, Jürgen. La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Barcelona: Paidós, 1999. p. 115

⁸² *Ibíd.* p. 123

permanecer en una posición de inferioridad. Esto se genera a raíz de una imposición cultural de orientaciones valorativas que como lo señala Habermas condicionan a los sujetos a una serie de actuaciones que están permitidas dada la formación cultural o la educación recibida en la sociedad.⁸³ Es la educación entonces una de las vías por la cuales la mujer es oprimida y obligada a continuar con las orientaciones impuestas pero también la educación puede llegar a ser una herramienta de emancipación si se logra transformar su discurso.

Gracias a la transformación del discurso educativo la educación puede ser una de las opciones con mayor importancia a la hora del reconocimiento de la mujer en la sociedad, la cultura y el Estado. Cabe resaltar la existencia de dos formas de educación que Paulo Freire en su libro *la pedagogía del oprimido* enuncia. Por una parte aparece la educación bancaria que responde únicamente a la creación de escenarios donde los oprimidos, como las mujeres, son depósitos donde se almacena la información.⁸⁴ Para Beauvoir esta forma de educación es una continuación de las formas de dominación y ayuda a formar una imagen distorsionada y limitante de las personas.⁸⁵ Por otra parte, se encuentra la educación problematizadora o de liberación está consiste en la superación de las contradicción y limitaciones que genera el sistema de educación bancaria.⁸⁶ La educación problematizadora ayuda a trastocar los diferentes discursos de alienación de la mujer y contribuye al cambio de paradigmas de la sociedad y el Estado donde se desarrollan las mujeres. Para Beauvoir no solo la educación que se imparte en la escuela es la que fomenta la desigualdad entre mujeres sino que es la educación cultural quien ayuda a someter a las mujeres a las prescripciones desiguales dentro del Estado y la sociedad y fomenta la expansión de la brecha que separa a los hombres y las mujeres.⁸⁷ Esta brecha social esta reforzada por las formas de educación formal y por lo tanto Beauvoir no encuentra en la educación una forma de emancipación determinante si antes no se trasforma la cultura imperante.

⁸³ *Ibíd.* p. 125

⁸⁴ FREIRE. *Op. cit.*, p., 52

⁸⁵ BEAUVOIR, *El segundo sexo*. *Op. cit.*, p. 406

⁸⁶ FREIRE. *Op. cit.*, p. 61

⁸⁷ BEAUVOIR, *El segundo sexo*. *Op. cit.*, p. 406

Beauvoir plantea una equiparación de cargas sociales donde el Estado esté disponible para la mujer en los casos que ella lo requiera, por ejemplo, cuando la mujer de manera voluntaria decide entrar en el estado de gestación y posteriormente lactancia. Esta condición le impone a la mujer una incapacidad de trabajo ya que debe dedicarse al cuidado del infante. Es ahí, donde el Estado debe entrar a reglamentar unas leyes donde la mujer no se vea desfavorecida. Sino que por el contrario, pueda estar en igualdad de condiciones con el hombre. Esto implica además un cambio en la cultura donde no solo la mujer este al cuidado del niño, sino que se repartan las cargas del cuidado y manutención que este requiere. A pesar de que, estas cargas sean aliviadas por el Estado la formación de la “mujer nueva” como es denominada por Beauvoir no puede ser una acciones distante ni separada de las estructuras sociales y el discurso de poder imperante. Es decir, la formación de la “mujer nueva” debe responder a un cambio en la estructura social donde la educación formal y cultural, las cargas tanto laborales y domésticas y los beneficios sociales, sean asumidas en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Asimismo, esta nueva distribución debe ir acompañada del reconocimiento de la mujer en el Estado. Dicho reconocimiento no puede estar separado de la educación ya que gracias a la educación liberadora la mujer puede visualizar el camino que la conduzca a las experiencias significativas de reconocimiento de las cadenas opresoras que la mantienen alienada a estereotipo fabricados por los roles sociales como la banalización del cuerpo de la mujer impuestos por parte del discurso de poder que responde a la necesidades de las estructuras de poder (social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa). Aun así, como se señaló en el inicio de este apartado el proceso de reconocimiento debe estar acompañado por la autodeterminación del individuo. Para ello, es necesario que el otro, en este caso “la mujer” no solo entienda y determine las formas de dominación a las que se ve expuesta sino que además participe en las tomas de decisión del Estado democrático de derecho.⁸⁸ Participar en las tomas de decisión de la comunidad implica que las mujeres adquieran el derecho de entrar en conversación con el discurso

⁸⁸ HABERMAS. La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Op. cit., p. 127

imperante. Sin embargo, también conlleva el deber de que la mujer al entrar en la sociedad y en el Estado democrático de derecho se responsabilice de las decisiones que tome o delegue.

Dicha sociedad no solo otorga libertades civiles o trato igualitario a pesar de las diferencias que se puedan encontrar con los miembros de la comunidad, sino que también crea la responsabilidad de actuar de manera ética ante los otros que conforman la sociedad. Las mujeres en la actualidad cuentan con estos derechos civiles que las hacen participes de las discusiones políticas dentro del Estado. Sin embargo, la mujer no alcanza aún el reconocimiento e inclusión total por parte del Estado. Esto se debe a la confrontación de la mujer con la realidad. Es decir, si bien la mujer ha conseguido parte del reconocimiento en el Estado y la sociedad, aún no se le otorga la capacidad de autodeterminarse. Para Beauvoir las mujeres no se reconocen a sí mismas como oprimidas en el plano social, simbólico, cultural, económico, político y religioso, porque no han emprendido el proceso de autoreconocimiento. Los procesos de emancipación emprendidos en algunos casos solo han sometido a las mujeres a la asimilación de las conductas varoniles. Esto quiere decir, que la mujer al tratar de reconocerse en la sociedad ha quedado representada a modo de un ser humano masculino en tanto que según Beauvoir no se reconoce como mujer sino solamente a manera de su opresor.⁸⁹ Esto implica la pérdida de identidad de la mujer. De acuerdo con Beauvoir la solución más cercana para la superación de las formas de opresión de la mujer es la innovación cultural, que ha de venir acompañado de la transformación de estructura económica que a su vez dará como resultado el cambio global de la situación de la mujer. Sin embargo, a pesar que la mujer actual entra a formar parte de la estructura económica y política su situación no ha mejorado. Esto se debe a que la mujer no se ha hecho cargo de sus propios proyectos. La mujer sigue sometida a las cargas injusta de valorización cultural en tanto que no logra reconocerse ella misma como sujeto sometido a la estructura. Las prescripciones que le son otorgadas a la mujer según Freire rompe los canales de dialogo bajo los cuales ellas deberían formarse como grupo de acción

⁸⁹ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 114

emancipadora.⁹⁰ Si las mujeres no se asocian no van a lograr establecer canales de dialogo que les permitan mostrar las nuevas formas de emancipación que logren responder al nuevo mundo que cambia abruptamente.

Las vías de emancipación que plantea Beauvoir recaen inicialmente en la estructura económica de los Estados. Es decir, la responsabilidad del cambio que debe ejercer la mujer en la sociedad se condiciona a la formación y la inclusión de la mujer en el plano laboral. Esto se explica dado que a mediados del siglo XX la mujer no estaba vinculada a las formas laborales y estaba netamente recluida en el hogar. Sin embargo, en la actualidad esto ha cambiado y las mujeres se encuentran dentro de las estructuras económicas. Hacen parte de las instituciones Estatales y educativas. No obstante, a pesar de los logros obtenidos en materia de derechos, libertades, inclusión y reconocimiento, se necesita construir vías alternativas por las cuales las mujeres logren afianzar y extender con mayor determinación y compromiso la emancipación, el reconocimiento y la inclusión en el Estado democrático de derecho. No obstante, la integración de las mujeres se hace necesaria para lograr el reconocimiento y la inclusión en el Estado. Es ahí, donde Beauvoir expresa la necesidad de la conformación de un grupo de mujeres que ejerzan resistencia frente a las acciones opresivas del poder y las estructuras. En esta línea Freire ve la necesidad de la unificación de las masas como forma para acceder al proceso de liberación. Dicho proceso debe estar marcado por la unificación que va a posibilitar a las mujeres perder el miedo a la libertad y eliminar de ellas la adherencia que existe frente al hombre.⁹¹ Sin embargo, estos grupos que se generan como respuesta al proceso de emancipación se deben enfocar en la educación crítica que le permita a la mujer pensar la estructura y modificarla. Incluir, en la conformación de las personas la educación como un saber llevado a la crítica de la realidad que aliena a la mujer, permite el cambio de estereotipos, la abolición de prácticas de segregación de la mujer quien a través de la educación va a evaluar las formas

⁹⁰ FREIRE. Op. cit., p. 112

⁹¹ FREIRE. Op. cit., p. 159

como el Estado está regulando las libertades individuales y colectivas del pueblo, al que ella se encuentra adherida. Ahora bien, la educación no es la única vía que le permite a la mujer el proceso de emancipación, reconocimiento e inclusión en el Estado democrático de derecho. Pero, si es la piedra sobre la cual la mujer debe reivindicar su condición en el Estado y la sociedad. Así pues, la mujer al ser un sujeto individual debe ejercer su proceso de autodeterminación lo que le va a permitir reconocerse como mujer. Y de esta manera, encontrar las marcadas diferencias entre los hombres y las mujeres. Frente a esto es claro que las mujeres no pueden crear un camino de libertad sino llegan a conocerse ella mismas como sujetos. Así pues, la libertad y la emancipación de la mujer no es y no debe ser asumido como un totalitarismo que modifique las diferencias de hombres y mujeres. Dicha modificación no puede plantearse en términos de la abolición de las diferencias entre ambos. Sino que más bien, como lo señala Beauvoir se debe empezar a reconocer en las diferencias de ambos y permitir una redistribución de las cargas y los privilegios de tal modo que ninguno de ellos (hombres y mujeres) se vea dominado por el otro.⁹² De manera, que la mujer no debe perder su singularidad para poder acceder al reconocimiento en el Estado democrático de derecho sino que más bien dentro de su singularidad logre ser incluida en el Estado y tenga las mismas oportunidades que el hombre en las estructuras de poder que rigen la vida social de las personas.

Es así, como la individualidad de la mujer debe contribuir al proceso de emancipación. Esto conlleva a la mujer según Beauvoir a que deba desprenderse de su apariencia doble en tanto que deja de ser un objeto pasivo que afirma la existencia del hombre para transformarse en un sujeto autónomo.⁹³ La mujer deja de ser “la idea mujer” e inicia un proceso de transformación en el que se construye ella misma como sujeto trascendente, es decir, pasa a construir la “mujer nueva”. De cualquier modo el proceso de emancipación de las mujeres no debe estancarse solo en un reconocimiento individual, sino que por el contrario debe expandirse como un derecho que

⁹² BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 143

⁹³ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 416

cubra a todas las mujeres. El reconocimiento e inclusión de la mujer en tanto que sujeto autónomo no se agota la estructura económica y política. Por el contrario, solo genera unas nuevas posibilidades de reconocimiento. El hecho de que la mujer deje de ser solo la representación de la naturaleza y pase a ser un sujeto trascendente implica que ella sea reconocida en todas las estructuras que conforman el Estado democrático de Derecho. El reconocimiento que las mujeres pretenden no debe conducir a la abolición de su grupo⁹⁴ sino que por el contrario se busca afirmar a la mujer en la comunidad. De modo similar debemos partir de la diferencia entre ambos para establecer el reconocimiento que debe alcanzar la mujer en la escala de valorización cultural. Una de ellas es la sexualidad de la mujer y su erotismo dado que la mujer concibe la sexualidad como una práctica de espera, mientras que el hombre la asimila como inmediata. Es decir, la sexualidad de la mujer apunta al deseo, la seducción y al juego de poder que se ejerce sobre el hombre en la relación privada de las personas. Esto, conduce a las mujeres a ejercer poder y acción desde el deseo como lo ha señalado Derrida al mostrar la acción a distancia. Se pretende entonces, mostrar que la mujer dentro de la sociedad puede ejercer poder y reconocimiento dado que en la astucia de su seducción ejerce poder y llega a confrontar al hombre.⁹⁵

Desde luego, no hay que creer que basta con modificar su situación económica para que la mujer se transforme; este factor ha sido y sigue siendo el factor primordial de su evolución, pero en tanto no comporta las consecuencias morales, sociales, culturales, etc., que anuncia y que exige, no podrá aparecer la mujer nueva; a la hora actual, no se han realizado en ninguna

⁹⁴ De acuerdo a Nancy Fraser la eliminación como colectividad implica un cambio una redistribución de económica para las clases que son marginadas como por ejemplo los proletarios, quienes para dejar de ser marginados deben buscar la abolición en tanto que clase. Sin embargo la mujer al estar inscrita también en la cultura no puede abolirse como grupo de mujeres sino buscar el reconocimiento en la estructura cultural como mujer que pertenece a su grupo. Y que además, no puede abolirlo sino por el contrario forzar su reconocimiento.

⁹⁵ DERRIDA, Jacques. Espolones Los estilos de Nietzsche. Valencia: Pre-textos, 1981. p. 27

parte, no más en la URSS que en Francia o en Estados Unidos; y por ese motivo la mujer de hoy se ve descuartizada entre el pasado y el porvenir; lo más frecuente es que aparezca como una «verdadera mujer» disfrazada de hombre, y se siente incómoda tanto en su carne de mujer como en su hábito de hombre. Es preciso que eche piel nueva y se corte sus propios vestidos. No podría lograrlo sino merced a una evolución colectiva. Ningún educador aislado puede modelar hoy un «ser humano hembra» que sea exacto homólogo del «ser humano macho»: educada como un chico, la muchacha se considera excepcional, y en virtud de ello experimenta una nueva suerte de especificación.⁹⁶

Ahora bien, es cierto que la mujer necesita el reconocimiento por parte de la económica y la política pero también debe procurarlo en la valorización cultural dado que las relaciones de las mujeres con respecto a las estructuras de poder (Social, simbólica, cultural, política y religiosa) constituyen comunidades ambivalentes se debe procurar el reconocimiento y la inclusión en varios ámbitos del Estado democrático de derecho.⁹⁷ Dicho reconocimiento debe implicar la sexualidad como una vía de emancipación. Si tomamos a la sexualidad femenina como forma de liberación debemos partir de la diferencia de hombres y mujeres. Para Beauvoir las diferencias entre hombre y mujer deben fundamentarse en la creación una sociedad pluralista e igualitaria donde se distingan pero que no facilite la discriminación de alguno ellos. No obstante, la sexualidad femenina no debe agotarse en la dominación subjetiva del hombre ya que esto implica para la mujer una ilusión en la que cree dominar a su pareja pero es él quien mantiene el poder dentro de la realidad.⁹⁸ Por lo tanto, es importante que la mujer se asuma como sujeto que trasforma su realidad pero que no que se convierta en el sujeto opresor. Ya que según Freire el cambio del opresor y dominación no constituye un cambio de realidad

⁹⁶ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 414.

⁹⁷ FRASER. Op. cit., p. 13

⁹⁸ BEAUVOIR, El segundo sexo. Op. cit., p. 351

sino que más bien solo propicia la estancamiento del reconocimiento de una sociedad igualitaria.⁹⁹

Por último afirmamos que la mujer al ser un sujeto excluido debe buscar las vías para generar un proceso de emancipación que la lleve al reconocimiento como sujeto autónomo y pueda acceder a la inclusión en el Estado democrático de derecho. Siendo así la mujer que participa de un proceso de emancipación y reconocimiento debe por una parte ser dueña de su destino y por otra generar los escenarios propicios para ejercer de manera crítica la constitución de la “mujer nueva”. El Estado democrático de derecho ha de garantizar la inclusión de la mujer al avalar los derechos de los grupos excluidos. Sin embargo, la mujer debe buscar otros caminos que la inscriban en el sistema de valorización cultural. Uno de ellos es la educación como acción de liberación al plantearse como educación crítica que busca el reconocimiento de la mujer como sujeto libre. Además, el reconocerse como un sujeto alienado en el orden social ayuda a la mujer a plantearse la necesidad de la autodeterminación que la conduzca a hacerse cargo de las decisiones políticas de la sociedad. También observamos como la mujer no solo debe reconocerse en la política y la economía sino que además debe plantear un cambio de paradigmas sociales que le permita el reconocimiento dentro del Estado democrático de derecho. En suma, observamos que el recorrido que hemos hecho en este capítulo nos muestra la importancia de tener presente el objetivo general de nuestra investigación debido a que los planteamientos de Beauvoir contribuyen a las reflexiones políticas y sociales al permitirnos determinar las nuevas formas de exclusión de las mujeres dentro del Estado democrático de derecho.

⁹⁹ FREIRE. Op. cit., p. 27

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES QUE IMPIDEN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER.

En el capítulo anterior describimos las estructuras de poder (social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa) que han contribuido a que la mujer continúe asumiendo un papel de inferioridad respecto al hombre. De este modo, se mostró cómo la mujer es entendida como un sujeto oprimido por el discurso de poder. Asimismo, comparamos los planteamientos de Simone de Beauvoir con la situación de la mujer actual para determinar las formas de dominación que ella vive con el fin de generar un proceso de emancipación, reconocimiento e inclusión en el Estado democrático de derecho. Fue así, como estos procesos se plantearon a través de diferentes alternativas, como son la educación crítica, entendida como un reconocimiento y superación de la opresión, la autodeterminación en el Estado y la sociedad, entre otras; con el fin de cambiar las formas de dominación a las que se ve enfrentada la mujer en el entorno social y político. En el presente capítulo analizaremos las estructuras sociales que evitan que la mujer se reconozca y autodetermine en la sociedad. Es decir, analizaremos algunas estructuras sociales que hacen de la mujer un sujeto oprimido y sin el reconocimiento en el ámbito social. Así pues, se busca evidenciar cómo dichas estructuras generan ciertos procesos de dominación en los cuales la mujer es sometida a llevar las cargas domésticas y a moldear su comportamiento para encajar en la estructura social. Se trata de exponer los procesos que están permanentemente en la vida social de la mujer, que les impiden superar los roles sociales a que fueron sometidas por el discurso de poder de la sociedad machista y la toma de conciencia de los procesos de sometimiento a los que se enfrenta. Por ello, la mujer al ser excluida en los diferentes ámbitos sociales determina su comportamiento en la vida laboral, familiar y académica.

Por consiguiente la mujer se encuentra sometida a la estructura social que es sustentada con ayuda de los roles sociales que son definidos por el discurso de poder y que hace de ella un sujeto dominado a la estructura social

y que le impide generar un proceso de emancipación, autodeterminación que propicien el reconocimiento de la mujer. Es necesario analizar cómo se establecen las estructuras sociales y su repercusión en la vida de las personas y en especial de la mujer. De manera, que analizaremos el comportamiento de la mujer en la estructura social con el fin de determinar los obstáculos que se les presentan a las mujeres en su proceso de reconocimiento y emancipación. En consecuencia, se busca analizar un discurso que le permita a la mujer liberarse de los discursos de poder imperante y determinar una forma de liberación y reconocimiento. De ahí, que es necesario revisar los planteamientos de diferentes autores que nos permitan determinar la forma de la estructura social y su papel en el proceso de dominación y alienación de la mujer. Para ello, en el presente capítulo se divide en tres apartados; 1) análisis de las estructuras sociales que propician y reafirman el discurso de poder sobre la mujer; 2) procesos sociales que le impiden a la mujer la emancipación y reconocimiento en las estructuras sociales; 3) finalmente la democracia deliberativa como posible alternativa de liberación y emancipación de la mujer en la estructura social.

1. Las estructuras sociales que afirman el discurso de poder sobre la mujer.

Las personas nos encontramos inmiscuidas en las relaciones sociales dado que nos hallamos en un continuo trato con los otros. La relación con el otro nos lleva a la necesidad de construir normas que deben ser asumidas por las personas que integran la sociedad. En las relaciones sociales, los seres humanos obtienen unos beneficios (integración, solidaridad, ayuda social) pero al mismo tiempo también se adquieren unas responsabilidades, como normas de comportamiento sociales que nos dictaminan maneras de decir o de relacionarse con otros que van acordes a los pactos que se han aceptado en los establecimientos o lugares comunes que usualmente se frecuentan. Es decir, todas las personas que vivimos en sociedad nos encontramos regulados por patrones de comportamiento que si no son cumplidas nos conducen a castigos sociales como son la exclusión y el aislamiento social. La sociedad regula el comportamiento de las personas que la integran y determina a los sujetos en sus roles sociales. Esto suele desencadenar la exclusión de algunos grupos (las mujeres, el movimiento LGBTI, las negritudes, entre otros) dado que no responden a las normas aceptadas y establecidas por la sociedad. Estos grupos excluidos son determinados por los discursos de poder que los aíslan dado que no cumplen con las determinaciones impuestas. Ya que como se ha señalado es el poder imperante quien normalizan los comportamientos, los gustos y las formas como deben ser suplidas las necesidades. Algunos grupos son aislados y oprimidos por quienes deciden la forma de comportamiento. Por ende, las personas que pertenecen a las minorías buscan liberarse de estas formas de opresión y para ello es necesario cambiar algunas normas que restringen sus libertades. Es así como se originan las teorías de emancipación como el feminismo^{100*}.

¹⁰⁰ Entendiendo esté desde la perspectiva de Simone de Beauvoir quien considera al movimiento como un conjunto de teorías que abogan por la lucha de la emancipación de la mujer y además teorías afines a ella que se gestan a lo largo de la historia.

En vista de que las mujeres se han visto sometidas a las formas de exclusión y dominio el feminismo busca cambiar o reformar algunas leyes o normas sociales que le impiden a la mujer ser un sujeto libre y autónomo. Sin embargo, al estar la mujer dentro de la estructura social y de las instituciones que ayudan a regular los comportamientos y las conductas sociales impuestas, ella se acopla dichos normas con el fin de ser aceptada en las relaciones sociales. Estas relaciones como lo expone Max Weber son expresiones o conductas de los individuos que conforman la sociedad que van dirigidas a la acción de dos o más actores que interactúan de tal manera que sean orientadas a la reciprocidad de la comunidad.¹⁰¹ Es decir, las relaciones sociales se manifiestan en la comunidad como acciones de los individuos que generan una correspondencia entre ellos que favorece a la comunidad entera. En estas relaciones como lo señala el autor se manifiestan acciones sociales que se identifican como conductas íntimas o externas pero que siempre se orientan a los otros.¹⁰² Las diferentes acciones que realizan las personas y que se presentan en las relaciones sociales se enfocan a las conductas que implican encontrarse con los otros y que crean repercusiones en dichas interacciones. Sin embargo, estas acciones pueden ser ejecutadas por diferentes motivos¹⁰³ que permiten a los individuos mostrar sus intereses en la sociedad. Las mujeres realizan conductas enfocadas a la tradición o costumbre y la preservación de los valores sociales como el fomento a la unión familiar y preservación de la religión y diferentes conductas éticas y morales, estas

Quienes tienen como fin propiciar la inclusión de la mujer en la sociedad y el Estado democrático de derecho. Por lo tanto, nos alejamos las definiciones o luchas de los grupos feministas radicales quienes se centran en un reconocimiento parcial de la figura de la mujer y que tienden a erradicar las diferencias sustanciales entre hombres y mujeres. Además de mostrarse como grupos activistas tomando la definición que hace de ellos Paulo Freire en su texto la pedagogía del oprimido

¹⁰¹ WEBER, Op. cit. p. 21

¹⁰² *Ibíd.* p. 19

¹⁰³ Max Weber en su libro *Economía y sociedad* describe cuatro tipos de motivos que se manifiestan en las conductas o acciones sociales que clasifica como: racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, afectiva y tradicional. Sin embargo Weber nos dice que si bien existe esta forma de clasificación las relaciones sociales se desarrollan con una o con varios de estos intereses. En otras palabras, la clasificación que realiza Weber ayuda a mostrar algunos de los intereses que predominan en las conductas sociales, pero que no necesariamente son únicas

acciones son ejecutadas como determinaciones o imposiciones que establecen la conducta social de la mujer.

Las mujeres aceptan las conductas impuestas socialmente como las tareas de cuidado del hombre y del hogar creyendo que éstas se producen a partir de una decisión voluntaria, ya que gracias a esta las mujeres no experimentan las formas de exclusión dentro la sociedad a la que pertenecen. Ahora bien, dentro de las relaciones sociales la toma de decisiones que ejerce la mujer es influenciada por las circunstancias en las que produce y las acciones sociales que establecen previamente la sociedad. Por lo tanto, la mujer opta porque sus actuaciones se sometan a un arreglo por costumbre. La mujer en la vida social prolonga la existencia de las costumbres sociales aceptadas y es quien se ve forzada en mayor medida a seguirlas, gracias a ello logra entrar a la vida social como un sujeto importante y determinante pero solo a condición de extender la tradición y las costumbres de la sociedad. De igual manera, la mujer es quien socialmente está encargada de la educación de los hijos ella debe fomentar la apropiación de las costumbres y además debe llevarlas a la vida práctica tanto en sus conductas personales que se muestran como ejemplo que trasmite a las personas formando y guiando las acciones de estas que hacen parte de su entorno. Pues bien, las mujeres le sirven a las instituciones (social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa) como canales por los cuales puede llegar el discurso de poder a mantenerse impérate y demás pueda garantizar la propagación de los valores y costumbres en la sociedad. Para Beauvoir las relaciones de poder en la familia se establecen en acuerdo con la conveniencia del discurso de poder. Sin embargo, actualmente la mujer ha logrado modificar este tipo de relaciones y podemos observar la existencia de familias en las cuales la educación de los hijos se comparte entre los padres.

Según Weber las acciones sociales establecidas bajo la costumbre se manifiestan en las sociedades como únicas y sustentadas en la repetición. Debido a ello, las mujeres que decidan no continuar con las reproducciones de las costumbres arraigadas en el orden social se verán enfrentadas a acciones que las sancionan dentro de la comunidad al mostrar sus conductas como

acciones inapropiadas en tanto que no responden a lo que el orden establecido califica como correcto.¹⁰⁴ De esta manera las mujeres entran al orden social como promotoras de las formas de continuidad de costumbres y es por ello las familias también se establecen bajo las acciones que están enfocadas tanto a la costumbre como a la acción por arreglo a valores¹⁰⁵ de manera que sus conductas finales se establecen respecto a los valores sociales que la sociedad imponga. Actualmente aunque la sociedad aún sigue generando modelos de comportamientos como se señaló en el primer capítulo el discurso de poder se ha modificado y se ha generado nuevas reglas que hacen que los valores sociales sean mucho más flexibles que en el siglo pasado. No obstante, la mujer dentro de la familia en muchas ocasiones no establece conductas que vayan en contra vía de las acciones reglamentadas en las costumbres. Las costumbres son llevadas a la sociedad por las formas de educación familiar que se establezca internamente en esta. Por su parte según Friedrich Engels las normas familiares establecidas que se van a impartir a sus miembros se van arraigando con el paso del tiempo. Es decir, las relaciones sociales en la familia se solidifican en el paso de la historia como una continua formación.¹⁰⁶ La formación en las comunidades familiares son acciones sociales que se representan por las costumbres que deben ir paulatinamente formándose hasta constituirse como costumbres aceptadas al interior de la comunidad. Si tomamos el ejemplo de la formación de las familias según Engels encontramos que las leyes familiares de las comunidades primitivas no tenían en sus inicios las prohibiciones actuales como por ejemplo, la sanción contra la promiscuidad sexual o la institución familiar. Estas prohibiciones se fueron arraigando a medida que transcurre la historia. Y por lo tanto, es desde la institución familiar como las normas sociales pueden irse transformando.

Las leyes familiares como la monogamia no existieron en las primeras formas de matrimonio. Para Engels las personas que constituían la familia eran

¹⁰⁴ *Ibíd.* p. 25

¹⁰⁵ La acción por arreglo a valores se diferencia de la acción por costumbre dado que la primera según Weber se establece conscientemente mientras la acción por costumbre es una imposición de la sociedad.

¹⁰⁶ ENGELS, Friedrich. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.* Moscú: Editorial Progreso, 1980. p. 7

libres de ejercer el tráfico sexual¹⁰⁷ entre los miembros de la comunidad. Los hijos eran responsabilidad de la comunidad en general.¹⁰⁸ Engels denomina a esta primera asociación entre miembros como “matrimonio por grupos”. En esta primera forma de asociación cada individuo del clan puede emparentarse con uno o más miembros sin que aún se establezca la prohibición del incesto o la monogamia. Sin embargo, estas formas de comunidad se van modificando a través de la historia y se establecen nuevas reglas que hacen surgir la necesidad de distinguir a los miembros de la comunidad. Es en ese momento donde para diferenciar a los miembros de la comunidad y establecer las estructuras de matrimonio aparece la línea de consanguineidad. Dicha línea se constituye de acuerdo a la descendencia de la madre ya que se hace imposible determinar el parentesco de los miembros del clan por parte del padre. Sin embargo, este parentesco únicamente establecido por la madre no es una forma de dominio de la mujer sobre el hombre. Dado que las mujeres en las comunidades primitivas no poseían la autoridad para la apropiación o negación de normas o las leyes comunitarias. Para Beauvoir las mujeres eran vistas como un sujeto de propiedad del hombre quienes eran necesarias para mantener el linaje diferenciado del hombre.¹⁰⁹ De igual manera, en una época posterior la mujer será necesaria para establecer las formas de sucesión de bienes y derechos que poseía el padre, además de su influencia en la conformación de la religión como base de unión familiar como se abordará más adelante. Ahora bien, la mujer en la época primitiva en la formación de la comunidad y la sociedad los sujetos aparecían como indiferenciados dentro de la comunidad, posteriormente con la imposición de la monogamia, la institución del matrimonio y la propiedad privada la mujer pasa a ser un sujeto sometido al cuidado y manutención del hombre, esta condición no cambia si por algún

¹⁰⁷ Friedrich Engels describe el tráfico sexual como una conducta de las sociedades primitivas donde no existía la monogamia. Se refiere al tráfico sexual como una conducta necesaria en las primeras formas de integración social y el posterior desarrollo de los clanes. Esto significa que las familias primitivas no poseían sentido de la propiedad de los miembros que conformaban el clan. Por lo tanto, hombres y mujeres pertenecían a la comunidad sin un matrimonio específico.

¹⁰⁸ *Ibíd.* p. 10

¹⁰⁹ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 32

motivo el hombre decide entregarle a la mujer algún tipo de poder dentro de la comunidad.

“La condición concreta de la mujer no resulta afectada por el tipo de filiación que impera en la sociedad a la que pertenece; que el régimen sea patrilineal, matrilineal, bilateral o indiferenciado (no siendo nunca rigurosa la indiferenciación), la mujer siempre se halla bajo la tutela de los hombres; la única cuestión consiste en saber si después del matrimonio permanece sometida a la autoridad de su padre o de su hermano mayor –autoridad que se extiende también a sus hijos- o si pasa a quedar bajo la del marido. En todo caso, «la mujer no es jamás sino el símbolo de su linaje... la filiación matrilineal, y es la mano del padre o del hermano de la mujer la que se extiende hasta la aldea del hermano». No es más que una mediadora del derecho, no quien lo ejerce. En realidad, son las relaciones de los dos grupos masculinos las que son definidas por el régimen de filiación, y no la relación de ambos sexos. Prácticamente, la situación concreta de la mujer no está ligada de una manera estable a tal o cual tipo de derecho.”¹¹⁰

Según Engels en los clanes y las primeras formas de las familias la propiedad se distribuía entre todos miembros. Sin embargo, las posesiones poco a poco se fueron disolviendo y se llega a establecer las nuevas formas de familia moderna. En la modernidad la estructura familiar, está determinada por las leyes que impone el padre y el prestigio de la madre. Las mujeres al estar en una posición de subordinación esperan que el hombre deposite en ellas parte de su poder. La donación de poder que le es otorgada a la mujer suscita en ella la necesidad de extender su dominio por encima de sus hijos siendo aún más intransigente que el mismo padre. Esta acción que encarna la madre con respecto a sus hijos en especial con las mujeres es una respuesta a la

¹¹⁰ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 32

necesidad de mantener el poder que le ha cedido el hombre. Así pues, para Freire la mujer no manifiesta una acción de emancipación al tomar una parte del poder familiar sino más bien sigue siendo una situación concreta de dominación.¹¹¹ Con respecto al proceso de apropiación del hombre sobre la propiedad privada y su linaje se establecen las reglas sociales que imperan en la sociedad y el matrimonio. Dichas reglas o normas se traducen en la posibilidad que tiene el hombre de establecer su descendencia y conservar su propiedad a través de la historia. Los hijos significan para el hombre la continuidad de su estirpe. Por tanto, es necesario que él posea la certeza de que los hijos a los cuales los va a proteger pertenezcan a su linaje. Debido a esto las personas se enlazan en matrimonios con la regla de la monogamia. Para Engels las mujeres entonces pasarán a ser parte de la propiedad del hombre.¹¹² La familia moderna¹¹³ está compuesta por la servidumbre de la madre y el dominio del padre sobre sus hijos. La familia que Engels determina como patriarcal es el resultado de los cambios en la historia que tienen que ver con las prácticas sociales que ejercían los miembros de la sociedad.

En la acción social, se cambian las tradiciones poco a poco de tal manera que actualmente hayamos olvidado las formas de familia grupales de tiempos antiguos. Para Engels la formación de la familia patriarcal se hace visible con la aparición de la escritura, sin embargo esta ya debió existir en tiempos posteriores. En la institución de la familia las mujeres son sometidas a la servidumbre y a la imposición de la monogamia. Mientras que el hombre es quien mantiene el poder y por lo tanto quien debe tomar las decisiones dentro y fuera del hogar. Cuando el hombre entra en la posesión de la propiedad privada y ve la necesidad de proteger sus bienes, encuentra la necesidad de extender su existencia a través de la descendencia legítima que la mujer le puede otorgar. Una de las más antiguas formas de ejemplificación de la familia moderna, es la ateniense, la cual se instituyó por la necesidad económica de la

¹¹¹ FREIRE, Op. cit. p. 28

¹¹² ENGELS, Op. cit. p. 21

¹¹³ Es importante tener en cuenta que la familia que se nos presenta en tiempos actuales son un poco más reducidas las familias en las que la mujer actúa como sirvienta. Sin embargo, siguen presentándose. Incluso las familias actuales cuentan con diferentes miembros.

propiedad privada en detrimento de las formas de familia que hasta entonces habían sido naturales. Los griegos adoptaron además la forma de servidumbre de la mujer en la familia la esclavitud como forma de dominio sobre los cuerpos de otros hombres. Sin embargo, la formación de la familia patriarcal no hace que el hombre abandone la práctica de la poligamia, sino que esta restricción esta exclusivamente determinada para las mujeres. Respecto a ello Engels señala:

Para el hombre no es, en fin de cuentas, más que la madre de sus hijos legítimos, sus herederos, la que gobierna la casa y vigila a las esclavas, de quienes él tiene derecho a hacer, y hace, concubinas siempre que se le antoje. La existencia de la esclavitud junto a la monogamia, la presencia de jóvenes y bellas cautivas que pertenecen en cuerpo y alma al hombre, es lo que imprime desde su origen un carácter específico a la monogamia, que sólo es monogamia para la mujer, y no para el hombre. En la actualidad, conserva todavía este carácter.¹¹⁴

La monogamia en el matrimonio según Foucault es un acto de imposición a la mujer como una forma disciplinaria que se establece como acción de control en tanto que el discurso de poder logra controlar con este la vida y la muerte de los individuos que integran la sociedad.¹¹⁵ A pesar, de la restricción que aún hoy se inscribe en los matrimonios observamos también que la condición de la mujer en la familia evoluciona y supera la esclavitud. La familia patriarcal le sirve al poder en dos direcciones según Foucault. Por una parte, la familia se convierte en una institución que establece el control disciplinar de individuos desde el cuerpo inicialmente para después ir extendiendo la disciplina y el control al alma individual de la mujer y los hijos. Y por otra parte, gracias al adiestramiento del individuo se logra juntar a las personas y masificarlos integrándolos a la estructura de poder que puede ser la

¹¹⁴ ENGELS. Op. cit. p. 26

¹¹⁵ FOUCAULT, Michael. Genealogía del racismo. Barcelona: Editorial la piqueta, 1972. p. 193

familia, la institución educativa o la religión, que mantenga el orden establecido.¹¹⁶ Es decir, el control que se extiende en primera medida por el cuerpo de la mujer es el inicio del control y la implementación de dominio y la disciplina en los cuerpos que se van uniendo en las estructuras. El poder mantiene la restricción de la mujer como forma de sustentar sus dominios. El hombre está formando su capacidad de control sobre la mujer. En una primera medida en la familia y posteriormente se expande a todas las instituciones. Según Foucault el poder genera una verdad que debe ser reproducida y extendida sobre los demás de modo que se convierta en una norma en la sociedad.¹¹⁷ El poder que ejerce el hombre sobre la mujer se desarrolla en diferentes planos como son el económico, sentimental. Dentro de la familia la mujer debe responder a la ley de la monogamia en donde el esposo es la única pareja sexual. Sin embargo, esta ley solo es acatada por la mujer ya que el hombre puede tener diferentes parejas sexuales durante toda su vida. No obstante, esta ley no se mantiene a través del paso de los años. Como lo muestra Beauvoir las mujeres encuentran la forma de solventar esta desigualdad con diferentes amantes quienes representan para la mujer una venganza simbólica frente a las imposiciones de las leyes patriarcales.¹¹⁸ La estructura simbólica de poder sexual que evoca la mujer va repercutir en la sociedad donde el hombre cree mantener el dominio y es sutilmente engañado frente a lo que la mujer decida que el crea.

El poder de la mujer en la pareja se manifiesta como oscuro e invisible es el lugar donde ella utiliza el poder de seducción para adquirir algunas ventajas y tomar algunas decisiones dentro del matrimonio. Según Beauvoir la mujer al padecer una situación de opresión utiliza el adulterio con el fin de explorar nuevas experiencias al permitirse algunas licencias sexuales además de representar una arma de venganza hacia el hombre.¹¹⁹ Ahora bien, la estructura de dominación que se presenta en la familia patriarcal se extiende a las diferentes instituciones de control. Debido a esto, según Habermas la

¹¹⁶ FOUCAULT, Michael. Genealogía del racismo. Op. cit. p. 195

¹¹⁷ FOUCAULT, Michael. Genealogía del racismo. Op. cit. p. 27

¹¹⁸ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 312

¹¹⁹ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 23

sociedad adquiere las normas morales¹²⁰ a las que debe responder la mujer como la responsabilidad en el hogar, la preservación de su castidad, la negación a al tráfico sexual, la ley de la monogamia que ayudan a establecer el comportamiento y las acciones de resolución de conflicto de las personas en el caso de que estas sean quebrantadas. Incluso, sirven de mediadoras en las confrontaciones ideológicas que se lleguen a presentar en las comunidades. Es decir, la fundamentación de la moral y las leyes sociales permiten la unificación de las personas con el Estado y la sociedad. El poder simbólico que ejercen las normas morales se reflejan en la sociedad dado que es desde la familia donde se condenan o se aprueban las conductas socialmente aceptadas. Para Habermas las normas morales establecen los convencionalismos que permiten la unificación de sociedad.¹²¹ Al igual que la familia, la religión también ayuda a la implementación y preservación de las normas morales que establecen en la sociedad. La religión está fundada en las prescripciones sociales. Según Emile Durkheim las representaciones sociales que manifiesta la religión se presentan de acuerdo a las representaciones colectivas que han generado las diferentes comunidades.¹²² La religión una de las instituciones al igual que la escuela sirve de reproductora de la cadena de costumbres y valores que buscan formar e inculcar en las personas normas morales. Las instituciones educativas para las mujeres tienen cierto arraigo frente a la construcción de políticas en las que ellas se formen de acuerdo a las normas morales. Mientras que en la religión la mujer se encuentra amparada bajo el orden simbólico en el que se representa la comunidad. Si volvemos a las reflexiones que hemos hecho sobre Weber observamos cómo las instituciones familiares y escolares dirigen sus acciones por arreglo a fines. Los medios que emplean son de orden simbólico en el que la mujer no percibe las acciones de opresión debido a que se establecen costumbres y conductas dirigidas a la preservación de la sociedad y el Estado. De esta manera, las normas morales y su reproducción le permiten a la sociedad conservar y propiciar la necesidad de apropiación de los bienes que

¹²⁰ HABERMAS. Op. cit. p. 30

¹²¹ HABERMAS. Op. cit. p. 34

¹²² DURKHEIM, Emile. Las formas elementales de la vida religiosa. Madrid: Alianza editorial, 1993. p. 38

el hombre puede adquirir en la propiedad privada. La mujer forma parte de dicha propiedad. Por lo tanto, para que el hombre pueda preservar la posesión de la mujer es necesario que maneje las estructuras de poder con lo cual va a dirigir el Estado y la sociedad. Y de esta manera la mujer seguirá siendo un grupo aislado en las relaciones sociales que integran la vida social.

En suma, la mujer se encuentra condicionada por las formas de dominación que están presentes en las estructuras de poder que logran hacer de ella un sujeto subordinado al discurso de poder imperante. Este discurso se encuentra sustentado por las diferentes instituciones que reglamentan y reproducen las formas de dominación, una de ellas es la familia que desde los inicios de la conformación de la propiedad privada llevan a la mujer a un estado de inferioridad respecto al hombre en tanto que hace de ella un objeto el cual es de su propiedad. Es así, como la formación de la familia y sus reglas se ven sustentadas en la preservación del dominio del hombre donde este cuenta con algunos privilegios a los cuales la mujer no puede acceder. La formación de la familia conlleva a que las sociedades se planteen algunas reglas morales que ayuden a la solución de los conflictos y discrepancias sociales. Sin embargo, estas también son utilizadas por discurso de poder para mantener a la mujer en una posición de inferioridad con respecto a su pareja. Estas reglas sociales son preservadas y reproducidas por las instituciones educativas y religiosas quienes influyen en la construcción de identidades sociales que respondan a estas formas de dominación. A pesar, de todas las implicaciones en las cuales la mujer aun hoy se manifiesta como un sujeto oprimido. Cabe resaltar los avances que ha alcanzado la mujer deshaciendo algunas normas morales que le permiten ir formándose como sujeto autónomo.

2. ¿Cuáles pueden ser los procesos sociales que impiden la emancipación y reconocimiento de la mujer en las estructuras sociales?

En el apartado anterior se analizó algunas estructuras sociales como la simbólica, religiosa, social, que crean instituciones sociales (familia, Iglesia y

escuela) que hacen de la mujer un sujeto subordinado al hombre. Esas estructuras mantienen a la mujer como parte del hombre y evita su reconocimiento como sujeto autónomo. Sin embargo, esta forma de dominación no puede realizarse sin la ayuda de las instituciones sociales quienes logran reproducir el discurso de poder hasta crear unas normas que respondan a las forma de dominación a las que se ve sometida la mujer. Estas instituciones también generan conductas que son aceptadas por todos los miembros de la comunidad y es así como se establecen las normas morales que intervienen directamente con la toma de decisiones en la sociedad, ejerciendo un poder de segregación que obliga a las personas a cumplir con lo establecido. Por lo tanto, las instituciones se encargan de reproducir las cadenas de dominación con el fin de mantener el discurso de poder imperante. Con esto las estructuras de poder que subsisten en algunas instituciones logran mantener en la escala de poder dominante y generar en las mujeres la falsa creencia de poseer libertad dado que esta solo se manifiesta como una ilusión que se ejerce sobre ella como un poder que impera y condiciona su existencia. En el presente apartado analizaremos los procesos sociales que dificultan el proceso de emancipación de la mujer en el Estado y la sociedad impidiendo el reconocimiento como sujeto independiente del hombre; donde las estructuras sociales reglamentan y ejecutan el discurso de poder imperante y determinan el papel de la mujer como sujeto subordinado al hombre. Lo anterior obstaculiza la realización de la mujer como sujeto libre y autónoma.

Empecemos afirmando que los procesos sociales se logran a través del tiempo gracias a las valoraciones consensuadas de los grupos humanos que finjan metas evaluativas. Estos procesos pueden estar a favor del discurso de poder o por el contrario ejercer una acción de cambio en el Estado y la sociedad. Según Durkheim para que se produzca un cambio social se debe formar una nueva constitución del medio social que es el lugar donde habitamos y nos relacionamos entre sí.¹²³ Dicho medio social es la moderación que ejerce los sujetos, como por ejemplo a las mujeres, para que se adapten a

¹²³ DURKHEIM, Emile. Las reglas del método sociológico. México: Fondo de Cultura Económico, 1997. p. 167.

las normas que se reglamentan en la sociedad. Sin embargo, para Herbert Marcuse si se desea un cambio social en el que discurso de poder imperante cambie se debe tener en cuenta el análisis crítico de la conformación del discurso de poder, de lo contrario la respuesta a la necesidad del cambio será solventado por el poder imperante quien logra adaptarse a las nuevas condiciones sociales.¹²⁴ La construcción de este medio social debe tener en cuenta los hechos sociales a los que los individuos se ven enfrentados. A su vez, Durkheim considera que los hechos sociales son aprendidos y asimilados gracias a la educación que genera en los ciudadanos una forma de conducta externa a la conciencia individual.¹²⁵ Esto quiere decir, que las actividades o hechos sociales a los cuales se ven enfrentados los individuos en la comunidad son imposiciones del poder imperante que condiciona las conductas humanas y los integra en la cultura. Los hechos sociales se presentan en las instituciones sociales como la escuela, la familia o la iglesia a la que anexamos nuestras creencias. Estas instituciones normalizan las conductas y las integran en la cultura de tal modo que sean comunes para las personas que la integran.

De lo anterior se infiere que las actuaciones sociales que ejecutamos todos los días son acciones condicionadas desde el afuera. Donde, el hecho social el cual es ejecutado diariamente en la sociedad como el asistir a una asamblea, la participación en un rito o cualquier conducta social, que implique la toma de decisiones por parte de los individuos está influenciada por las imposiciones sociales que solo son perceptibles en el momento en que el sujeto que es sometido a dichas prescripciones se encuentra con la realidad y es consciente del hecho que realiza. Para Durkheim este encuentro con la realidad puede verse propiciado por la influencia de una educación crítica.¹²⁶ Sin embargo, la educación crítica en muy pocas ocasiones es plateada y ejecutada en las sociedades. En las sociedades imperantes se impone la educación bancaria como una trasmisión y depósito de las costumbres y tradiciones que se necesitan implementar sin presentar una discusión en la que

¹²⁴ MARCUSE, Herbert. El hombre unidimensional. Barcelona: Planeta-Agostin, 1993. p. 22

¹²⁵ DURKHEIM. Las reglas del método sociológico. Op. cit. p. 39.

¹²⁶ *Ibíd.* p. 43

se interpele la necesidad o la pertinencia de dichas costumbres. La educación basada en el depósito de conocimientos respalda las formas de dominación y reproduce el discurso dominante al que los sujetos y en especial la mujer se ven sometidas. Las sociedades están expuestas a las imposiciones de las conductas que son reglamentadas y determinadas como correctas por el discurso de poder y se respalda en las instituciones que determinan los hechos y comportamientos sociales de los individuos. Con ello, se busca la implementación del conformismo de los sujetos que integran la sociedad. De igual manera, según Marcuse las formas de poder que integran la sociedad utilizan diferentes estrategias para actuar y expresarse de acuerdo a las tendencias actuales que se estén manifestando esto con el fin de restringir a los sujetos de propiciar y de manifestar los cambios sociales que necesitan.¹²⁷ Es por ello, que la mujer a lo largo de la historia no ha podido generar un cambio real en el que ponga en ejecución el proceso de emancipación a las formas dominantes que se presentan en el plano social. Dado que la mujer pertenece al sistema de valorización cultural ella se manifiesta en la sociedad como sujeto libre y por lo tanto cree que sus decisiones frente a las conductas sociales son igualmente libres.

Por el contrario, la mujer se encuentra sometida a las formas de dominación que se muestran como beneficios a lo que solo ella tiene acceso. Estos beneficios son otorgados por la comunidad para que la mujer no intente escapar de las diferentes formas de opresión a las que se ve sometida. En el siglo XVII según Beauvoir las mujeres adquirieron un dominio intelectual superior a la de sus esposos, esta acción se generó especialmente por el tiempo excesivo de ocio al que se veía enfrentada.¹²⁸ No obstante, a pesar de que las mujeres pudieran opinar frente a los temas de decisión política o social siempre fueron ayudantes auxiliares conspiradoras escondidas tras la figura fuerte del hombre quien actuaba influenciado por las ideas de sus mujeres quienes tras la segregación de la vida pública actúan como consejeras ocultas. Los procesos sociales bajo los cuales las mujeres pueden dominar son siempre

¹²⁷ MARCUSE Op. cit. p. 22

¹²⁸ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 44

oscuros y secretos para la comunidad. Sin embargo, las libertades que ofrecieron aquellos procesos sociales no fueron procesos de emancipación o reconocimiento de la mujer puesto que en aquella época las mujeres se vieron forzadas a adoptar actitudes varoniles con el fin de ser aceptadas en la comunidad intelectual. Los procesos sociales que se realizaron en el siglo XVII donde la mujer logra entrar en la esfera cultural en nada cambia la posición de la mujer en la sociedad. Beauvoir manifiesta que las mujeres se encuentran olvidadas o en muchos otros casos relegadas a permanecer ocultas, no existe un proceso de reconocimiento y mucho menos de inclusión en la sociedad.¹²⁹ Esto quiere decir, que las mujeres contaban con una capacidad intelectual desarrollada en gran medida porque no tenían ninguna actividad productiva en la sociedad sus opiniones y sus aportes eran ofrecidos como intrigas y escondidos del medio social. Incluso, si las mujeres decidían por su propia cuenta introducirse en la literatura estas debían arriesgar su feminidad para llegar a parecerse cada vez más a un hombre y sus ideas gozaran de un reconocimiento serio en la vida social. A pesar de ello, la mujer logra adquirir un reconocimiento opaco en la sociedad. A diferencia del siglo XVII donde la mujer adquiere cierto conocimiento y se inmiscuye tímidamente a la política, en el siglo XVIII con el reforzamiento de algunas ideas del cristianismo permitió que las ideas bajo las cuales la mujer es subyugada al hombre tomen más fuerza y logre separar a la mujer cada vez más de la vida social. La introducción del cristianismo en la vida social de la mujer la inscribe en la ignorancia y la confina al hogar y justifica la sumisión que presenta la mujer frente al hombre. Es por eso, que el matrimonio es para las mujeres un proyecto de existencia. Actualmente el matrimonio si bien para algunas mujeres resulta una opción no lo es para todas. Las mujeres encuentran en éste una opción de vida y ya no como una mera imposición y única vía de prestigio social. Para las mujeres que se entregan a la institución del matrimonio y encuentran en este su única forma de realización su recompensa es ser salvadas de todas las tentaciones carnales que el discurso de poder fabrica. Por eso, Beauvoir manifiesta la necesidad que tienen las instituciones de alejar

¹²⁹ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 44

a las mujeres del ámbito sexual con el fin de proteger al hombre de la seducción y el deseo que las mujeres despiertan.

Cuando en el siglo IV se constituye el Derecho Canónico, el matrimonio se presenta como una concesión a las flaquezas humanas, como algo incompatible con la perfección cristiana. «Echemos mano del hacha y cortemos de raíz el estéril árbol del matrimonio», escribe San Jerónimo. A partir de Gregorio VI, cuando se impone el celibato a los sacerdotes, se subraya más severamente el carácter peligroso de la mujer: todos los Padres de la Iglesia proclaman su abyección. Santo Tomás será fiel a esta tradición cuando declara que la mujer no es más que un ser «ocasional» e incompleto, una suerte de hombre frustrado.¹³⁰

La institucionalización del celibato evidencia la necesidad de alejar al hombre del dominio sexual que la mujer llega a ejercer frente a él. La mujer es considerada por la iglesia un mal necesario siempre y cuando ella conserve la institucionalidad de las costumbres de lo contrario se transforma en un ser oscuro y peligrosos. Incluso, para el hombre el goce femenino según Colette Soler es desconocido en tanto que ella no responde al mismo significante que el hombre y por lo tanto goza desde lo desconocido.¹³¹ En esa medida, el goce femenino al ser desconocido por el hombre es confinado a lo otro absoluto del cual no sabe nada pero sin embargo está presente.¹³² Ya que, mientras el goce del hombre se explica a través del complejo de castración y lo conduce al referente fálico para su goce, la mujer no se puede explicar a través de éste ya que es desconocido y el hombre solo percibe lo imposible que ella puede representar para él.¹³³ La presencia del goce femenino significa para el hombre el riesgo de perder el control sobre la mujer, por lo tanto delimita leyes simbólicas como el celibato donde la mujer debe ser alejada del hombre para

¹³⁰ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 41.

¹³¹ SOLER, Colette. Lo que Lacan dijo de las mujeres, estudio de psicoanálisis. Buenos aires, Paidós, 2008. 55.

¹³² *Ibíd.* p. 56.

¹³³ *Ibíd.* p. 29.

que este no sea contaminado por ella. En consecuencia, Butler afirma que la matriz cultural en la que se ven representadas las personas se define por la diferencia entre hombres y mujeres donde encuentran los sujetos sus diferencias y además el complemento de ambos y gracias a ello excluye cualquier otra forma de sexualidad llamada “heterosexualidad obligatoria” que corresponde al complemento de ambos.¹³⁴ Sin embargo, el hombre no entiende el goce femenino en tanto que el significante fálico no le corresponde y debido a ello se ve en la necesidad de delimitar la actividad sexual de la mujer y su aproximación hacia el hombre mismo. El hombre segrega a la mujer al encontrarla extraña y genera una forma de dominación donde la mujer pasa a ser un otro respecto al hombre que se incorpora a la matriz cultural aceptada. Por lo tanto, se le prohíbe a la mujer cualquier tipo de acción que la pueda conducir a un proceso de emancipación que conlleve al reconocimiento e inclusión en la sociedad. La imposición del celibato al hombre es una forma de negarle a la mujer la posibilidad de dominio frente él. Dicho dominio actualmente se manifiesta como un referente simbólico que muestra a la mujer como una promotora del pecado sexual donde ella es quien provoca al hombre a cometer cualquier tipo de abuso, dado que ella ha adquirido libertad sexual similar a la del hombre. Aun así, el discurso de poder que maneja la iglesia lleva a la mujer a seguir manteniendo su papel de complemento frente al hombre. La mujer se relaciona con el discurso de dominación que presenta la iglesia al ser quien está destinada a preservar escala de valores que se hacen necesarios en las sociedades.

Por su parte, el dominio del cuerpo de la mujer se hace necesario con el fin de ejercer control sobre ella y todo lo que puede llegar a representar. Para el discurso de poder la incorporación de la mujer en la familia garantiza la preservación de los valores familiares y culturales que se van desarrollando en el contexto social. Como se había señalado la familia es la base de la preservación de los valores sociales y por ello es una de las primeras instituciones de control^{135*} que modifica el comportamiento del ser humano. Por

¹³⁴ BUTLER. El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad. p. 72.

¹³⁵ Entendida la familia según Louis Althusser en su libro “Ideología y aparatos ideológicos de Estado” como un aparato de control ideológico que ejerce un poder y

ello, es necesario que la familia incorpore la disciplina como mecanismo de control y vigilancia. Esto quiere decir, que la disciplina que se pone en práctica en la familia y la sociedad debe también ir dirigida al cuerpo de la mujer quien es la que va a representar la preservación de las leyes sociales. Por lo tanto, el ejercicio de la disciplina tiene como objetivo hacer de la mujer un cuerpo obediente y dócil. Más aún, según Foucault hacer de la disciplina un medio por el cual el dominio del cuerpo de la mujer genere un vínculo con el mecanismo de poder que lo haga familiar y se logre ejecutar diferentes formas de manipulación de sus comportamientos.¹³⁶ La mujer es frecuentemente quien se opone a los diferentes cambios sociales que en determinadas épocas se pueden llegar a plantear. Las mujeres al estar condicionada por las formas de dominación y hacerlas parte de su vida creando un vínculo entre el discurso de poder y ella misma para lograr desempeñarse en la vida social a la que se encuentra incorporada debe apropiárselas en sí misma y protegerlas con el fin de que su estado de comodidad no se vea estropeado. Por ello, las mujeres se conciben como promotoras de las formas de disciplina y son ellas las encargadas de su reproducción. Es necesario para el discurso de poder promover procesos sociales en los cuales las mujeres logren disociar el poder¹³⁷ que ejerce la sociedad en su cuerpo para lograr hacer de las formas de dominación acciones poco perceptibles. Por una parte, se le muestra a la mujer sus aptitudes para emprender o ejecutar algún trabajo ya sea en el hogar en el campo laboral como un oficio que debe cuidar y que le significa un ingreso económico. Por otra parte, la energía que pone en el desarrollo de la actividad es mucho mayor de la que sería necesaria, esto implica que la mujer disponga de toda su energía para realizar las actividades que desarrolla en la

un control al individuo de forma privada y con preponderancia del control ideológico como forma de adiestramiento y que ostenta unos castigos sutiles o simbólicos. A diferencia de los aparatos represivos estatales que son de carácter público y que en su mayoría ejercen el poder y la represión de manera violenta, pero que sin embargo no dejan de utilizar la ideología.

¹³⁶ FOUCAULT, Michael. Vigilar y castigar. Buenos aires: Siglo XXI Editores, 2002. p. 126.

¹³⁷ Para Michael Foucault la disociación del poder aparece como un cambio que se va efectuando a lo largo de la historia, como un acto de evolución de las formas de represión que va desarrollando el discurso de poder. Esto con el fin de generar en las personas la naturalización de las formas de dominación a las que se ven sometidas.

sociedad y de tal forma disminuya la fuerza de resistencia a las formas de dominación a las que se ve expuesta.¹³⁸ La mujer ejerce las actividades impuesta descargando gran cantidad de energía terminando agotada al final de la jornada laboral y deseando el reposo.

Para Beauvoir uno de los mecanismos sociales que la mujer debía procurar acceder para generar un proceso de emancipación del estado de dominación al que se veía sometida es el trabajo. Para ella, la revolución industrial generaría el ambiente propicio para que la mujer logre llevar las teorías de reivindicación y emancipación a la práctica. Sin embargo, dicha incorporación de la mujer a la vida laboral no ha significado un cambio real o sustancial en los paradigmas sociales. En la sociedad actual las mujeres desempeñan oficios que representan menores ingresos frente a los oficios realizados por los hombres. Oficios en los cuales las mujeres están al cuidado de otros o en algunos casos oficios o profesiones que reproducen los roles sociales a los que se enfrentan las mujeres diariamente.¹³⁹

La suerte de la mujer consiste en la obediencia y el respeto. Ni siquiera en el pensamiento tiene ascendiente sobre esa realidad que la inviste. A sus ojos es una presencia opaca. En efecto, no ha realizado el aprendizaje de las técnicas que le permitirían dominar la materia; en cuanto a sí misma, no es con la materia con la que tiene que habérselas, sino con la vida; y esta no se deja dominar por los útiles: solo se puede sufrir sus leyes secretas. El mundo no se le presenta a la mujer como un «conjunto de utensilios» intermediario entre su voluntad y sus fines, como lo define Heidegger: por el contrario, es una resistencia obstinada, indomable; está dominado por la fatalidad y atravesado de misteriosos caprichos.¹⁴⁰

¹³⁸ FOUCAULT. Vigilar y castigar. Op. cit. p. 127.

¹³⁹ CASTELLO ROSELLO, Vicente. ¿En que trabajan las mujeres? En: El País. [En línea]. (8, Marzo, 2003). Disponible en:
https://elpais.com/diario/2003/03/08/cvalenciana/1047154682_850215.html.

¹⁴⁰ BEAUVOIR, Simone. Segundo sexo. Op. cit. p. 339

Esta resistencia que experimenta frente a la realidad y que señala Beauvoir como acción que le impide a la mujer ejercer su proceso de emancipación es el resultado de una falta de educación crítica que le permita a la mujer comprender el mundo que le rodea. Las mujeres según Clarissa Pinkola casi siempre se presentan como mujeres poco experimentadas e ingenuas a la hora afrontar la realidad.¹⁴¹ De ahí que la mujer al experimentar la realidad social a la que se ve sometida se encuentra incapaz y desubicada.¹⁴² En su mente se encuentra alojado el miedo a ser creadora de su realidad que la lleva al borde del peligro y la muerte. Las mujeres inmaduras llegan a ceder ante la seducción de una formación y una construcción de una realidad ilusoria. Las mujeres quien son educadas con muy poca percepción de la realidad a quien se le muestra está parcializada gracias a una educación conservadora donde la mujer sigue manteniendo privilegios sociales que hacen de ella un sujeto vulnerable a la realidad opaca que diariamente debe enfrentarse. Esta realidad es trasfigurada por la presencia de los mitos sociales y las conductas impuestas por la moral que ha sido formada a través de los años. Por ello, la mujer es relegada a una posición de pasividad frente a la comunidad en general. Esta conducta se encuentra arraigada en su mente como una acción ingenua que alimenta el ego de la mujer al creerse dueña de su propio destino y merecer los pequeños privilegios que la sociedad le ofrece siempre en detrimento de su propia integridad. Estas conductas para Pinkola son propias de las mujeres no iniciadas en la complejidad de la vida en sociedad.¹⁴³ Aunque actualmente las mujeres en su mayoría son conscientes de las formas de dominación y no son educadas en instituciones rígidas aún conservan conductas que no le permiten la toma de conciencia que debe poseer para una acción de liberación. La conciencia que la mujer experimenta en esta etapa de ingenuidad es propia de un despliegue sobre sí misma. La

¹⁴¹ PINKOLA ESTÉS, Clarissa. Mujeres que corren con los lobos. Barcelona: Ediciones B, 1998. p. 42

¹⁴² Las mujeres ingenuas son aquellas a quienes aún no se separan de sus percepciones infantiles respecto a la vida de las mujeres en la sociedad. Esta inmadurez refiere a la falta de educación crítica que le impide entender el contexto social que le rodea y evaluarlo pertinentemente.

¹⁴³ PINKOLA. Op. cit. p. 44

conciencia aparece como una acción ficcional que repercute en las acciones simbólicas y del lenguaje propiciando en la mujer una matriz ideológica que asegura su inmadurez y que reconoce al mundo a través de un velo. Esta acción de la conciencia se manifiesta como necesaria en la vida de las personas en tanto que se proyecta como una promesa que se piensa realizar en proyectos futuros. Incluso, según Butler actúa como generador de memoria con la cual individuo logra diseñar sus principios o normas reguladoras.¹⁴⁴ Sin embargo, el incumplimiento de dicha promesa y el castigo al que se ve sometido el sujeto lleva a la aparición de la culpa como acción de represión a las personas.¹⁴⁵ La mujer se entrega a la promesa de la realidad que ha cultivado en su mente. Evita el castigo que pone en peligro la ilusoria realidad en la que se encuentra cómoda. El castigo y el placer que la mujer no puede encontrar por la inmadurez con la que afronta la existencia le impiden proclamar su voluntad para ejercer actos que la conlleven a la emancipación y el reconocimiento en la sociedad.

Finalmente, vemos cómo la sociedad ha realizado varios cambios sociales que no han contribuido en la transformación de paradigmas que lleven a las mujeres a un papel de autodeterminación frente al hombre. Esto, debido principalmente a que si bien los procesos sociales implican un cambio en el estado actual de la sociedad, ello no se relaciona con que el discurso de poder cambie. Ya que las estructuras de poder y el discurso que manejan simplemente se modifican al punto de estar presente sin ser visible. No obstante, las diferentes reivindicaciones que han tenido las mujeres a lo largo de la historia occidental han logrado modificar y generar algunos cambios sociales que la inscriben en un proceso de emancipación. Estos cambios no han surtido los efectos que las mujeres esperarían, toda vez que ellas siguen experimentando algunas situaciones de opresión (desigualdad salarial, objetivación de su cuerpo, desigualdad en la asignación de los roles políticos y sociales) que impiden su proceso de emancipación y reconocimiento. No obstante han logrado generar nuevos avances sociales para modificar su

¹⁴⁴ BUTLER, Judith. Mecanismos Psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción, Madrid: Ediciones Catedra, 2001. p. 83

¹⁴⁵ BUTLER. Mecanismos Psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. p. 85

condición (visibilización en algunos roles sociales como la política, cultura, deportes, academia, ciencia, economía, religión). Es decir, si bien los procesos sociales que se han venido presentando en la sociedad no garantizan totalmente la eliminación de las formas de dominación imperantes, si han generado el inicio de un proceso de emancipación y reconocimiento donde se modifique la realidad objetiva de las mujeres. De ahí que, a pesar que las mujeres hayan conseguido algunos beneficios sociales aun es presa de las situaciones que la confinan como cuidadora y parte del hombre. Incluso, las mismas mujeres desde su conciencia prefieren mantenerse en un estado de pasividad frente a las formas de dominación antes de perder algunos de sus privilegios subjetivos.¹⁴⁶ En algunas sociedades las condiciones en las que se desenvuelven las mujeres hacen de ella un sujeto carente de proyectos que no la dejan percibir las formas de dominación por ejemplo algunas sociedades orientales. Y por lo tanto, sigue siendo confinada a la reproducción de valores morales y reglas sociales que fomenten su condición de otro frente al hombre. En cambio, existen sociedades como la occidental donde muchas mujeres logran manifestarse como sujetos que resisten a las formas de dominación y generan a partir de los cambios sociales nuevas formas de integrarse a la sociedad.

3. La democracia deliberativa como discurso de emancipación y reconocimiento que posibilita el proceso de inclusión.

En el apartado anterior analizamos cómo influyen las instituciones a través del discurso de poder dentro de la sociedad para generar algunos cambios sociales,¹⁴⁷ (la revolución industrial, la institución del celibato) que en

¹⁴⁶ Se entiende por privilegio subjetivo aquellos en los que se favorece a la mujer por su género. Uno de ellos es que las mujeres no debe prestar el servicio militar, no deben cancelar las cuentas de las invitaciones. Sin embargo, estos privilegios se establecen con el fin de mantener el estado de sumisión de la mujer y constituyen una prolongación de la dominación de las mujeres al representarlas como débiles. Para mayor información: GARCIA CORDERO, Luis Enrique. Los privilegios sociales y patrimonialismo. (Citado 18, Junio, 2018). Disponible en: <https://prezi.com/bplbdidmj6-1/los-privilegios-sociales-y-patrimonialismo>.

¹⁴⁷ Recordemos, como ya se indicó en el capítulo primero que los cambios sociales pueden estar representados en dos formas. Aquellos que pueden modificar las formas

algunos casos no han sido lo suficientemente certeros en la producción y transformación de los discursos sociales que benefician el quehacer de la mujer en su cotidianidad; antes bien estos cambios han mantenido a las mujeres en un estado de subordinación frente al hombre. En estos cambios sociales que se analizaron, se constató cómo el discurso de poder logra cada vez transformarse en un medio de dominación de tal manera que logre mantener a las mujeres en posición de desventaja. Dichos cambios solo benefician al hombre con el propósito de mantener la matriz cultural en la que las mujeres se mantienen aisladas de la toma de decisiones de Estado y la sociedad. Las mujeres al permanecer dentro de la lógica del discurso de poder se encuentran cómodas e imaginan una realidad en donde ellas creen ser promotoras de su destino y su libertad. Esto solo corresponde a una ilusión que le permite al discurso de poder modificar los comportamientos de las mujeres y mantenerlas en los roles sociales los cuales se reproducen en torno a los oficios y profesiones que desempeñan las mujeres y que las sitúa económicamente en desventaja a pesar de los cambios sociales en temas de incorporación laboral o de educación. De ahí que, las instituciones como la familia, la religión o el Estado intervienen en los procesos sociales, para seguir reproduciendo estas prácticas narrativas que subordinan a la mujer en un campo desventajoso para ella en relación con el hombre. Por eso, las mujeres no encuentran en la formación social una vía de emancipación que posibilite la inclusión y reconocimiento en la sociedad y en el Estado democrático de derecho. Sin embargo, las mujeres actuales han logrado deshacer algunos de estos procesos sociales y han logrado un reconocimiento dentro de las instituciones sociales. En el siguiente apartado analizaremos cómo las mujeres podrían desarrollar procesos de emancipación y reconocimiento a partir de la democracia deliberativa puesto que ésta se presenta como una acción ciudadana en la que los ciudadanos pueden ejercer una acción real en la toma de decisiones en el Estado y propiciar la incorporación de los grupos excluidos que han sido segregados. Pues la democracia deliberativa puede

de dominación y los que simplemente modifican algunas conductas sociales pero que mantienen el poder alienante. Estos cambios sociales en algunos casos pueden llegar a ser mucho más opresivo con las personas que los lo que anteriormente poseían

convertirse en una oportunidad para integrar a la mujer en el Estado democrático de derecho donde pueda ser reconocida e integrada en el seno del Estado y la sociedad con el ejercicio de sus derechos y deberes como actor importante en la construcción de la unidad política y social. De ahí, que la democracia deliberativa actué como vía que puede llegar a contribuir al proceso de inclusión y reivindicación de las mujeres en el Estado democrático de derecho.

El Estado democrático de derecho enfrenta problemas en el momento de incorporar políticas de inclusión donde los ciudadanos puedan adquirir derechos pero también responsabilidades.¹⁴⁸ De manera, que se hace necesario en primera medida desarrollar políticas sociales para solventar la exclusión a la que se ven sometidas las minorías por medio de tres formas de inclusión social; la solidaridad, la regulación jerárquica estatal y la económica.¹⁴⁹ Estas tres formas de inclusión social se presentan como medios que pueden garantizar a los grupos excluidos la posibilidad de incorporarse a la sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades. No obstante, las personas que se van integrando al Estado y a la sociedad han de tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones que se exige la democracia deliberativa. Por eso, es importante propiciar la formación de la voluntad y la opinión política para que los ciudadanos puedan actuar de forma deliberativa en la toma de decisiones respecto a la actuación política estatal. Ello ayuda a que se garantice y preserve el respeto entre los ciudadanos libres que conforman el Estado. Esto garantiza la unión entre ciudadanos y muestra igualdad entre los individuos que están sujetos de leyes dictadas por el Estado pero que además no desconocen las diferentes costumbres a las que otras

¹⁴⁸ Los problemas a los que se enfrenta el Estado de derecho responden a las políticas de inclusión de las minorías. Para el Estado esta acción compromete diversas variantes que hacen de la ejecución de estas políticas un espacio de conflicto. Por una parte, la inclusión de los grupos marginados compromete una gran cantidad de recursos con los que muchos Estados no cuentan y por ello los procesos terminan mal ejecutados. Por otra parte, la disyuntiva que existe entre la teoría del derecho y la praxis jurídica para ejecutarse. Ello debido a la falta de una acción dialógica en la que se pueda llegar a un consenso en el modo como se va a llevar a cabo las políticas de inclusión de los grupos marginados. Para mayor información ver Jürguen Habermas, la inclusión del otro. Capítulo IV ¿Qué significa “política deliberativa”?

¹⁴⁹ HABERMAS. Op. cit. p. 232

personas encuentran afines y que además conformar la sociedad y el Estado.¹⁵⁰ Ahora bien, las relaciones entre los ciudadanos no solo están sustentadas por las leyes o las costumbres, sino que además la ética y la moral juegan un papel decisivo a la hora de establecer las relaciones que se producen en el Estado pluralista. Paralelamente, la voluntad del Estado por incluir a los grupos marginados (la mujer) las prescripciones éticas y morales que mantiene el grupo dominante en la sociedad puede generar una acción de exclusión donde las minorías sean violentadas por sus ideales. Por lo tanto, el Estado democrático de derecho se ve la necesidad de plantar un concepto que integre a toda la comunidad en igualdad de condiciones legales y sean respetada la diversidad con la que cada individuo se manifiesta. Habermas establece el concepto de “democracia deliberativa”¹⁵¹ con el cual le permite unir las relaciones sociales que se plantean en las sociedades con las normas y las responsabilidades que los ciudadanos que permanecen dentro de la sociedad aceptan seguir libremente. La democracia deliberativa actúa como mediadora dentro de las relaciones políticas en la sociedad. De tal manera, que ésta se presenta como una acción de diálogo racional frente a las políticas democráticas que logran integrar en el Estado democrático de derecho las diversas culturas y las formas de expresión de las comunidades.¹⁵² La democracia deliberativa es la vía bajo la cual los ciudadanos logran inmiscuirse en las acciones políticas que interfieren en la vida social de tal manera que sean reconocidos como sujetos de derechos pero que a su vez adquieren unos deberes y responsabilidades en el ejercicio de su quehacer democrático. El diálogo se plantea como una acción que lleva a la democracia deliberativa a busca las diferencias entre los ciudadanos que integran el Estado y la sociedad. De manera, que la sociedad al estar conformada por una cantidad de

¹⁵⁰ HABERMAS. Op. cit. p. 235

¹⁵¹ En el texto de Habermas La inclusión del otro el término de democracia deliberativa se presenta como la acción de inclusión de las diferentes minorías que interactúan en el proceso democrático, donde los discursos liberales y republicanos no tienen acción directa. Esto debido a que mientras el discurso liberal se preocupa por las prescripciones de comercio y el republicano por la injerencia ética de los individuos. El proceso deliberativo responde a una unión entre ambas formas de democracia e incorpora la acción del diálogo

¹⁵² HABERMAS. Op. cit. p. 241

voces que buscan un reconocimiento las integra al sistema y descentraliza al Estado con el fin de que las comunidades puedan integrarse a él.

Si bien es cierto que la autocomprensión normativa de la política deliberativa exige de la comunidad jurídica un modo de discurso de socialización, este no abarca, sin embargo a la sociedad en su totalidad que es en donde se encuentra empoderado el sistema político articulado en términos de Estado de derecho. También desde su propia integralidad de una sociedad compleja que se substraen en cuanto a totalidad a los modos de consideración de la teoría del derecho. Al respecto, la interpretación de la democracia realizada en términos de la teoría discursiva enlaza con una distanciada consideración científico-social, según la cual el sistema político no es ni el centro ni la cúspide, ni tan siquiera el modelo de la sociedad que acuñara las estructuras de ésta, sino tan sólo un sistema de acción entre otros.¹⁵³

La política deliberativa considera al sistema político de la sociedad como un eje en el que se reúnen las diferentes opiniones, creencias, costumbres de la sociedad para formar el conjunto de leyes que favorezca y propicie la inclusión de todos sus integrantes. Esta reunión de los diferentes grupos que conforman la sociedad se debe presentar en un ambiente que va a responder únicamente a una acción de diálogo racional entre ellos, este diálogo racionalizado es necesario en tanto que se van a plantear las leyes que van a regular los derechos y los deberes de todos los integrantes del Estado. Esta acción de diálogo es importante para el sistema político ya que se encuentra enmarcado en la teoría del derecho, de ahí que la comunidad vea reducida su participación ya que no todos los ciudadanos tienen una formación en la teoría política para construir normas sociales y políticas. La reflexión en torno a lo político debe darse a partir de una formación de los ciudadanos en los asuntos que tienen que ver con las cuestiones público-políticas de los ciudadanos que

¹⁵³ *Ibíd.* p. 249

interactúan en el mundo de la vida. Es responsabilidad de las y los ciudadanos estudiar y lograr realizar un diálogo racional y conciliador para generar la inclusión de los grupos marginados históricamente en el Estado y puedan hacer uso de sus derechos consignados en las Constituciones políticas y ejecutadas en la acción democrática. Este diálogo entre las partes que conforman el Estado y la sociedad permiten que las minorías y los grupos marginados logren acceder a la relación discursiva para poder entrar a tomar parte en las discusiones y decisiones que se plantean en la democracia deliberativa. Es así, como la teoría de derecho se forma en la diversidad. Responde a una acción de fortalecimiento del diálogo entre los ciudadanos para que se llegue a producir el espacio propicio para que el proceso de inclusión de las diversas cosmovisiones, creencias, preferencias de los grupos que fueron excluidos de la toma de decisiones del Estado y la sociedad lleguen a realizarse en la vida práctica. Según Habermas el diálogo que se sostiene en la política deliberativa le concede fuerza al discurso político con el fin de mantener el poder vinculante del proceso democrático la formulación de leyes y de programas políticos.¹⁵⁴ Para la implementación de la democracia deliberativa es fundamental crear espacios donde los diálogos respondan a un consenso racional entre las partes. Sin embargo, para Habermas el proceso comunicativo no solo debe enfocarse en la ética, sino que ha de ampliar y vincular otras prácticas discursivas tales como los fundamentos morales, compromisos, intereses y de más acciones que comprometan la teoría del derecho y la ejecución de la misma en el terreno práctico.¹⁵⁵ La democracia deliberativa le permite a los grupos marginados, en especial a las mujeres, sentirse seguras en el momento de expresar sus ideas y debatir sus argumentos porque le abre un espacio donde pueden expresar sus visiones de mundo, derechos y obligaciones en interacción con los otros.

Para que la mujer logre entrar en la acción dialógica de la toma de decisiones en el Estado debe formar una voluntad y opiniones políticas propias. Este ejercicio por parte de la mujer es una acción en la cual logra alejarse de la

¹⁵⁴ Ibíd. p. 237

¹⁵⁵ Ibíd. p. 239

sombra que le ha sido impuesto y adquiere la responsabilidad de actuar en plena autonomía. Sin embargo, como ya se ha señalado la democracia deliberativa debe crear un diálogo entre las diferentes visiones que conforman la sociedad. Para que la mujer logre ejecutar y llevar este diálogo a la institución estatal éstas han de hacer uso de la educación crítica con la cual logra entender las formas de dominación a las que son sometidas. De acuerdo, con Butler las mujeres en la vida social se encuentran como un sujeto autoesclavizado a las leyes éticas y morales que plantea la sociedad y el Estado.¹⁵⁶ Por ende, las mujeres aunque logren reconocerse como sujeto sometido al dominio del hombre, si no forman en sí misma una voluntad y unas opiniones políticas propias separadas de las prescripciones sociales no logran realizar su autoreconocimiento que propicia una inclusión y un reconocimiento por parte del Estado y la sociedad. Si la mujer logra superar las prescripciones sociales y es capaz de generar un diálogo con las instituciones (familia, iglesia, Estado, escuela) logrará que sus demandas sean discutidas en el ámbito democrático; con el fin de propiciar una discusión racional respaldada por el poder comunicativo que según Habermas se va a expresar en las decisiones electorales institucionalizadas y resoluciones legislativas para que puedan ser llevadas al poder administrativo del Estado democrático de Derecho.¹⁵⁷ La formación de la mujer como un sujeto que entabla un diálogo con el Estado y la sociedad debe darse desde el reconocimiento de ella misma dentro de su feminidad. Dado que la feminidad es una expresión propia de las mujeres. Por eso, para Pinkola la intuición es una de las principales herramientas que la mujer logra adquirir en proceso de iniciación.¹⁵⁸ Es decir, la mujer puede transformar las instituciones con el fin de introducir cambios que le favorezcan y le permitan estar en igualdad de condiciones con el hombre a partir de sus experiencias en las que se reconozca como sujeto de derechos y sin olvidar las diferencias entre hombres y mujeres. Dicho proceso según Pinkola se presenta como la decisión de aceptar la existencia propia, establecer un camino que pueda expresar las necesidades de un proyecto que

¹⁵⁶ BUTLER. Mecanismos Psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Op. cit. p. 44

¹⁵⁷ HABERMAS. La inclusión del otro. Op. cit. p. 243

¹⁵⁸ PINKOLA. Op. cit. p. 68

sustente las formas de reconocimiento y emancipación que puedan transformar la realidad en la que se presenta como mujer sometida.¹⁵⁹ Por eso, es importante que el espíritu de la mujer llegue a materializarse. De ahí que para Hegel esto se produce en tanto que la conciencia humana se forma en el trabajo y se manifiesta como acción intuitiva que logra hacer que la conciencia abandone su posición de existencia solitaria. Dentro de la experiencia de la materialización del trabajo el individuo aun solitario siente la necesidad de la formación de su voluntad. Esta según Hegel se encuentra ligada a la necesidad de la experiencia práctica como acción que lleva al individuo a encontrarse como otro que se representa en el trabajo y en la sociedad.¹⁶⁰ La práctica de encontrarse con el otro le posibilita a la mujer la toma de decisiones en el Estado. La experiencia del reconocimiento de la mujer dentro del trabajo significa para Axel Honneth no solo la descarga de las energías liberadas en el proceso de represión de las pulsiones sino que además la posibilidad de resignificar el mundo.¹⁶¹ Para que el hombre pueda construir el mundo a través del trabajo debe cimentar su realidad y encontrarse con los otros que hacen parte de su comunidad. El proceso de reconocimiento es un tránsito de la existencia solitaria al reconocimiento de la interacción con los otros; donde tanto el hombre como la mujer se reconocen en el deseo. La pareja se establece según Soler en la necesidad de la falta y el goce que se produce en la interacción de las personas.¹⁶² Es la unión de la sexualidad femenina y masculina en donde converge el deseo para producir algo frente a esto Honneth señala,

Lo específico en cuanto al contenido de experiencia que la relación sexual tiene respecto a la actividad instrumental, Hegel lo justifica en la reciprocidad de un saberse-en-el-otro; en la relación de interacción sexual los dos sujetos pueden reconocerse en su pareja, porque recíprocamente desean el deseo del otro. Mientras

¹⁵⁹ *Ibíd.* p. 70

¹⁶⁰ HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento, por una gramática moral de los conflictos sociales.* Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1997. p. 50.

¹⁶¹ *Ibíd.* p. 50.

¹⁶² SOLER. *Op. cit.* p. 77

que el yo en el cumplimiento y en el resultado de su trabajo sólo se daba como sujeto cosificado de acción, se experimenta en el deseo, que el otro le contrapone, como la misma subjetividad viva y anhelante que desea al otro. De esta manera la sexualidad representa una primera unión de los dos sujetos contrapuestos.¹⁶³

El reconocimiento de lo femenino y lo masculino se presenta como la interacción de encontrarse uno frente al otro y reconocerse en sí mismo. El acto del reconocimiento implica para la mujer hacer uso de la sexualidad en tanto que utiliza la astucia propia de la mujer y es bajo la cual se reconoce su existencia dentro de la comunidad. Es la mujer madura quien utiliza la formación y sus instintos naturales reconociendo su feminidad y utilizando para acceder al reconocimiento como existencia colectiva para poder alcanzar sus derechos. Así, la mujer al lograr generar un proceso de emancipación y reconocimiento dentro la sociedad en donde su deseo, su experiencia social y sus proyectos propician un proceso de inclusión en Estado. Igualmente, los Estados modernos se mueven entre los actos de inclusión y exclusión de los miembros que lo conforma, ello debido a las relaciones de poder que se manifiestan en la sociedad. De igual modo, según Habermas el Estado democrático de derecho se compone del pueblo y del sentimiento de unión que esté ha ido formando a lo largo de su historia.¹⁶⁴ Es decir, la organización del Estado como nación se sustenta en el origen común que llegan a tener los miembros de la comunidad (usos, costumbres, saberes), que les garantizan el uso de su libertad como miembros de la sociedad que se encuentran legitimados por el Estado y sus leyes. En la formación de los Estados modernos encontramos la necesidad de la integración de las diversas culturas que aparecen como determinantes en la sociedad. Estas culturas se hacen cada vez más visibles gracias a la incorporación de la democracia deliberativa que ayuda a que los discursos de las teorías de liberación y emancipación, como el feminismo, que buscan la inclusión y la representación de los grupos

¹⁶³ HONNETH, Axel. Op. cit. p. 52

¹⁶⁴ HABERMAS. La inclusión del otro. Op. cit. p. 112

excluidos para poder ser escuchadas e incorporadas sus ideas, costumbres en Estado. Este proceso de reconocimiento le permite a la mujer adquirir un poder de acción que le posibilite, acceder al debate público siendo ellas mismas constructoras de su realidad. Por ello, es importante que el discurso de la democracia deliberativa se entienda como una acción polifónica que busca hacer de los sujetos oprimidos actores de la política social, donde ellas sean quienes tomen el poder con las responsabilidades y derechos que se plantean en las sociedades democráticas. Por lo tanto, es necesario que las mujeres se entiendan como sujetos distintos al hombre. La femineidad de la mujer puede entenderse en dos maneras la primera como un mecanismo de control que confina a la mujer a la inmanencia tal como lo describe Beauvoir y también como una fuerza que le imprime a la mujer la capacidad de liberarse de las cadenas opresoras sin perder sus características de ser mujer.^{165*} Dado que el discurso que plantea la mujer es diferente al discurso del hombre, ya que el discurso identitario de la mujer responde a una acción de emancipación que le permita liberarse de las acciones que le impiden el reconocimiento en el Estado y la sociedad; mientras que el discurso del hombre responde a una continuidad de las costumbres que le permiten mantener su estado de superioridad. En contraste, la teoría de la democracia deliberativa pretende generar una armonía entre ambos (hombre y mujer) para formar una unidad política cimentada en el diálogo racionalizado que permita llegar a acuerdos o consenso común compartido. Se entiende que la mujer es un sujeto diferente al hombre que se presenta en el mundo como un ser diferente que necesita un proceso de reconocimiento para su afirmación en la existencia. Cuando la mujer emprende el proceso de emancipación y reconocimiento, afirma su existencia como un acto de interacción con los otros para posteriormente ejercer un proceso de diálogo con los demás agentes que integran el Estado democrático de derecho. Es por ello, que según Honneth las relaciones sociales a las que se enfrenta la

¹⁶⁵ Cuando se establece en este punto las características propias de la mujer, no nos referimos al eterno femenino en el que se establece una esencia inmutable que condiciona a la mujer a permanecer en un estado de dominación. Sino más bien a las características propias que hacen de la mujer un cuerpo separado del hombre, por el cual es posible determinar un proyecto de existencia que le permita a la mujer ejercer un camino de liberación y reconocimiento.

mujer son acciones que van a formar su conciencia humana, en tanto que interactúa con las instituciones que responden a un discurso de poder como las determinadas funciones éticas que la sociedad está llamada a ejercer.¹⁶⁶ No obstante, la conciencia humana deviene en la voluntad cuando la mujer decide ejercer proyectos para la vida práctica con el fin de actuar en la sociedad como un sujeto activo.¹⁶⁷ El devenir en voluntad implica una aplicación práctica. Es decir, la conciencia humana es una teoría producida por la inteligencia que no es llevada aún a la realidad. Es por ello, que para que se produzca una voluntad en el espíritu humano se necesita de la materialización de la teoría que hasta ahora solo se ha producido fuera de la realidad práctica. La incorporación de la mujer gracias a la intuición al mundo práctico la posibilita para hacer uso de la voluntad en el desarrollo de sus proyectos. La mujer madura e iniciada en la vida social es productora de su existencia consiente de que la relación con los otros la insta en el mundo práctico la mujer logra ejecutar un proceso de emancipación y reconocimiento en la sociedad para posteriormente generar caminos de diálogo para incorporar sus derechos y deberes en la acción práctica de la democracia.

Sin embargo, la aparición de las diferentes actividades del mercado y de consumo convierte a las sociedades como lo señala Herbert Marcuse en individuos indiferenciados que comparten una única forma de actuar o sentir dejando atrás a las mujeres y tratando de subsumirlas en partes que conformen una cultura igualitaria.* De tal manera, que las diferencias entre los miembros de la comunidad se hacen imperceptibles propiciando las formas de exclusión dentro del Estado. Estas leyes que no favorecen a los grupos marginados se establecen en los Estados y se refuerzan con la percepción de una comunidad única e igualitaria. Es así, como las leyes que se constituyen en los Estados se imponen a algunos grupos marginados y ello genera la desigualdad a la que se ven enfrentados algunos miembros de la comunidad. Por lo tanto, es tarea de los grupos excluidos ejercer una acción de emancipación y reconocimiento que le permita acceder a la inclusión en el Estado democrático de derecho.

¹⁶⁶ HONNETH. Op. cit. p. 46

¹⁶⁷ HONNETH. Op. cit. p. 49

Haciendo valer sus derechos y generando un dialogo con todos los actores sociales que se presentan en la sociedad. De esta manera, los grupos excluidos van a formar espacios donde sus discursos sean escuchados e incorporados en el Estado. Con base en estas acciones, el Estado debe ofrecer y garantizar procesos de inclusión de las personas que lo componen. Por ello, el discurso del Estado democrático de derecho se presenta como mediador frente a las relaciones de diálogo que se muestran entre los diferentes grupos sociales que han sido excluidos, uno de ellos las mujeres. En contraste, según Adela Cortina la democracia deliberativa se ve limitada por el mismo principio de racionalidad; dado que la democracia deliberativa busca ser neutra en las cuestiones morales poniendo en duda el reconocimiento de autonomía colectiva de los ciudadanos.¹⁶⁸ Las colectividades como las mujeres deben entonces no solo reconocerse como sujetos autónomos individuales sino más bien como integradas en un grupo de personas que crean relaciones de dialogo entre ellas sobre sus principios morales, éticos y jurídicos reconocimiento a nivel de colectividad logrando la participación ciudadana, la deliberación pública y la educación cívica¹⁶⁹ como pilares fundamentales del diálogo que se establecen entre las personas para acceder a los diferentes deberes y los derechos que la democracia deliberativa plantea. Sin embargo, Adela Cortina considera que la democracia deliberativa en algunas ocasiones no reconoce a los grupos de mujeres que se forman en la sociedad que no tengan una connotación jurídica que pese a ello se relacionan y formulan diálogos racionales en torno a las políticas del Estado. De ahí que la democracia deliberativa limita las discusiones políticas y olvida los ámbitos económicos y sociales entendiéndolos como sistemas separados de la deliberación pública. Esto restringe la discusión de los modelos económicos y coarta la posibilidad de introducir a la sociedad en las discusiones económicas para garantizar una economía ética que genere confianza a los ciudadanos.¹⁷⁰ Todo esto puede

¹⁶⁸ CORTINA, Adela. La política deliberativa de Jürgen Habermas, virtualidades y límites. Madrid: Revista de Estudios Políticos (nueva época) ISSN: 0048-7694, Núm. 144, abril-junio 2009. p. 188.

¹⁶⁹ *Ibíd.* p. 180.

¹⁷⁰ *Ibíd.* p. 191.

llevarse a cabo partiendo de la educación de los ciudadanos como sujetos comprometidos con las discusiones racionales que establece el Estado.

Por último, la democracia deliberativa se presenta como una herramienta del Estado democrático de derecho para propiciar en los ciudadanos la participación política en la toma de decisiones. Además contribuye a la inclusión de los diferentes grupos excluidos del Estado y la sociedad, entre ellos la mujer, con el fin de garantizar una mejor distribución de los beneficios y deberes ciudadanos. El sistema político que se desarrolla en la teoría política deliberativa exige de la mujer un criterio propio en la toma de decisiones y en la construcción de voluntad. Para ello, la mujer ha de apropiarse del discurso de la democracia deliberativa del proceso de reconocimiento para ser un sujeto libre y autónomo. De esa manera, a la mujer le será posible apropiarse de su capacidad de generar un discurso que entable un diálogo con los grupos que integran el Estado y la sociedad. Por lo tanto, es importante para la mujer reconocerse como ciudadana política y comprometerse con las discusiones y decisiones sociales, económicas y políticas que plantea la democracia deliberativa. Estas acciones le van a permitir la inclusión en sistema político donde las condiciones generales a las cuales se encuentra sometida la mujer lleguen a cambiar. Sin embargo, la democracia deliberativa debe superar algunas restricciones como el reconocimiento de la autonomía de los grupos sociales y la integración de algunos problemas morales y éticos. Además, la integración de la economía en las deliberaciones políticas en búsqueda de formar un sistema económico que ayude a las comunidades a plantear modelos económicos éticos que permitan la inclusión de los grupos excluidos. En suma, observamos que el camino seguido por el presente capítulo sustenta nuestra hipótesis en la medida en se considera a la democracia deliberativa como un componente importante a la hora de buscar el cambio del discurso de exclusión que padecen las mujeres dentro de las instituciones sociales.

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS DE SIMONE DE BEAUVOIR Y SU PERTINENCIA PARA LA EMANCIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE PASTO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

En el capítulo anterior analizamos las estructuras sociales que dificultan que las mujeres logren llevar a cabo un proceso de emancipación y reconocimiento. Dichas estructuras han generado ciertos discursos que permiten reafirmar los comportamientos que son aceptados por la sociedad y se establecen como discursos oficiales. Los discursos preponderantes regulan y vigilan el comportamiento de los individuos. Por eso, los procesos sociales que se gestan en la comunidad muy pocas veces modifican las formas de sometimiento de las mujeres. En consecuencia, las mujeres deben plantearse una nueva forma de acción en la que ellas puedan llevar a cabo los procesos de emancipación, reconocimiento e inclusión en la sociedad y en el Estado democrático de derecho. Una de las vías que les permitirían a las mujeres generar estos procesos de reconocimiento e inclusión es a través de la democracia deliberativa, toda vez que ésta genera un ambiente de discusión que les permite a las mujeres un espacio de deliberación. De ahí que, ellas deben adquirir la responsabilidad de encontrarse dentro de la sociedad y el Estado como sujetos activos que pueden apropiarse de su existencia bajo la creación de sus propios proyectos. En el presente capítulo evaluaremos los planteamientos que realiza Simone de Beauvoir en sus libros (El segundo sexo, la invitada, la mujer rota) respecto al proceso que las mujeres deben emprender para afirmar su existencia como sujetos independientes de los hombres. Cómo la influencia de estos planteamientos se complementa con los procesos educativos de manera que se produzca un proceso de emancipación y reconocimiento de las mujeres en la Ciudad de Pasto.

Cabe advertir que Simone de Beauvoir no habla explícitamente de la educación como un proceso mediante el cual la mujer pueda emanciparse, no obstante haciendo un ejercicio hermenéutico es posible extraer de su

planteamiento elementos que nos permiten entender que detrás de esta propuesta de emancipación de la mujer aparece como soporte la educación, en lo que ella ha venido advirtiéndonos acerca de la emancipación de la mujer a través del trabajo, es decir, cuando ella afirma que la única forma de emancipación es el trabajo, se colige de lo anterior que es necesaria la educación como elemento cualificador para un buen desenvolvimiento del área de trabajo en la cual ellas quieran desempeñarse. Dado que Simone de Beauvoir expresa la necesidad de que las mujeres superen las restricciones a las que se ven sometidas y da por entendido que la educación es un medio bajo el cual ellas pueden alcanzar la igualdad en el trabajo. Esto con el objeto, de determinar y evaluar los procesos educativos que ha de llevarse a cabo por las mujeres en la Ciudad de Pasto en lo referido con las formas de emancipación, reconocimiento e inclusión de ellas en Estado democrático de derecho a través de planes alternativos de educación con los cuales las mujeres excluidas de esta ciudad puedan fomentar el deseo y la necesidad de emprender acciones de sentidos para buscar la emancipación, el reconocimiento y la inclusión de la mujer. Con estos presupuestos se busca establecer una propuesta educativa que permita a las mujeres de la Ciudad de Pasto, crear condiciones en las que las mujeres pueden llegar a ejercer un rol protagónico en la ciudad en los ámbitos políticos, culturales, sociales y simbólicos. Para dar cuenta de lo anterior, el presente capítulo se divide en tres apartados: 1) Procesos educativos que promuevan la emancipación y el reconocimiento de las mujeres en la Ciudad de Pasto; 2) El Estado democrático de derecho como garante en la promoción, inclusión y reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto; 3) finalmente, una propuesta educativa para la emancipación y reconocimiento de las mujeres de la Ciudad de Pasto.

1. Procesos educativos que promuevan la emancipación y el reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto.

Los procesos educativos que se llevan a cabo en la sociedad pueden ser dos tipos unos que prolonguen el estado de sumisión de las mujeres y otro que por el contrario se plantee como una acción de liberación. Según Paulo Freire, los primeros están relacionados con el modelo curricular tradicional¹⁷¹ y solo se presenta como una acción de depósito de conocimientos. Mientras que los segundos son el resultado de una toma de consciencia de las formas de opresión y dan como resultado un diálogo que transforma las instituciones.¹⁷² Las sociedades deben determinar cuál es el modelo de educación que se busca fundamentar y emplear para que las personas que componen la sociedad actúen y se desarrollen de acuerdo a las necesidades que se planteen.¹⁷³ Asimismo, las instituciones diseñan un programa de estudios que busque reglamentar y llevar a ejecución el modelo educativo que necesita la sociedad para que las personas que la integran, en este caso específico las mujeres, construyan su personalidad y sus intereses bajo las normas o las necesidades que se plantean en los modelos educativos. Para Isabel Goyes y

¹⁷¹ La educación tradicional la entendemos como una trasmisión de saberes que impide la experiencia crítica de los estudiantes. La educación tradicional Freire también la denomina educación bancaria y es una herramienta que emplea los opresores para garantizar las formas de dominación.

¹⁷² A esta forma de educación Paulo Freire la llama educación disertadora, de liberación o crítica. Se plantea como una acción revolucionaria que va a llevar al oprimido a liberarse de las cadenas opresoras y transformar su realidad partiendo de una constante crítica de su realidad y de su contexto educativo. Freire no utiliza el término currículo para referirse a las prácticas o modelos curriculares ya que es una propuesta filosófica. Sin embargo, este planteamiento es llevado a la pedagogía y se establecen modelos pedagógicos que tienen como base las premisas freirianas. Tal es el caso del modelo curricular Crítico-social que se presenta como una solución a las diferencias entre los modelos prácticos y teóricos. Para ampliar más sobre este modelo educativo ver GOYES Isabel; USCATEGUI, Mireya. Teoría curricular y Universidad, San Juan de Pasto: Ediciones Unariño, 2000.

¹⁷³ Aunque es la sociedad quien evalúa la pertinencia de los modelos curricular, actualmente existen modelos curriculares que disertan los cánones de educación establecidos y actúan de acuerdo a sus propios visones y misiones. Esta acción de trasgresión a la semiosfera de la cultura se presenta por introducción de visiones de la no-cultura que constituyen la incorporación de las nuevas cosmovisiones. Para mayor información ver Jorge Verdugo Ponce, Sobre el canon y la canonización de la narrativa en Nariño en el siglo xx, (San Juan de Pasto, Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas, 2004) capítulo primero "En torno a las ideas de región o periferia."

Mireya Uscategui, es necesario tener en cuenta que cada proceso educativo que se implementa en la sociedad debe acoplarse a tres diferentes teorías educativas que son la filosófica, interpretativa y crítica¹⁷⁴ las cuales trataran de responder a las necesidades que se plantea las instituciones sociales y estatales. Estas teorías educativas están diseñadas con el fin de formar un individuo que se acople al sistema que maneja en dicha sociedad.

Es así, como el sistema educativo y las estas teorías van a ser evaluadas por la sociedad en la medida en que respondan a la trasmisión de creencias o saberes que las instituciones desean implementar en los individuos que conforman dicha sociedad y que van a desarrollar en su vida diaria. Es decir, la educación en el ámbito social se mueve de acuerdo a una acción con arreglo a fines. Sin embargo, el proceso educativo logra articular las acciones con arreglo a valores y costumbres como lo ha señalado Marx Weber en donde las sociedades se forman a través de diferentes arreglos que llevan a un fin deseado. Los fines de las instituciones educativas son en la mayoría de los casos acciones que necesitan mantener el poder de exclusión y segregación hacia los grupos excluidos para mantener en estado de sumisión a los grupos marginados (las mujeres). Estas van a cumplir con los diseños curriculares que se han planteado como modelos teóricos que diseñan las políticas educativas y componen la visión de las instituciones. Estas visiones pueden ayudar a mantener las condiciones de opresión de los grupos excluidos por la sociedad y el Estado. Pero también pueden contribuir a la formación de ciudadanos nuevos que busquen un cambio en las políticas. Estas últimas son definidos por Isabel Goyes y Mireya Uscategui como currículos alternativos que se plantean como políticas de emancipación y reivindicación de los grupos excluidos.¹⁷⁵ También pueden incorporarse en acciones pequeñas a través del currículo oculto que actúa como mediador entre las costumbres y la trasmisión

¹⁷⁴ GOYES Isabel; USCATEGUI, Mireya. Teoría curricular y Universidad, San Juan de Pasto: Ediciones Unariño, 2000. p. 34

¹⁷⁵ GOYES, Isabel; USCATEGUI, Mireya. Teoría curricular y universidad. El modelo alternativo tiene como objetivo integrar a la sociedad discriminada por el modelo tradicional como las mujeres con el fin de establecer un dialogo, es en este punto donde empieza a manifestarse la teoría crítica como una vía de encuentro entre la construcción teórica y una fundamentación participativa de la comunidad educativa que busca hacer uso de la educación como forma de liberación.

de valores tradicionales y la implementación de nuevas políticas que aún no han sido aceptadas por el modelo educativo oficial. Por el contrario, si las instituciones educativas solo responden a la preservación de las costumbres y valores tradicionales van a mantener los beneficios que las clases privilegiadas gozan. En este modelo educativo tradicional los procesos curriculares mantienen su fundamentación en la evolución y teorización de los conocimientos sin tomar en cuenta el contexto de los grupos que integran la comunidad educativa. Haciendo de los estudiantes y del docente instrumentos para un fin, sin ninguna participación en el ejercicio del saber. La palabra en estos modelos educativos son sonidos únicos sin interpretaciones e influenciadas por la reglas de una visión ajena de los actores.

Según Paulo Freire la educación tradicional es una simple transmisión de sonidos vacíos carentes de significados reales que llegan a ejercer poder un coercitivo para los grupos marginados, como la mujer, implementado una forma de actuar y de entender el mundo.¹⁷⁶ No obstante, esta forma de ver la educación tradicional como la entiende Freire, podría conducir a malos entendidos, debido que Freire cuando se refiere a la educación tradicional solo tiene en cuenta la acción de reproducción que ejerce la educación sin tener en cuenta los procesos transformadores que se van surtiendo en los estudiantes, en donde los saberes transmitidos pueden crear un espacio polifónico a diferencia de que él expresaba. De ahí que, la educación sea tradicional o transformadora en términos freirianos ha de entenderse como un camino hacia la transformación del hombre y de la mujer en los diferentes espacios donde interactúan. Sin embargo, en estas escuelas tradicionales el discurso solo va encaminado en la formación de personas carentes de una visión crítica de la realidad que experimentan. Las mujeres formadas bajo estas reglas muestran un poco interés de conocer realidad y por ello son indiferentes a las formas de opresión que se encuentran sometidas. Es en este tipo de escuelas, entre las que se encuentran algunas instituciones educativas de la Ciudad de Pasto, donde permanece vigente la visión de está como un instrumento represivo que tiene como objetivo el adiestramiento de las personas. Es un modelo que

¹⁷⁶ FREIRE. Op. cit. p. 51

según Louis Althusser garantiza la preservación de las ventajas y privilegios de los grupos opresores.¹⁷⁷ A diferencia de estas escuelas tradicionales, actualmente existen algunas escuelas que ponen en práctica modelos curriculares alternativos¹⁷⁸ que adoptan y desarrollan tres etapas fundamentales a la hora de construir un currículo pertinente para todos los grupos sociales que componen a sociedad. Estos currículos buscan superar las deficiencias que experimentan los modelos anteriores de educación. Las tres etapas que se deben tener en cuenta son: las teorías educativas, la construcción práctica de la enseñanza y una evaluación permanente. Y yo añadiría el componente crítico-hermenéutico de la realidad que se presenta. Las tres primeras etapas según Isabel Goyes y Mireya Uscategui se someten a la última dado que se presentan como una acción autocrítica de los planteamientos que se implementan en las instituciones y que ha de tener una repercusión directa en el ámbito social.¹⁷⁹ Esto podría constituirse en un modelo educativo-pedagógico que va innovar y hacer frente a las necesidades reales que están viviendo la sociedad. Este modelo alternativo de educación permiten a las personas (las mujeres) diseñar nuevas herramientas que le posibilitan la inclusión en el sistema educativo para entender las prescripciones sociales que se manifiestan como imposiciones que van a mantener el estado de opresión. Además, permite a las minorías y grupos marginados propiciar espacios de diálogo para acceder al reconocimiento y la inclusión en el Estado democrático de derecho a través de la educación.¹⁸⁰ Según Mireya Uscátegui y Hernán Burbano el modelo de educación tradicional y las relaciones sociales

¹⁷⁷ ALTHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos de Estado Bogotá: Editorial Tupac Amaru, 1970. p. 16.

¹⁷⁸ En la Ciudad de Pasto, se han tratado de implementar algunos proyectos como el plan decenal de educación para Tumaco o la cartilla de modelo curricular pertinente elaborad para la comuna 10 de la Ciudad.

¹⁷⁹ GOYES, Isabel; USCATEGUI, Mireya. Op. cit. p. 109

¹⁸⁰ Cuando repetimos la necesidad que tienen las mujeres deben propiciar espacios en donde se puedan generar discusiones que lleguen a diálogos raciones en búsqueda del reconocimiento y la inclusión en el Estado democrático de derecho. Nos referimos precisamente a los espacios en los que la democracia deliberativa actúa. Como se planteó en el anterior capítulo los grupos de mujeres deben ejercer una acción de reconocimiento en el Estado y comprometerse con la representación de sí mismas ante el Estado y es por ello que se hace necesario una educación crítica en donde las mujeres entiendan cual es el objetivo de las luchas por el reconocimiento y puedan entablar estos diálogos racionales con los demás grupos que componen la sociedad.

que fortalecen un estado subyugación de las mujeres en la sociedad y en el Estado se hacen más evidentes gracias a la implementación de modelos económicos imperantes donde el ser humano pasa a ser un objeto de cambio gracias a las políticas de mercado universales.¹⁸¹ Los modelos educativos que respaldan estas prácticas son aquellos que solo ven a los hombres y las mujeres como seres unidimensionales¹⁸² pensados desde el mercado como objetos de cambio. Estos modelos educativos son sistemas de pensamiento cerrado que determinan la formación del ser humano con conocimientos adecuados a la necesidad de consumo y su formación será pensada en una sola dirección. Dentro de estos modelos están las escuelas técnicas o académicas entre las que se encuentran varios centros de estudios de la Ciudad en donde se inscribe a los estudiantes en una formación pensada únicamente en función de los modelos económicos imperantes que olvida por completo los problemas sociales y las formas de exclusión de los grupos minoritarios y segregados. Por el contrario, para algunos grupos de mujeres la ejecución del modelo educativo tradicional buscan continuar con las formas de imposición de ciertos comportamientos sociales como por ejemplo en algunas sociedades orientales en donde las costumbres sociales son totalmente restrictivas con la mujer o como actualmente se manifiesta en grupos sociales, como los grupos de oración, de la Ciudad de Pasto donde se busca ocultar o encubrir las luchas por el reconocimiento y la inclusión de la mujer en el Estado democrático de derecho. Es por eso, que es necesario plantear un modelo curricular basado en un pensamiento crítico que integre la teoría educativa y las experiencias prácticas de las comunidades en general para que sea puesto en ejecución pero con la responsabilidad de evaluación permanente su pertinencia para determinar si responde a las necesidades y urgencias concretas la comunidad educativa. El pensamiento que se va a generar

¹⁸¹ USCÁTEGUI, Mireya; BURBANO, Hernán; SABOGAL, Julián. Hacia un mundo nuevo – I bases teóricas para un currículo pertinente. San Juan de Pasto: Ediciones Universidad de Nariño, 2006. p. 24

¹⁸² El término es tomado desde la perspectiva que tienen Marcuse al referirse al hombre moderno como un sujeto condicionado a la influencia mercantil. Esto le permite a la sociedad de consumo crear seres humanos idénticos en donde la diferencia o la aparición de los otros es inaceptable. Revisar Herbert Marcuse, El hombre unidimensional.

sobrepasa las meras prescripciones y establece una formación propia de pensamiento.

El pensamiento nuevo no puede enraizarse solamente en el racionamiento y la imaginación, aunque requiere de mucha imaginación, sino que debe avanzar *pari passo* con la construcción social de modos novedosos de desarrollo. Deben ser propuestas abiertas, en un doble sentido, de un lado, tener la característica de todo sistema abierto que intercambia materia con otros sistemas, y, de otro lado, ser receptivo a la crítica y a las nuevas propuestas, una suerte de pensamiento en permanente construcción, que se inmunice frente al dogmatismo. También debemos reclamar nuestro derecho no solamente a pensarnos con nuestra propia cabeza sino a pensar el mundo, desde nuestra particular forma de ver y sentir. El pensamiento alternativo no debe renunciar a sus pretensiones de universalidad.¹⁸³

La aparición de una nueva forma de pensamiento en las personas que conforman los planteles educativos, crean la necesidad de modificar los modelos curriculares. La integración de la imaginación y la racionalización a las políticas educativas deben pensarse desde el contexto social en el que la educación tiene su impacto. Es decir, los grupos excluidos como las mujeres deben encontrar en las nuevas formas de pensamiento una puerta para incluir sus cosmovisiones, sus sentimientos, sus pensamientos incorporando las experiencias personales y sociales que se experimentan diariamente en el contexto. Avanzar en conjunto con las experiencias humanas y de pensamiento nos permite crear una nueva experiencia educativa que se va transformar en un proceso que nos convoque a un sistema abierto donde las experiencias humanas al ser diversas se contraponen y logran propiciar espacios de diálogo y concertación de las diferencias que existen entre las personas. En la participación de dicho dialogo no solo deben estar presentes los grupos

¹⁸³ Ibíd. p. 41

minoritarios y excluidos sino más bien todos los grupos que se encuentran en la sociedad de manera que puedan encontrarse las diferentes visiones particulares de entender la realidad y el mundo. Ese dialogo es el principio de la experiencia educativa en la que el modelo alternativo de pensamiento forma ciudadanos y personas con la capacidad crítica de pensamiento. Es decir, el modelo alternativo de desarrollo constituye la parte inicial de una formación de opinión que es de vital importancia según Adela para los ciudadanos¹⁸⁴ con el que las mujeres pueden acceder a un proceso de emancipación y reconocimiento dentro de la ciudad de Pasto. El modelo de educación alternativo contiene las diferentes formas de visiones y acciones de los individuos que lo conforman. La gran participación en la acción educativa de los grupos excluidos, como las mujeres, da la posibilidad de una formación integral basada en la formación crítica. Donde las personas en este caso las mujeres, exploran y entienden las restricciones que pesan sobre ella y la necesidad de construir su proceso de emancipación.

Por eso, la influencia de la educación como una acción de liberación de las cadenas opresoras constituye para Freire la formación en los oprimidos, en este caso para las mujeres, de su ser ontológico del SER MÁS.¹⁸⁵ La búsqueda de la mujer por recuperar su vocación del SER MÁS significa la apropiación de su existencia pero no es la etapa final ya que debe estar en permanente movimiento de su pensamiento crítico para generar procesos de transformación.¹⁸⁶ De igual manera, la formación de un espacio educativo donde se exprese la necesidad de generar un pensamiento nuevo por parte de los estudiantes, como la mujer, agrieta el espacio educativo propiciando una

¹⁸⁴ La formación de opinión de los ciudadanos debe entenderse como una de las herramientas de la política deliberativa que establece como una condición necesaria para propiciar el diálogo entre los diferentes grupos que integran el Estado democrático de derecho. Esta formación de opinión debe entenderse como una formación que no está ligada a la institucionalización sino como una acción de los grupos civiles de la sociedad. Para mayor información verificar: CORTINA, Op. cit. p. 185.

¹⁸⁵ El SER MÁS es la aspiración ontológica de los seres humanos para superar sus cadenas de opresión y buscar un significado propio a su existencia, según Freire el SER MÁS es la cualidad del ser que es suprimida por los opresores para garantizar su dominio. Para mayor información Paulo Freire, La pedagogía del oprimido, capítulo segundo.

¹⁸⁶ FREIRE. Op, cit. p. 56

irrupción de la realidad marginada. La grieta que se manifiesta en el espacio de la totalidad del modelo curricular es la experiencia del pensamiento crítico. De la misma manera, como se manifiesta la mujer en el plano simbólico del hombre, la experiencia crítica en la formación del modelo educativo también es una irrupción en el sistema que se encuentra como la totalidad. La mujer para Colette Soler se muestra como apertura y acontecimiento que desestabiliza el todo, es la particularidad, es la existencia del no-todo.¹⁸⁷ La experiencia del no-todo para el sistema educativo es la apertura y la muestra de la diferencia del otro en el sistema educativo. Sin embargo, no por ello se aleja de la universalidad.

Para Beauvoir la exploración de la mujer en la búsqueda de su existencia constituye las primeras etapas de emancipación. Es por eso, que las mujeres desde la experiencia de la educación elaboran su proyecto de vida desde la educación. Dicho proyecto se manifiestan en el modelo educativo gracias a la irrupción de la educación crítica con la incorporación de las mujeres en el sistema de educación que se presenta como un universal. La universalidad a la que se enfrenta la particularidad de la mujer determina la creación un sistema abierto que propone el nuevo pensamiento de que da lugar a la construcción de un modelo de educación alternativo que va proporcionar la articulación de las particularidades que componen el todo en el que se inscriben las mujeres. De ese modo ellas logran ejercer una acción de reconocimiento y emancipación provocado desde el sistema educativo. Al manifestarse la experiencia crítica en los modelos curriculares como una particularidad que llega convertirse y formar parte de la universalidad nos permite entender el todo educativo como un sistema articulado y constante movimiento que evita la posible marginalización de las acciones particulares que se manifiestan.¹⁸⁸ Como ya se ha señalado la teoría crítica debe ser pensada desde los modelos teóricos y prácticos como un conjunto que logre integrar las diferencias que existen en el plano social a través de una constante evaluación de los planteamientos con la vida cotidiana de los diferentes grupos

¹⁸⁷ SOLER. Op. cit. p. 29

¹⁸⁸ CRITCHLEY, Simon; MARCHART, Oliver. Op. cit. p. 126.

que componen la comunidad educativa de la Ciudad de Pasto. La mujer al integrarse a la propuesta de modelo alternativo y al reconocer y propiciar una dislocación en la realidad universal en la que se encuentra debe enfrentarse a la decisión personal de adhiriese o rechazar las prácticas de dominación de los diferentes discursos que se presentan en la sociedad. En caso de que la mujer tome la decisión de continuar con el estado de dominación será una acción que para Beauvoir se denomina mala fe. Dado que es ella quien conscientemente desea prolongar el estado de subyugación, el cual ya ha sido develado por el sistema educativo. En caso contrario, ella emprende el camino del reconocimiento e integración en la sociedad y Estado al que pertenece, como es el caso de la Ciudad de Pasto. En cualquiera de las dos situaciones su decisión es libre en tanto que cuenta con la formación crítica que le permite entender y evaluar su existencia. Además, la integración del proceso educativo como crítica permite que las relaciones sociales logren acoplarse a los espacios educativos diversos. En donde las mujeres pueden aprender y hacer uso de su propia realidad como acción de liberación. Al explorar la mujer a través de la educación las relaciones sociales que la convierten en sujeto dominado ve la clara necesidad generar un proceso de emancipación que la convierta en un agente de cambio histórico.

Dado que en la síntesis cultural no existen los invasores, ni tampoco existen los modelos impuestos, los actores, haciendo de la realidad el objeto de su análisis crítico al que no dicotomizan de la acción, se van insertando, como sujetos en el proceso histórico. En vez de esquemas prescritos, el liderazgo y el pueblo, identificados, crean en forma conjunta las pautas de su acción. Unos y otros, en cierta forma, renacen, a través de las síntesis, en un saber y actuar nuevos, que no genero el liderazgo, sino que fue creado por ello y por el pueblo. Saber de la cultura alienada que, implicando la acción de transformación abrirá paso a la cultura que se desenajena.¹⁸⁹

¹⁸⁹ FREIRE. Op. cit. p. 169

La educación crítica y los procesos educativos llevan a las mujeres a pensarse como seres inscritos en la historia. Estos les permiten pensar la cultura que les rodea. Al crear una nueva forma de entender el espacio de la Ciudad de Pasto en el que se desarrolla, la mujer parte de su alienación para transformar su realidad. Por eso, los procesos educativos son espacios en donde confluyen muchos discursos que sobre pasan las relaciones de saber-poder. Según Freire los discursos que se plantean en la educación crítica son variados y rompen con las tradicionales formas de poder. Ahí los intereses y los discurso del maestro, del estudiante se enfrentan y crean una nueva educación transformadora. A diferencia de lo que señalaba Foucault actualmente los procesos educativos cuentan con la incorporación de diversos grupos en los donde la enseñanza educativas son flexibles, logran transmitir sus ideas, las formas de expresión y las relaciones que en estos se establecen no solo van en dirección de la relación saber-poder. Por su parte, en los discursos y procesos educativos los intereses son variados y se manifiestan de acuerdo a las necesidades específicas que cada comunidad expresa.¹⁹⁰ Dichos espacios se han llegado a desarrollar gracias a las acciones propiciadas por diferentes grupos minoritarios y excluidos que han hecho uso de las teorías de emancipación que promueven la incorporación de sus ideas y sus visiones de mundo para lograr ser incluidos posteriormente en la Ciudad de Pasto. Es por ello, que las herramientas que se utilizan en los procesos educativos deben responder a las necesidades que la Ciudad manifiesta teniendo en cuenta todas las personas que conforman la sociedad pastusa. De esta manera, los procesos educativos logran provocar los espacios de diálogo racional que se necesita para poder llegar a generar espacios propicios para la democracia deliberativa. Tanto los fines educativos como las acciones o comportamientos sociales se establecen de acuerdo a las acciones que se manifiestan en la

¹⁹⁰ Los nuevos diseños curriculares están determinados por las necesidades de las regiones. Este cambio de perspectiva de las instituciones se origina por los fenómenos de deserción estudiantil e implementación de nuevas estrategias de enseñanza. Para mayor información ver USCÁTEGUI, Mireya; BURBANO Hernán; SABOGAL, Julián. Hacia un mundo nuevo – I bases teóricas para un currículo pertinente. San Juan de Pasto: Ediciones Universidad de Nariño, 2006

sociedad y son susceptibles a los cambios que está pueda llegar a presentar. Los cambios sociales pueden ser variados y aunque la educación no es el único lugar donde se propician, si es de vital importancia a la hora de generar y de normalizar conductas sociales. Por ello, es importante que las mujeres encuentren en los procesos educativos caminos bajo los cuales las formas de dominación y el proceso de equidad se manifieste. Aunque, debemos aclarar que estos procesos de transformación son lentos y requieren de gran esfuerzo por parte de quienes componen el sistema educativo.

En suma los procesos educativos deben responder a los diferentes cambios sociales que se presentan. Estos procesos pueden prolongar las formas de dominación pero también pueden llegar a generar cambios en los paradigmas sociales. Los primeros van a corresponder a una educación tradicional y los segundos generan un nuevo proyecto de educación que lleva a las personas a afrontar la realidad opresora y superarla. Estos procesos logran hacer de la educación un sistema abierto en donde las culturas marginadas llegan a ser asimiladas e incorporadas como discursos diferentes que se proyectan para una nueva forma de ver y entender la realidad. Al incorporar sus discursos la mujer logra emprender procesos de emancipación y reconocimiento. Esto le va a permitir generar espacios de diálogo donde las mujeres pueden hacer que sus derechos sean visibilizados. Los modelos educativos que integran el pensamiento crítico ayuda a las mujeres a pensar evaluar y generar cambios reales a su contexto social. Es así, como la mujer va lograr una inclusión en el Estado democrático de derecho y en la sociedad a la que pertenece en este caso a la sociedad de la Ciudad de Pasto. Es importante que las mujeres entiendan su contexto social para poder crear nuevos modelos educativos que respondan a sus necesidades.

2. El Estado democrático de derecho como garante en la promoción, inclusión y reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto.

En el anterior apartado se analizó algunos procesos educativos que se llevan a cabo en la Ciudad de Pasto. Con esto se pretendió comprender los procesos

educativos que se han venido manejando dentro de la Ciudad con la idea de visibilizar a través de la educación los problemas reales que afrontan el sistema educativo con respecto a la incorporación, inclusión y reconocimiento de las mujeres pastusas. La educación por lo tanto se plantea como un vehículo de trasmisión de saberes, prácticas y visiones del mundo. Los currículos alternativos son una opción para los grupos excluidos y marginados de la ciudad para poder crear espacios de dialogo en los que sus ideas y cosmovisiones sean integrados a la sociedad y al Estado. Para que un currículo alternativo se genere éste debe estar a travesado por la teoría crítica que propicia una constante evaluación del proceso educativo. Esto con el fin de determinar si el planteamiento es pertinente para la comunidad e importante. La aplicación de estos procesos educativos le permite a las mujeres acceder a una educación en donde ella puede evaluar y transformar su realidad para poder crear espacios de inclusión social y estatal. En el siguiente apartado analizaremos como la mujer en la Ciudad de Pasto busca espacios en los cuales ella pueda acceder a los procesos de inclusión y reconocimiento como sujeto de derecho gracias a las políticas sociales y estatales que determina el Estado democrático de derecho. Es así, como las mujeres pueden verse representadas dentro de la colectividad para poder acceder un reconocimiento como individuo y lograr el trato igualitario dentro de la sociedad a la que pertenece. En vista de ello, las mujeres deben apropiarse de los diferentes discursos de emancipación y hacer valer los derechos proporcionados por el Estado democrático de derecho colombiano que actúa como garante y asegurador de que las políticas por las cuales las mujeres llegan a integrarse a la sociedad como sujetos de derechos.

Comencemos diciendo que el Estado colombiano se define como un Estado social de derecho donde se establecen principios y normas que garantizan que los derechos humanos sean las bases reguladoras y fundamentales de las leyes que se establecen en el país. Son deberes del Estado la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, propiciar las garantías necesarias para que ellos puedan hacer uso de sus derechos y reglamentar el cumplimiento de sus deberes. Es así, como en la

constitución política de Colombia del año 1991 se establecen los derechos de los ciudadanos y los medios por los cuales las personas que integran el Estado pueden hacer uso de ellos. El Estado colombiano al establecerse como un Estado social de derecho debe responder a las necesidades de una sociedad multicultural. Por eso, uno de sus principales logros es ser un Estado pluralista y participativo. La incorporación de los diferentes grupos sociales hace del Estado colombiano un espacio de deliberación e integración de los ciudadanos. Asimismo, se garantiza la autonomía popular, es decir, el pueblo que conforma el Estado tiene la capacidad de crear, modificar o implementar las leyes que crea conveniente para mejorar la vida de la colectividad con plenas garantías de parte del Estado a través de sus representantes para propiciar la autonomía de las distintas instituciones territoriales, costumbres y visiones de los grupos que constituyen el Estado.¹⁹¹ El ejercicio de la democracia permite que las personas que conforman el Estado puedan participar activamente de la toma de decisiones y que busquen las formas legales para garantizar sus derechos como comunidad. Sin embargo, pueden presentarse situaciones en las cuales las personas no se ven plenamente representadas dentro del Estado. Es por eso, que el Estado va a establecer medios bajo los cuales las personas puedan hacer uso y reclamar sus derechos de forma efectiva en el caso de que se vulnere o se prive de alguno de los derechos o se busque establecer otros derechos que no hayan sido reglamentados a través del derecho de petición o la tutela en lo que tiene que ver con los derechos individuales. En caso de que sean derechos colectivos según el artículo 103 de nuestra constitución los mecanismos que se establecen como mecanismo de representación ciudadana son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Su función es integrar a la ciudadanía por medios directos por los cuales las personas pueden hacer valer sus derechos en caso de que sean vulnerados. Dichos mecanismos son promulgados por el Estado con fin de garantizar a los ciudadanos el control político y la participación activa de las decisiones que se planten en el Estado y

¹⁹¹ BASTIDA, Francisco. Elecciones y Estado democrático de derecho. Revista Española de Derecho Constitucional: Año 11. Núm. 32. Mayo-Agosto 1991. p. 125

como lo señala la constitución política de Colombia teniendo en cuenta también las leyes ya establecidas y los intereses ciudadanos.¹⁹² Ahora bien, estos mecanismos según el constitución política no pueden ir en contra de normas establecidas por la constitución o que generen contradicción con algunos de los derechos inalienables del ser humano como el derecho a la vida, a la libertad, a la libertad de conciencia entre otros. Por consiguiente, los ciudadanos que integren el Estado colombiano tienen la plena garantía de hacer uso de sus derechos y libertades en plena autonomía sin ir en contra de los demás integrantes del Estado. Es así, como en la actualidad la mujer colombiana puede hacer uso de su autonomía democrática y esto le ha significado algunos avances en los procesos de inclusión y reconocimiento en el Estado.

De acuerdo, con Gabriela Hernandez el reconocimiento de las mujeres colombianas como ciudadanas del Estado solo se llega a realizar a mediados del siglo XX cuando logran alcanzar derechos jurídicos y civiles uno de ellos el derecho al sufragio.¹⁹³ Este derecho es conseguido gracias a las constantes luchas feministas que llevan a la emancipación de la mujer del control absoluto del hombre y logra incorporarla a las decisiones de políticas de la nación. Acciones que se ven a pasos muy lentos en comparación con otros países latinoamericanos.¹⁹⁴ La tardanza en la obtención de los derechos de la mujer en el caso colombiano fue debida en gran medida por los profundos valores religiosos de la época, es decir, los derechos políticos de la mujer en Colombia

¹⁹² COLOMBIA. ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Constitución política de Colombia de 1991. Título IV de la participación democrática y de los partidos políticos, capítulo 1, de las formas de participación democrática. artículo 103

¹⁹³ El derecho al sufragio es universal en los Estados democráticos, sin embargo esto no garantiza que todas las personas puedan acceder a éste esto constituye según Francisco Bastidas una de las ficciones democráticas a la hora de ejercer el principio de autonomía que se establece en los Estados democráticos. Para mayor información buscar Francisco Bastida, Elecciones y Estado democrático de derecho, Revista Española de Derecho Constitucional, Año 11. Núm. 32. Mayo-Agosto 1991 Capítulo IV elecciones y ejercicio de la soberanía. concreción legal y legitimación del estado democrático de derecho.

¹⁹⁴ En América Latina la promulgación del derecho de la mujer al sufragio se origina a principio del siglo XX siendo pioneros en esta decisión los países de Uruguay, Argentina, Chile, Ecuador, Brasil, Bolivia, Perú y Paraguay. Colombia por su parte logra el reconocimiento del voto femenino en el año de 1954 en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla gobierno que fue declarado como dictadura militar y no Estado democrático de derecho.

no son promulgados al mismo tiempo que en otros países latinos dado que en el país estos derechos iban en contra de las costumbres morales y religiosas. Por lo tanto, las mujeres colombianas logran integrar los procesos de reconocimiento de sus derechos sin renuncian a los ideales femeninos impuestos por el Estado y la iglesia. A mediados del siglo XX las mujeres colombianas al estar asediadas por la constante violencia del país como lo señala Gabriela Hernández ellas deciden emprender las diferentes luchas por la emancipación del modelo de mujer-madre-esposa para pasar a ser trabajadora sin olvidar sus hijos y sus cuidados.¹⁹⁵ La mujer colombiana aparece en la época de la violencia como la ama de la casa pero además también como promotor de sus derechos civiles teniendo la necesidad de ser el sustento de su hogar. La mujer colombiana es madre y trabajadora. Por esta razón las mujeres salen de su hogar para conformar la fuerza laboral de las fábricas manufactureras en donde logran organizarse y luchar por los derechos civiles que necesitaban. Unas de las profesiones abiertamente aceptadas para las mujeres era ser maestras de escuelas. Por lo tanto, según Gabriela Hernández el Estado Colombiano incorpora a la mujer como trabajadora del magisterio y además se reglamenta el acceso a la educación de las mujeres en la escuela secundaria y la profesionalización de las mismas.¹⁹⁶ Los institutos normalistas femeninos se establecen en Colombia como respuesta a la necesidad de la incorporación de la mujer en la educación superior.¹⁹⁷ A pesar de ello, las mujeres aun cuentan con la restricción de del acceso a las universidades. Paras las mujeres están restringidas algunas profesiones ya que pueden alejarla del hogar. A partir de la entrada de la mujer a la educación su proceso de emancipación se vuela más visible dado que le posibilita abandonar el hogar y lograr independizar sus vidas de los esposos o padres que ejercían dominio a sus vidas. Tener una independencia económica y además contar con

¹⁹⁵ HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela. La mujer en la universidad de Nariño: 1935 – 1969. San Juan de Pasto: Ediciones Universidad de Nariño, 2004. p. 24

¹⁹⁶ *Ibíd.* p. 25

¹⁹⁷ El acceso a la educación superior de las mujeres es entendida en la época como una instrucción del oficio de maestra o modista. Para las mujeres las demás carreras como las leyes, la ciencia son restringidas al ser consideradas un atento contra las buenas costumbres.

un nivel de educación diferente a la primaria les va a permitir cambiar el ideal de mujer que había sido concebido por los siglos anteriores. Por su parte, en la ciudad de Pasto el ideal femenino siempre estuvo marcado con las disposiciones de la iglesia. Es decir, entre el gobierno y la sociedad de la ciudad de Pasto se crean algunas diferencias respecto a las decisiones liberales del gobierno centrado dado que eran vistas como un atentado contra la moral y la costumbres religiosas. Sin embargo, se le permitía a las mujeres ejercer trabajos que según Gabriela no las alejaran de la formación de los niños y la preservación de la familia como pilar de la sociedad y es por ello que con la creación del Departamento de Nariño se establecen las escuelas Normalista de señoritas con fin de cubrir la necesidad de formación de maestras para el departamento.¹⁹⁸ Para la iglesia el ejercicio de la docencia era el único trabajo permitido para las mujeres, ya que no la alejaba de los ideales femeninos de la época. El acceso al trabajo significó otro camino para la ampliación de su proyecto de vida. Es por eso, que la entrada de la mujer en el trabajo del magisterio da como resultado un cambio en los imaginarios sociales. Si bien las mujeres aún no podían desempeñar cargos diferentes a los que corresponden a la enseñanza inicial de los niños, si les significó las primeras muestras de independencia especialmente en el plano económico pero también en el ejercicio de responsabilidad individual frente a un pequeño cargo de poder

Las mujeres que se dedicaron al magisterio en esta zona del país, la profesión les permitió –además de la independencia económica- ampliar su radio de acción fuera del hogar: Varias maestras residentes en Pasto así como de las ciudades de Ipiales y Tuquerres, tuvieron que desplazarse a trabajar a escuelas de pueblos y veredas, a veces cercanos, a veces distantes. Esto llevó a que ellas adquirieran mayor independencia en relación a la tutela de hogar y enfrentaran ellas solas la responsabilidad de la escuela.¹⁹⁹

¹⁹⁸ Ibíd. p. 46

¹⁹⁹ Ibíd. p. 25

Las mujeres en el siglo XX abandonan las formas de opresión (falta de autonomía, servicio del hogar, la carencia de derechos civiles) y se encaminan por un proceso de emancipación.²⁰⁰ La formación educativa es para las mujeres de la época una de las herramientas de mayor acogida con el fin de hacerse responsables de su vida y es también una opción para la toma de poder y de decisión. Actualmente las mujeres de la Ciudad no solo se desempeñan como maestras sino que logran integrarse en muchos cargos de poder y en diferentes profesiones que en épocas pasadas eran solo de exclusividad de los hombres (docentes universitarias, abogado, ingenierías, medicina). Las mujeres al adquirir mayor independencia económica logran abandonar el servicio hogareño y formarse en las universidades. Sin embargo, a pesar de la emancipación conseguida por las mujeres a mediados del siglo XX solo es con la aparición de la constitución política del 1991 cuando las mujeres son vistas como ciudadanos autónomos y con libertades y derechos civiles reconocidos por el Estado. Las mujeres actualmente pueden acceder a todos los niveles de educación y ejercer cualquier tipo de trabajo en el que se hayan preparado y tienen la libertad de manifestar sus opiniones, hacer uso de sus derechos y participar de las tomas de decisiones en el Estado y la sociedad a través de los diferentes mecanismos de representación ciudadana también como promotoras de los derechos humanos o como legisladoras. Actualmente las mujeres pueden participar en cualquiera de las profesiones sin que se restrinja su ingreso por ser mujeres. Además, la independencia económica de la mujer le garantiza la emancipación de un sistema que somete a las mujeres a permanecer en un estado de pasividad frente al hombre. Aun así, ellas siguen siendo grupos excluidos que se ven marginadas por las estructuras simbólicas que las siguen representado como sujetos condicionados a órdenes

²⁰⁰ Para las mujeres de la ciudad de Pasto el proceso de emancipación se vio enfrentado por las fuertes costumbres conservadoras. Siendo está una de las ciudades con mayor presencia y prestigio de la iglesia católica la entrada de la mujer a la educación superior en la Universidad se vio restringida por fuertes críticas dado que la entrada de la mujer a la educación universitaria significaba que la mujer se aleje del hogar y de sus virtudes como mujer encerrada en la familia. Para mayor información ver HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela. La mujer en la universidad de Nariño: 1935 – 1969. San Juan de Pasto: Ediciones Universidad de Nariño, 2004.

restrictivas de trabajo que las relega a niveles inferiores respecto a los hombres a ello se le denomina los techos de cristal. Cuando hacemos referencia a los techos de cristal aludimos a las fronteras imaginarias que se han estipulado desde la sociedad. Es decir, las mujeres en el Estado y bajo las leyes gubernamentales son iguales a los hombres, ellas pueden acceder a cualquiera de los trabajos sin discriminación alguna. Aun así, socialmente las mujeres afrontan ciertas limitaciones que propician la existencia de las fronteras invisibles que según Ana Guil que les impide a las mujeres ascender a los cargos más altos de algunas carreras profesionales.²⁰¹ Estas formas de discriminación tratan de ser solventadas por las leyes de cuotas que reglamenta el gobierno con el fin de disolver las fronteras simbólicas de discriminación por sexo. Las mujeres en Colombia ocupan cargos de relevancia y poder pero existen obstáculos frente a los cuales el acceso al trabajo se complica un poco más que a los hombres.²⁰² A pesar, de que Estado colombiano proporciona protección a la mujer y la igualdad en varios artículos constitucionales como

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Artículo 53. El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil,

²⁰¹ UIL BOZAL, Ana. Mujeres y ciencia: Techos de cristal. São Paulo: Revista científica EccoS, v. 10, n. 1, p.213-232, jan./jun. 2008. p. 214

²⁰² Un ejemplo de las dificultades que enfrentan las mujeres es la restricción del contrato de las mujeres en estado de embarazo o que presenten deseos de conformar una familia. Además, muchas mujeres deben abandonar sus carreras laborales por la falta de lugares aptos para el cuidado de los infantes.

proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.²⁰³

El Estado colombiano niega las formas de discriminación hacia las mujeres, se garantiza la protección y reglamenta la amparo de la mujer en caso de que se encuentre en estado de embarazo como garantía de salvaguardar a la mujer y la familia. Sin embargo, esta reglamentación genera para las mujeres la reducción de oportunidades laborales en tanto que las empresas deciden presidir de mujeres dado que se ve en la necesidad de otorgarles licencias extendidas. Estas limitaciones que sufren las mujeres en Colombia ya sea por las formas de discriminación dadas por la presencia de ideologías machistas o por las necesidades de las empresas de no contratar mujeres que lleguen a exigir licencias de maternidad en un tiempo prolongado se intensifican con la violencia ampliamente extendida por cuenta del conflicto armado colombiano. Sin embargo, como ya se ha señalado es a partir de la experiencia de la violencia como la mujer se apodera de la lucha por el reconocimiento. Al enfrentarse la mujer a la violencia logra aprender y ejercer sus derechos. Esto le significa según la red pacífica de mujeres el reconocimiento de su dignidad con el fin de establecer en el Estado y la sociedad el reconocimiento de sus derechos como sujetos activos en la vida.²⁰⁴ El proceso de reconocimiento e inclusión de la mujer y la posterior negación de las diferentes formas de

²⁰³ COLOMBIA. ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Constitución política de Colombia de 1991. Capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales, Artículo 43.

²⁰⁴ COLOMBIA. RUTA PACÍFICA DE MUJERES. La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: G2 Editores, 2013. p. 548

discriminación hacia ella se establecen a través de la constitución política en sus artículos 5 y 13 donde se prohíbe cualquier tipo de discriminación y se garantiza la igualdad y la libertad de las personas que componen la sociedad colombiana. De manera, que el Estado colombiano en su calidad de Estado democrático de derecho vela por la necesidad de integrar en igualdad de condiciones a todas las personas que habitan en el Estado proporcionándoles medios de participación activa en las decisiones de éste como es la formación académica y en todos los niveles de educación sin que sufra ningún tipo de discriminación, la participación política, la incorporación a cualquier tipo de trabajo y la libertad e igualdad ante las leyes. Contrariamente, a lo que estipula el gobierno nacional las mujeres, especialmente en sociedades conservadoras como la que se experimenta en la Ciudad de Pasto, han sido víctimas de segregación y violencia en gran medida por las costumbres y los imaginarios sociales en los que aún se plantea la inferioridad de las mujeres. Además, al estar Colombia dentro de un conflicto armado extendido por medio siglo los derechos humanos en sin número de ocasiones han sido vulnerados por los diferentes actores armados que se involucran en la guerra. Es por eso, que las mujeres de la ciudad de Pasto, no solo han tenido que soportar las formas de discriminación y segregación normalizadas en gran parte del mundo; sino que además han padecido los rigores de la violencia colombiana. En vista de ello, el Estado colombiano se reconoce a las mujeres como víctimas del conflicto y establece medidas para reestablecer los derechos que fueron negados o violentados. Uno de estos mecanismos es la incorporación de las mujeres como grupo especial en los acuerdos para la terminación del conflicto armado colombiano con la guerrilla denominada Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo (FARC-EP) donde se establece

En el presente Acuerdo el enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de

derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto. Para garantizar una igualdad efectiva se requiere adelantar medidas afirmativas que respondan a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres, en particular la violencia sexual. Respecto de los derechos de las víctimas su protección comprende el tratamiento diferenciado que reconozca las causas y los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado especialmente sobre las mujeres. Además, se deberán adoptar acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los planes y programas contenidos en este Acuerdo. Se garantizará la participación de las mujeres y sus organizaciones y su representación equitativa en los diferentes espacios de participación. El enfoque de género deberá ser entendido y aplicado de manera transversal en la implementación de la totalidad del Acuerdo.²⁰⁵

La incorporación del enfoque de género a los acuerdos de la paz con la guerrilla de las Farc-ep significa para las mujeres el reconocimiento como sujetos de una colectividad que fue marginada y violentada de forma excesiva por causa de la guerra. Además, garantiza la posibilidad de la participación activa en las organizaciones y los espacios democráticos para el restablecimiento de sus derechos fundamentales. Este proyecto reconoce a la mujer como sujeto derecho y establece una vía por la cual las mujeres pueden acceder a la igualdad en derechos en la sociedad y Estado. Ahora bien, los acuerdos fijados en el marco de la resolución del conflicto con la guerrilla de las

²⁰⁵ COLOMBIA. GOBIERNO NACIONAL COLOMBIANO Y GUERRILLA DE LAS FARC. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá: 2016. p. 193

Farc-ep aún no han sido puestas en vigencia y las formas de inclusión de las mujeres frente al conflicto armado en el momento no se han hecho concretas en la sociedad. Por lo tanto, en el momento actual nos encontramos con una mujer que se la reconoce como sujeto de derechos y como una víctima de la violencia física, simbólica y de las secuelas de la guerra en el país. Pero que aún no han sido restablecidos sus derechos. Además, que siguen existiendo grupos armado ilegales que hacen del cuerpo de la mujer territorio de violencia. En vista de ello el Estado colombiano ha buscado solventar las brechas económicas, las formas de discriminación y la violencia contra la mujer, ya sea por cuenta de grupos armados o por el maltrato doméstico, a través de leyes o decretos. Sin embargo, las medidas estatales no son suficientes y debe generarse un cambio de paradigmas en las formas de educación hacia el respeto de las mujeres y de los demás integrantes del Estado específicamente de la Ciudad de Pasto.

En suma, el Estado democrático de derecho afirma y garantiza la inclusión de las mujeres en el Estado y la sociedad. En su constitución política el Estado colombiano establece la igualdad y la libertad de todas personas que lo integran. Es así, como se aplica el principio fundamental del Estado democrático de derecho a la sociedad colombiana integrando a la mujer como un sujeto de derechos en igualdad con el hombre. Sin embargo, las diferentes formas de violencia que se manifiestan en Colombia propician la vulneración de los derechos de las mujeres, debido a que se entiende el cuerpo de la mujer con un espacio de violencia y no se reconoce a la mujer como un sujeto sino más bien como un objeto de placer, ya que aún los paradigmas sociales no han cambiado. Esto a pesar de que las mujeres y han propiciado luchas por sus derechos y han logrado el acceso a las políticas sociales y el establecimiento de sus derechos. Tal es el caso de las mujeres de la Ciudad de Pasto que en medio de una sociedad conservadora, la violencia y la discriminación han accedido a la educación y cargos de poder y de toma de decisiones.

3. Propuesta educativa para la emancipación y reconocimiento de la mujer en la Ciudad de Pasto.

En el apartado anterior se analizó cómo el Estado democrático derecho se logran generar espacios en los cuales las mujeres pueden acceder a las políticas sociales que la integran como sujeto de derechos. Sin embargo, estas políticas se ven incompletas por algunas costumbres e imaginarios sociales que se manifiestan en Colombia donde se presenta a la mujer como un sujeto en posición inferior a la del hombre. Esto ha generado que las políticas de incorporación de la mujer al Estado sean más lentas en comparación con otros países latinoamericanos. A pesar, de esto las mujeres han logrado establecer vías por las cuales sus derechos han sido reconocidos y se ha podido establecer estrategias donde ellas actúen en igualdad de condiciones con los hombres. Las constantes luchas por la reivindicación de los derechos de las mujeres en el país han significado para ellas diferentes logros como son el acceso a la educación, la preparación para ejercer cualquier tipo de trabajos, la libertad sexual y reproductiva, la autodeterminación, entre otros. Por su parte, las mujeres en la Ciudad de Pasto al estar en marcadas por una ideología profundamente conservadora han alcanzado estos derechos con grandes resistencias por las cuales se han generado un vínculo entre las costumbres conservadoras y la lucha por la reivindicación e incorporación de las mujeres en el Estado. Además, las mujeres al estar en medio del conflicto armado son reconocidas por el Estado como un grupo de personas que sufre la violencia de manera especial y gracias a ello se han generado leyes que les permitan dicho reconocimiento. En el siguiente apartado, se busca presentar una propuesta educativa que puedan ser llevada a las aulas de la Ciudad de Pasto con el fin de reconocer el papel de la mujer en la sociedad. A partir diferentes actividades tales como conversatorios, discusiones grupales, diseño de poster, dramatización y lecturas de diferentes textos e imágenes que lleven al estudiante a analizar los discursos de dominación que establecen las diferencias entre hombres y mujeres en la Ciudad de Pasto. Partimos desde la educación como un espacio bajo el cual todas personas pueden analizar los diferentes discursos de emancipación con el fin de establecer un diálogo permanente que conlleve a la exploración de la realidad con el fin de transformarla para establecer discursos alternativos que respondan a sus

necesidades y al contexto en el que se encuentran. Para ello, es importante entender la propuesta educativa como un conglomerado de diferentes discursos de emancipación que le permitan a la mujer de la Ciudad de Pasto alcanzar el reconocimiento y la inclusión en el Estado y la sociedad en que se encuentra para así aplicarlo a la vida, el contexto y la realidad de la Ciudad.

Empecemos por afirmar que la mujer es reconocida por el Estado colombiano como un sujeto de derechos en plena capacidad de elegir y participar de la vida pública y política del país. Es por eso, que la mujer Colombiana gracias a la constitución política posee libertades civiles y además cuenta con plena autonomía para la toma de decisiones dentro de la sociedad y el Estado. Dicha autonomía les garantiza a las mujeres la inclusión dentro del Estado permitiéndole la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad. Pero para que las mujeres puedan ser sujetos activos y sean reconocidas plenamente por la sociedad y el Estado ella debe responsabilizarse de sus acciones creando espacios que le permitan el diálogo racional entre los diferentes actores que integran el país. De ahí, surge la necesidad de que ellas adquieran una formación crítica para pensar las situaciones de opresión y las posibles acciones de emancipación con el fin de desarrollar tareas que le avalen su inclusión en el Estado y la sociedad. Por ello, se debe establecer para las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de Pasto una propuesta educativa pensada desde la educación crítica en tanto que faculte las mujeres en la toma de decisiones racionales y a los hombres en la integración de las mujeres en la toma de decisiones que vayan a afectarlas y afectarlos como individuo y/o como seres sociales. Es así, como se propone pensar la educación como una de las vías por las cuales las mujeres pueden llegar a alcanzar la emancipación total y posteriormente la inclusión y el reconocimiento en el Estado y la sociedad. Se requiere establecer tres etapas (evaluación de la situación de la mujer en el contexto, acción de toma de conciencia y desarrollo del proyecto de vida y reivindicación del cuerpo y la sexualidad como acciones de emancipación y transformación de la sociedad) en las cuales se identifiquen y reconozcan los derechos de las mujeres a través de una serie de conversatorios donde se manifieste una lectura crítica de la realidad que afronta la Ciudad de Pasto esto

permite que la formación se traslade de una educación eminentemente trasmisora a una educación heterodisciplinaria²⁰⁶ con el fin de establecer lazos entre las diferentes costumbres, visiones de mundo, discursos entre otros que le permitan plantearse como sujetos libres dentro de la sociedad y el Estado pero relacionados con los diferentes actores sociales de la Ciudad de Pasto. Para que llegue a producirse este espacio de diálogo entre los diferentes grupos sociales la primera etapa de educación se debe desarrollar desde los modelos alternativos de enseñanza en la medida que les permiten a las personas entender la realidad y plantear nuevas formas de liberación. La educación lleva a los seres humanos a encontrarse con el desarrollo de sus vivencias y la interacción con el contexto, por lo tanto, para Edgar Morin la educación debe ser vista como una posibilidad que se plantea en las instituciones con el fin de elaborar un futuro adecuado a las necesidades del contexto que se presenta como diverso y multicultural; que les permita a las mujeres llegar a reformar su pensamiento para poder integrar las particularidades de cada región con lo universal que compone el todo en el que nos encontramos.²⁰⁷ Es así, como la educación holística se presenta como un todo que se articula con las diferencias encontradas en cada individuo con el fin de actuar sobre la realidad que viven los sujetos. Es decir, en la primera etapa las mujeres deben plantearse como sujetos integrados en la comunidad y a su vez entender el contexto como un escenario diverso e incluyente. Para lograr que las mujeres y los hombres²⁰⁸ sean capaces de realizar dicho objetivo se establecen diferentes actividades una de ellas es la presentación de diferentes

²⁰⁶ Entendemos la educación heterodisciplinaria como la herramienta por la cual el estudiante logra interiorizar los diferentes conocimientos que se imparten en el aula con el fin de que el discurso que se llegue a formar pueda ser llevado a la vida práctica, es decir, conducir la educación al aprendizaje significativo. De tal manera que los diferentes saberes de estudiantes y profesores se complementen de tal forma que ambos sean válidos y ninguno trate sobrepasar al otro. Los discursos en esta propuesta educativa buscan integrarse sin llegar a formar un todo. Más bien pretenden interactuar en las diferencias que se llegan a producir para generar espacios de saber multicultural y de reconocimiento positivo entre los otros.

²⁰⁷ MORIN, Edgar. La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Buenos aires: Ediciones nueva visión, 2002. p. 14

²⁰⁸ La propuesta educativa se enfoca en la diversidad y autonomía de las personas. Por eso, es fundamental integrar en todo el desarrollo de la misma al hombre como un agente fundamental de cambio y desarrollo del pensamiento en unión con las mujeres.

objetos y diferentes palabras relacionadas con el Estado, sus leyes, la sociedad, los prejuicios y restricciones que la sociedad establece e identificar las acciones que permitan la reivindicación de la mujer como sujeto marginado.

Es pertinente lograr crear en los niños, niñas y adolescentes interés y asombro para llegar a generar algunas rupturas necesarias dentro de su contexto social de forma paulatina de tal manera, que como lo señala Jorge Verdugo se permita que las visiones de los grupos excluidos entren en la dinámica de la semiofera cultural y pasen a ser parte de la cultura aceptada por el canon de la sociedad y el Estado.²⁰⁹ Este ejercicio inicial permite que los jóvenes integren sus propias imágenes de acciones opresivas que han sido vivenciadas, presenciadas o escuchadas dentro de su realidad. La integración también representa para la propuesta educativa la aparición de nuevos contexto y discursos que muestran a la educación como un sistema abierto, dinámico e incluyente. La primera etapa de la propuesta educativa es una aproximación a la realidad que afronta la mujer. Les permite a los hombres y mujeres poder participar de la elaboración de un mapa social en donde los imaginarios que se manifiestan en la ciudad contribuyen a que aún permanezcan vigentes los vestigios del “eterno femenino” el cual sitúa a la mujer en una posición de inferioridad tal y como lo señalaba Beauvoir. Este eterno femenino le impone a la mujer algunas prescripciones que la señalan como un ser irracional inferior al hombre. Sin embargo, también les permite a las personas identificar los avances culturales que han logrado desvanecer las nociones más radicales que le impedían el acceso a la educación o el derecho a ejercer cargos de poder que en otros momentos de la historia llegaban a restringir la libertad de decisión las mujeres. De tal manera, que en definitiva se busca evaluar la situación de la mujer de manera rápida y llamativa entendiendo a la mujer como un ser “acontecimental” que cambia y se transforma con el paso de los años y los cambios de paradigmas sociales. Este es un proceso de autoreconocimiento por parte de las mujeres y de reconocimiento de la mujer por parte de los hombres como sujeto de derechos.

²⁰⁹ VERDUGO PONCE, Jorge. Sobre el canon y la canonización de la narrativa en Nariño en el siglo XX. San Juan de Pasto: Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas, 2004. p. 13

Es decir, en este proceso las mujeres y los hombres deben reconocer al sujeto femenino como un ser existencial que se proyecta y genera el cambio desde lo jurídico, ideológico, social, sexual. Una vez se identifique que los estudiantes han develado la situación de la mujer en la Ciudad podemos avanzar a la segunda etapa en la cual se busca reconocer y emancipar a la mujer de ideales femeninos que no contribuyen a al proceso de liberación. Debemos partir del mapa antes diseñado y establecer líneas de acción en las cuales las mujeres y los hombres encuentren soluciones a los problemas de opresión. Para eso, los jóvenes deben revisar en la historia e ir registrando los cambios que ha logrado generar las mujeres, los hombres y los grupos sociales, en torno a la problemática social de la segregación de la mujer en la Ciudad de Pasto. A partir de esto, los jóvenes deben poner en marcha la escritura de un nuevo proyecto de vida en el que el cambio de paradigmas sea el eje central del escrito. Sin embargo, es necesario que el docente intervenga con chalas grupales en torno al avance y desarrollo del proyecto. Además, el docente debe ser claro y preciso a la hora de responder preguntas que lleguen a producirse e ir desarrollando la discusión en torno a la importancia de aceptar la diferencia en los ámbitos sociales, escolares, religiosos, culturales. De ahí que, es importante no desligar de la acción de reconocimiento e inclusión de los derechos de la mujer la reivindicación de la feminidad y la sexualidad femenina como formas bajo las cuales se separa la mujer del hombre y adquiere su propia autonomía.²¹⁰ No obstante, la formación de la autonomía de la mujer supone para ella un giro peligroso dado que debe renunciar a los valores previamente inscritos. Para Beauvoir la ruptura a la que se enfrenta la mujer al desligarse de los valores que la atan a las formas de opresión suponen para ella la entrada a la realidad concreta en donde debe afrontar la responsabilidad

²¹⁰ La feminidad para Simone de Beauvoir es tomada en dos aspectos, uno de ello y más ampliamente conocido se refiere a una herramienta de continuidad con las formas de opresión de la mujer. Pero además Beauvoir expresa la necesidad al finalizar el segundo sexo en que las mujeres mantengan una diferencia respecto a los hombres con el fin de no asemejarse a hombres. Esto aunque no es señalado en el libro hace referencia a la necesidad de que la mujer conserve aspectos importantes de su ser mujer y que es lo que significa la feminidad para adquirir una diferenciación y demás un reconocimiento dentro la sociedad. Para mayor información ver Segundo sexo, ultimo capítulo “Hacia la liberación” y Conclusiones.

de la toma de decisiones frente a su libertad y a la construcción de una realidad propia.²¹¹ De manera que, la experiencia de la mujer como promotora de su reconocimiento y reivindicación sea un acto conflictivo en el que ella misma se siente desprotegida y angustiada. Aun así, la búsqueda de identidad de la mujer es aprovechada por la educación como una vía por la cual se plantea su proyecto de vida partiendo desde la desaparición de las prescripciones sociales impuestas por las estructuras sociales (social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa) y los roles que se transmiten y se dirige a la creación de un camino de diálogo polifónico en la realidad de la Ciudad de Pasto.

El diálogo que se presenta en esta propuesta educativa al igual que la aprensión del contexto debe contribuir a la exploración del mundo que rodea a la mujer en función de entender y comprender los avances en torno a su reivindicación y reconocimiento en el Estado y la sociedad con el fin de seguir convocando a espacios que permitan la continua evaluación, proposición y crítica de las diferentes luchas feministas y acontecimientos. Dicho diálogo debe iniciar en el aula y debe ser transversal a las etapas que desarrolla la propuesta. Es así como, se debe partir de escenarios tales como los debates y paneles de expositores donde se busque la toma de conciencia de la situación de la mujer ampliamente develada a través del tiempo y en especialmente en las sociedades occidentales donde la mujer ha logrado incorporarse a los diferentes ámbitos productivos. De igual manera, como en resto del país en la Ciudad de Pasto las mujeres deben entender y evidenciar los diferentes mecanismos y luchas por las cuales actualmente ellas pueden acceder a los diferentes cargos que implican responsabilidad, liderazgo, toma de decisiones, que hacen posible el establecimiento de los diferentes espacios donde las mujeres pueden hacer uso de la palabra en tanto que ella es dueña de sus decisiones. Por lo tanto, la propuesta educativa busca que la palabra de la mujer sea un punto de acción que le permita establecer iniciativas en las que ella sea incluida en los diferentes ámbitos sociales, políticos, económicos, simbólicos con el objetivo de garantizar la inclusión y reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y de ser responsable de su libertad y toma

²¹¹ BEAUVOIR. La mujer rota. Op. cit. p. 44

de decisiones a partir de toda la historia de reivindicación y emancipación que han desarrollado a lo largo del tiempo en la Ciudad de Pasto. Esto implica que la tercera etapa educativa sea pensada desde la toma de conciencia de la mujer y del hombre de las formas de opresión y de la apropiación de las experiencias en las cuales la mujer es poseedora de un poder subjetivo frente al hombre, es decir, desde la sexualidad.²¹² Comprender la sexualidad en la propuesta educativa es fundamental en tanto que es esta la que moviliza el imaginario social a través del deseo. A partir de dicha comprensión, hombres y mujeres deben entender la sexualidad como lo señala Laura Klein como una condición humana, que recae en la fusión de la razón y la locura dado que implica tanto la vida como la muerte en la medida en que nos trae el límite de lo imaginable, el placer y la tragedia. La sexualidad y la educación debe entenderse en torno a la apropiación del mundo debe darse a través de la palabra que llega a transformar y cuestionar la existencia de la mujer dentro de la Ciudad de Pasto. Además, el discurso y la práctica de la sexualidad, y el erotismo ha de ser llevada a la educación de forma clara y directa de modo que permita a los jóvenes fomentar la discusión frente al tema para que a través del discurso y la palabra ellos logren comprender su cuerpo y su vida en el espacio socio-cultural de la Ciudad de Pasto. Dicha actividad debe ser llamativa y explícita. Por lo tanto, es necesario hacer uso de las artes visuales y plásticas como por ejemplo poster, diseño y fabricación de títeres, obras de teatro. En donde se busque plantear la sexualidad, el cuerpo, el erotismo y el uso de la palabra como la herramienta bajo la cual se logra diferenciar el discurso dominante machista en tanto les proporciona a la mujer y al hombre la capacidad de decidir, actuar con autonomía y libertad entendiendo de forma racional las implicaciones y consecuencias de sus disposiciones. En todas las etapas de educación de la propuesta educativa las mujeres al estar comprometidas con su existencia deberán hacer uso de conceptos más

²¹² Este poder que se instaura en la mujer es dado por el ritmo que supone el deseo y la erótica. Es ahí cuando la mujer adquiere el poder y hace de su cuerpo, de su seducción, un instrumento de dominio frente al hombre. La erótica y el deseo que expresa la mujer es el acto por el cual unifica el todo dentro de sí para buscar un bienestar de su ser amado. Para mayor información ver Enrique Dussel, *Para una erótica Latinoamericana*, 79

problemáticos que implique las estructuras sociales (social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa) dentro de la Ciudad y proyectando sus discusiones a nivel nacional, como lo había descrito Estanislao Zuleta, en un estado comprensión y aprendizaje del mundo.²¹³ Esta forma de entender lo que lo nos rodea nos proyecta como sujetos capaces de entender la realidad a la cual nos vamos a enfrentar.

Dicha exploración y apropiación deber ser un proceso de evaluación, lectura y crítica racional de dichos conceptos. Además, esto le permite a los jóvenes y señoritas según Zuleta lograr enfrentarse con problemas más complejos (como su incorporación concreta al Estado y la sociedad) que conllevan a la aprensión del mundo para la posterior explicación e interrelación de los acontecimientos que se enfrenta como ser social y responsable de su libertad.²¹⁴ De igual modo, la creación de una propuesta alternativa de educación que integre a la mujer con el compromiso político, social y educativo está orientada al pleno cumplimiento de la ley general de educación en donde se señala como objetivos de educación básica y media el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía, la iniciativa personal del conocimiento y la realidad social, el fortalecimiento de valores éticos, morales y cívicos de las personas en pleno beneficio del país.²¹⁵ La educación en Colombia se establece como una herramienta democrática que busca el fortalecimiento de las instituciones en plena unión con los valores y el desarrollo de las diferentes competencias en la educación que buscan establecer un saber hacer y un saber ser dentro de la sociedad y Estado. Dichas competencias según María Vargas es un conjunto en función de establecer un perfil de egreso del estudiante permitiéndole la entrada al campo productivo.²¹⁶ Con respecto, a la situación de la mujer el modelo por competencias ayuda unificar las etapas educativas que deben ser abordados por los jóvenes entendiendo que dichas

²¹³ ZULETA, Estanislao [En línea]. Educación y democracia: un campo de combate. Biblioteca libre, 2010. (Citado 17, septiembre, 2018) Disponible en file:///C:/Users/CPE/Downloads/educacion-y-democracia%20(6).pdf. p.16

²¹⁴ *Ibíd.* p. 15

²¹⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley 115, ley general de educación de Febrero 8 de 1994.

²¹⁶ VARGAS LEYVA, María Ruth. Diseño curricular por competencias. México Asociación de facultades y escuelas de ingeniería, 2008. p. 30

etapas se generan dentro de un conjunto y deben desarrollarse aleatoria y orientadas a las edades de los jóvenes, niños o niñas a quienes se aplica. Es así, como para Morin las primeras etapas de la educación deben formarse al estudiante en capacidades que le permitan analizar y sintetizar un entramado de conocimiento acerca del mundo que lo rodea desde lo particular a lo general.²¹⁷ De ese modo, cuando el estudiante alcance un nivel superior en el análisis de los conceptos más desarrollados logre ligarlos a los diferentes contextos a los que enfrentan las sociedades.²¹⁸ La educación se presenta como una cadena continua de conocimientos que se van a fortalecer con el paso del tiempo. Para que los niños, niñas y adolescentes entiendan la responsabilidad de establecer puentes entre los conceptos académicos con su contexto, historia, cultura, imaginarios sociales, contextos políticos que padece en la sociedad y el Estado. Es necesario que dentro de la propuesta educativa se piense en el reconocimiento, la reivindicación y la inclusión de la mujer desde todos los ámbitos sociales y estatales con el fin de generar en las mujeres la necesidad de entender su entorno y contexto para poder propiciar el autoreconocimiento y la confianza en su proyecto de vida. Por ello, es importante entender el paradigma cultural por el que atraviesa la Ciudad de Pasto en donde las mujeres buscan establecer un puente entre las costumbres y la responsabilidad de su liberación. Además, el fin que busca la educación alternativa no se desliga de las responsabilidades y objetivos que ha programado el ministerio de educación nacional en su plan decenal de educación quien busca el cambio de paradigma de educación en donde se expresa la necesidad de formar sujetos críticos y con proyección a los valores cívicos, éticos y morales.

La educación, en este paradigma, se orientará a formar ciudadanos preparados para asumir crítica, activa y conscientemente los cambios y desafíos derivados del desarrollo tecnológico, la expansión de las redes globales y la

²¹⁷ MORIN. Op. cit. p. 81

²¹⁸ *Ibíd.* p. 84

internacionalización de la economía, la ciencia y la cultura; ciudadanos capaces de participar activa, decisoria, responsable y democráticamente en la organización política y social de la nación, y que puedan contribuir a las transformaciones económicas, políticas y culturales que requiere el país. Para cumplir estos propósitos es necesario construir un gran acuerdo nacional sobre la educación; ampliar el diálogo, la reflexión y el intercambio de saberes; incentivar la formación permanente de los docentes, y promover, apoyar y difundir los proyectos y las innovaciones pedagógicas coherentes con los principios y propósitos anteriormente enunciados.²¹⁹

Desde las políticas educativas nacionales se ven la necesidad de transformar los modelos de educación restrictivos, para comenzar a diseñar planes de educación en los que el pensamiento crítico sea uno de los pilares de la experiencia educativa. De tal manera, la propuesta educativa para ser desarrollada en el aula debe pensar en la acción educativa como un sistema abierto en el que el maestro y los estudiantes realicen procesos reflexivos y críticos con el fin de contribuir con los cambios nacionales desde un tejido multicultural en el que los grupos de mujeres sean escuchados y además expongan sus discursos para fomentar la crítica entre los demás miembros de la comunidad educativa. Es así, como la propuesta educativa remite a la praxis en tanto que se ocupa de los diferentes ámbitos académicos y prácticos de las personas. Por eso, la acción educativa al ser llevada desde el aula a la realidad práctica de cada una de las mujeres adquiere un valor de transformación en el mundo. De igual manera, para las mujeres de la Ciudad de Pasto la propuesta educativa debe estar ligada con los cambios y visiones de la región. Por eso, es importante que las mujeres entiendan y se apropien de los procesos de emancipación y reivindicación de la mujer que debe estar ligada cultura que se

²¹⁹ COLOMBIA. GIHA TOVAR, Yaneth; ZAPATA BUSTAMANTE, Liliana María; RUIZ RODGERS, Natalia; HERNÁNDEZ REYES, Helga; CASTELLANOS SAAVEDRA, Martha Patricia. Plan Nacional Decenal De Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2017. p. 18

desarrolla en la Ciudad de Pasto desde las diferentes coyunturas que se establecen y los contextos sociales que se presentan como la violencia generalizada, la pobreza y la diversidad étnica y cultural. Es fundamental que a la hora de establecer los canales bajo los cuales se van a ligar los conocimientos básicos y de tejer los diferentes significados que se presentan con la historia y el contexto social en que se habitan las mujeres de la Ciudad de Pasto nos preguntemos sobre la importancia de los estos y la pertinencia dentro de la sociedad misma.

Finalmente, para la creación de la propuesta educativa se debe tener en cuenta el contexto educativo, las influencias del medio y los avances que la mujer ha alcanzado dentro de la Ciudad de Pasto para que se desarrolle como un sistema integrado por personas diferentes que se apropian y entregan diferentes visiones del mundo para formar un ambiente polisémico y multicultural en donde las mujeres y los hombres establezcan sus diversos discursos. Para esto la propuesta educativa se divide en tres etapas, 1.) Búsqueda del autoreconocimiento y reconocimiento de la mujer en un estado de opresión, 2.) Acción de toma de conciencia y reivindicación e inclusión de sus derechos y 3.) Reivindicación del cuerpo y la sexualidad como acciones de emancipación y transformación de la sociedad. Los ejes transversales de la propuesta son el diálogo, la permanente crítica y el uso de la palabra en la formación de espacios de discusión y resolución de conflicto. Es fundamental que la propuesta educativa integre las diferentes experiencias sociales, con los conceptos académicos y la experiencia erótica femenina que se presenta como lo propone Enrique Dussel como una aproximación a la realidad en tanto es el impulso bajo el cual los cuerpos se mueven y se aproximan al bien deseado.²²⁰ La educación se debe presentarse como una oportunidad para que las mujeres sean incluidas dentro de la sociedad y es a través de la educación crítica donde las mujeres pueden desarrollar su autonomía y así contribuir de manera decisiva al cambio de paradigma social que impera. La Educación para la mujer en la Ciudad de Pasto es una herramienta bajo la cual puede acceder a la inclusión, reivindicación y reconocimiento dentro la sociedad y Estado

²²⁰ DUSSEL. Op. cit. p. 79

democrático de derecho promoviendo el pensamiento crítico y el desarrollo de sus fortalezas individuales y grupales con el fin de reconocer a la mujer como sujeto de derechos y como unificador de la sociedad. En suma, el recorrido que hemos desarrollado en este capítulo sustentamos la hipótesis y el objetivo general de la investigación en tanto que encontramos a la educación crítica y a la democracia deliberativa como unas herramientas y garante de la inclusión, reconocimiento y reivindicación de la mujer en el Estado democrático de derecho. Ambas vías se integran con el fin de incentivar el cambio de discurso dentro de las instituciones sociales. Además, para que se produzcan dichos procesos es fundamental incorporar los planteamientos de Simone de Beauvoir con el fin de determinar la posición actual de la mujer dentro del Estado y la sociedad.

CONCLUSIONES

Las reflexiones que se han venido realizando desde la filosofía política respecto a la inclusión y reconocimiento de la mujer en el Estado democrático derecho han permitido cambios en los discursos de poder en los que las mujeres eran vistas como sujetos secundarios dentro del Estado y la sociedad. No obstante, a pesar de que las mujeres aún se ven envueltas y enfrentadas a diferentes formas de opresión, ellas han logrado promover incentivos, establecer diferentes discursos y reflexiones en el ámbito político que las han llevado a generar procesos de emancipación, reconocimiento, reivindicación e inclusión dentro del Estado y la sociedad para ser vistas como sujetos de derechos. Las reflexiones que se han producido en la filosofía política han permitido de alguna manera, que las mujeres encuentren diferentes planteamientos que les sirvan de base para generar luchas sociales por el restablecimiento de los sus derechos. De manera que, a partir de tales reflexiones ellas como grupo social excluido por las prescripciones sociales elaboradas por instituciones de poder tales como la escuela, la iglesia, la familia y el Estado han podido paulatinamente ir superando dichas relaciones de dominio. Por tal motivo, es necesario retomar los diferentes planteamientos de emancipación que la mujer (trabajo remunerado, el derecho al sufragio, el derecho a estudiar, la autonomía) estableció a principios del siglo XX y que han generado diversos procesos de liberación e inclusión a través de la historia. Estas reivindicaciones les permitieron acceder al reconocimiento de sus derechos dentro de la sociedad y el Estado. Procesos que previamente fueron descritos por Simone de Beauvoir como instrumentos de emancipación de la mujer ante las luchas políticas, ideológicas, morales, éticas, culturales o simbólicas que emprendieron para acceder al proceso de emancipación y que a su vez las llevó a la búsqueda del autoreconocimiento y procurar el reconocimiento frente al otro como sujeto de derechos y de deberes dentro de la sociedad y el Estado. Dicha incorporación se presentó paulatinamente en algunas instituciones estatales y sociales gracias al reconcomiendo de la mujer como sujeto de derechos. Hecho que propició la generación de un espacio

incluyente y necesario donde la palabra de la mujer fuera escuchada y además se presentó como un agente importante de decisión y cambio dentro de algunas instituciones sociales (familia, escuela y Estado). Esto supuso para la mujer adoptar dentro de sí misma la toma de conciencia de su situación ad intra, y ad extra respecto a las diferentes relaciones que se establecen en la sociedad, con el fin de reconocer las formas de opresión que se produjeron en el pasado. Además, nos permitió reconocer las situaciones en las que la mujer a través de las diferentes vías de emancipación logra superar las formas de opresión y reivindicar sus derechos y dignidad. De ahí que, el planteamiento de Simone de Beauvoir fue tomado como eje fundamental en esta investigación dado que sus reflexiones nos permitieron comprender el papel de las mujeres dentro de la historia de la sociedad del siglo pasado y a la vez nos permitió vislumbrar las formas de sometimiento que la sociedad estableció en pleno acuerdo con las normas morales, religiosas, culturales y simbólicas que fueron reproducidas gracias a los diferentes discursos que admitieron la exclusión de la mujer en las estructuras de poder social, simbólica, cultural, política, económica y religiosa.

Fue así, como la presente investigación nos permitió rastrear las diferentes luchas de la mujer por la emancipación de las formas de opresión y además nos llevó a plantearnos los diferentes procesos de reconocimiento, reivindicación e inclusión en el Estado democrático de derecho y la sociedad. Pues bien, gracias a estas reflexiones fue posible comprender e identificar de los diferentes discursos opresores a los que la mujer fue expuesta. Además, fue posible evidenciar las diferentes conductas y roles que desempeñaba la mujer en su vida diaria dentro de la sociedad del siglo pasado tales como cuidado del hogar, de los hijos y la satisfacción del esposo. La asignación de profesiones y limitaciones en los estudios realizados fueron acciones de imposición gracias a las cuales se pretendía el dominio de las mujeres. Las estructuras sociales le imponían a la mujer un estado de sumisión y permitieron que se establezcan mitos y roles sociales en los que el hombre afirmaba y establecía a la mujer como un sujeto sin aspiraciones y en un estado secundario en el que su proyecto de existencia fuera reconocido como una

extensión del destino que se había planificado para ellas. La importancia que tiene el planteamiento de Beauvoir en nuestra investigación radica en que permite la toma de conciencia de las mujeres respecto de las diferentes formas de opresión que se encontraban vigentes en el siglo pasado y el establecimiento de un proceso que las lleve a la necesidad del reconocimiento y la reivindicación de sus derechos. En la actualidad se evidencia la presencia de diferentes discursos opresivos, entre los cuales se encuentran la objetivización del cuerpo y la pérdida de identidad de la mujer, que se les imponían proyectos de vida preestablecidos los cuales conducían a las mujeres a una masificación e indeterminación de sí mismas en tanto que no se reconocían como sujetos libres, sino que por el contrario, eran sujetos sometidos a los mitos y proyectos de existencia aprobados por la sociedad con el incentivo de no ser excluidas o señaladas como ajenas o extrañas a la sociedad que pertenecían. Estas prescripciones sociales le imponían a la mujer una forma de conducta aceptada y les permitía a las estructuras y a los discursos de poder mantener a la mujer como un otro sin existencia y sin proyectos propios pues ella solo llega a afirmarse en su vida gracias las conductas socialmente aceptadas. Beauvoir planteó la necesidad de que las mujeres entendieran y expresaran la necesidad de liberarse de estas formas de opresión y así elaborar sus propios proyectos en donde ella decidiera qué mujer quería llegar a ser. A partir de esto, la mujer a través de su autoreconocimiento logró percibir los diferentes discursos opresivos y se manifestó en contra de ellos. El camino que se estableció en ese momento fue el de la emancipación que llevaba a la mujer a tomar la decisión de evadirse de las prescripciones impuestas y establecer un compromiso de libertad y proyección de existencia. Por lo tanto, para la mujer actual fue importante llegar a evidenciar la necesidad de fortalecer este espacio en el que la mujer vuelva a reencontrarse con ella misma como un sujeto activo dentro de la sociedad y no simplemente como un objeto que se afirmaba gracias a los demás. Este cambio de paradigma propiciado por la mujer a través de su reconocimiento y reivindicación como sujeto de derechos debió estar acompañado y garantizado por las diferentes acciones del Estado y la sociedad con el fin de darle un

sentido diferente al reconocimiento de la mujer y establecer espacios bajo los cuales ella no solo determinó las formas de dominación sino que además logró propiciar procesos o vías bajo los cuales se afirmó y se reconoció como sujeto activo dentro de la sociedad y el Estado. En la actualidad los Estados democráticos de derecho han establecido políticas sociales en el que los grupos marginados, como las mujeres, se reconocieron como sujetos de derechos pero que además pudieron contribuir al restablecimiento de los derechos y generadoras del cambio social dado que es dentro de las sociedades donde se educa en plena libertad para que surja la “nueva mujer” anunciada por Beauvoir.

Dicha mujer no se comprenderá como una copia del hombre sino como una mujer capaz y con decisión para propiciar los diferentes cambios que la sociedad necesita. No obstante, dentro del Estado democrático de derecho existen algunas estructuras sociales que permiten que la condición de opresión de la mujer continúe prolongándose a través del tiempo, como por ejemplo algunos discursos familiares en sociedades conservadoras en donde las mujeres embarazadas deben detener sus estudios todo esto a pesar de los diferentes procesos de emancipación y reconocimiento que ella adelanta. La presencia de diferentes discursos sociales (objetivización sexual del cuerpo de la mujer, la pérdida de identidad de la mujer, las creencias religiosas) permitió que se llegue a segregar, aislar e ilegitimar los procesos de reivindicación e inclusión de la mujer en la sociedad y el Estado. Esos discursos se manifestaron en las estructuras sociales como la iglesia, la escuela y la familia e influyeron negativamente en sociedades profundamente conservadoras, como la que se plantea en la Ciudad de Pasto, y fueron las responsables de la formación de las personas dentro de dicha sociedad. Es por eso, que los discursos que segregaron, aislaron y negaron la posibilidad de reivindicación de la mujer actuaron como limitantes de la misma y posibilitaron la formación de mujeres inmaduras e incapaces de reconocerse en el mundo que las rodeaba, para convertirlas en sujetos carentes de libertad y de existencia. Sin embargo, no podíamos desconocer que las estructuras sociales y el Estado son de vital importancia ya que es en estas donde se forma a los sujetos de

acuerdo con las diferentes normas morales que se van implementar para garantizar el buen vivir de quienes pertenecen a la sociedad y al Estado. Por eso, es imprescindible que las mujeres se apropiaran de estos espacios con el fin de reconocerse como sujetos autónomos, capaces de la toma de decisiones en el Estado y la sociedad, como miembros con capacidad de transformación y decisión. La formación de mujeres nuevas se establece con la reestructuración de la familia, la escuela y la sociedad en general.

En consecuencia los hallazgos que se encontraron en la presente investigación fueron: 1.) La emancipación que comenzó a finales del XIX y que se profundizó a mediados del siglo XX llevó a las mujeres a superar algunas restricciones sociales como el acceso a la educación, el acceso al trabajo, la libertad sexual y reproductiva y los derechos civiles que eran negadas por las instituciones sociales y estatales. De ahí que, las mujeres lograron generar cambios sociales con el objetivo de modificar los paradigmas que confinó a la mujer a una posición de inferioridad. Esto se realizó con el fin de transformar los comportamientos, costumbres y valores que mantenían a la mujer en un estado pasivo y de esa manera transformarlos para que ayudaran a propiciar la inclusión de la mujer en el Estado democrático de derecho y en la sociedad. Además, 2.) la integración de los grupos marginados, como la mujer, motivo la inclusión y reconocimiento de los diferentes discursos de liberación que fueron adoptados en su procesos de reivindicación de sus derechos. Esto supuso para la mujer y para la sociedad la transformación de algunas estructuras sociales como la familia, el Estado, la escuela donde la mujer logró ser considerada como un miembro importante y con capacidad de toma de decisiones. 3.) La formación de la mujer como ciudadana debió ser el resultado de la incorporación de ella en los diferentes procesos que la llevaron a participar de forma activa y responsable con su reconocimiento, reivindicación e inclusión dentro de las estructuras sociales y estatales.

Asimismo, 4.) la generación de diálogos racionales contribuyó a que la democracia deliberativa fuera para las mujeres un espacio en el cual se establecieran como ciudadanas libres y autónomas aptas para la toma de decisiones y la construcción de su voluntad dentro del Estado democrático de

derecho. Esto nos condujo a la capacidad de la mujer para 5.) aceptar las diferencias entre hombres y mujeres pero contando con la voluntad de ambos para la construcción de un acuerdo donde las diferencias sean respetadas e incorporadas en las decisiones del Estado y repercutan en la sociedad de tal manera que contribuya a eliminar las formas de aislamiento y segregación de los diferentes grupos sociales, en especial las mujeres. 6.) La importancia de la generación de procesos educativos alternativos que las llevaron a formarse desde su identidad como mujeres y además teniendo en cuenta que son ciudadanas libres, responsables y determinantes en la toma de decisiones de la sociedad y el Estado. Esto sirvió para que ellas se presentaran dentro de las relaciones sociales en igualdad de condiciones con el hombre y pretendió establecer canales de diálogo y respeto entre ambos sin olvidar las diferencias de ambos sexos pero con la intención de llegar a un acuerdo donde ambos se representen en igualdad. Por tal motivo, el reconocimiento, la reivindicación e inclusión de la mujer dentro del Estado y la sociedad que se presenta a través de la democracia deliberativa como un mecanismo de integración y fortalecimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos. 7.) La formación educativa le permitió a la mujer emprender el camino del reconocimiento, la reivindicación y la inclusión dentro del Estado y la sociedad. En consecuencia fue necesario plantear una propuesta educativa que fuera pensada y ejecutada desde el contexto en el que habitan las mujeres, en este caso la Ciudad de Pasto, en donde las mujeres a través de diferentes luchas de reivindicación de sus derechos han logrado ser incluidas por el Estado y la sociedad dentro de las políticas sociales y gubernamentales. Asimismo, la propuesta educativa le permitió a la mujer comprender que el Estado colombiano dentro de su constitución política estableció la igualdad entre el hombre y la mujer con el fin de garantizar la preservación de sus derechos como ciudadana colombiana. Pero además, también le permitió entender el contraste entre las políticas estatales y las acciones sociales como por ejemplo, la violencia que las mujeres del país han sufrido gracias a la objetivación de su cuerpo dentro del conflicto armado colombiano propiciado por los diferentes actores de la guerra. 8.) Así pues, gracias a las reflexiones y manifestaciones de los diferentes

grupos de mujeres el Estado estableció algunas políticas sociales en el marco del acuerdo por la paz para que las mujeres de la Ciudad de Pasto, y del país, sean reivindicadas en sus derechos e incluidas dentro de la sociedad de la que han sido víctimas. Sin embargo, estas herramientas democráticas solo pudieron ser adquiridas por las mujeres después de formar su autonomía como sujeto libre y en pleno ejercicio de sus derechos. Esta formación no todas las mujeres la adquieren y a causa de esto, fue necesario elaborar una propuesta educativa que respondiera a la formación de las mujeres de acuerdo a su contexto social, a su historia, a sus problemas y las necesidades que la sociedad le plantea. En vista de, esta necesidad la propuesta educativa debió llevar a la mujer a entender el proceso histórico que ha establecido para su emancipación y comprender los nuevos retos que se plantean. Por eso, la propuesta educativa para la mujer en la Ciudad de Pasto debió ser entendida como una educación que parte desde un saber integral y heterogéneo en el que las manifestaciones de opresión que una sociedad conservadora le presenta fueron debatidas y en ocasiones deslegitimadas. La propuesta educativa contribuyó a la generación un cambio de paradigma en el que ella se presentó como una mujer libre, independiente y capaz de asumir la responsabilidad de sus decisiones.

Por lo tanto, la experiencia del reconocimiento, reivindicación e inclusión de la mujer en el Estado democrático de derecho debió darse dentro ella misma, el autoreconocerse como sujeto de derechos a través de una formación integral y además como la aplicación de los saberes que se construyeron en la escuela y que llegaron a pasar a la vida práctica de las mujeres. Es así, como la propuesta educativa se presentó en tres etapas. Estas buscaban establecer en las mujeres y los hombres la necesidad de reconocerse como una persona importante e ir desintegrando las formas de opresión que se extendieron dentro de la sociedad conservadora de la Ciudad de Pasto. Estas tres etapas fueron 1.) El proceso de autoreconocimiento y reconocimiento de la mujer en un estado de opresión, 2.) Una acción de toma de conciencia y reivindicación e inclusión de sus derechos y 3.) La reivindicación del cuerpo y la sexualidad como acciones de emancipación y transformación de la sociedad. Estas etapas

les permitieron a las mujeres formarse desde el reconocimiento de sus derechos y libertades civiles como también la apropiación de su cuerpo como un actor importante en la reivindicación de su posición dentro de la sociedad. El diálogo, la permanente crítica y el uso de la palabra fueron importantes a la hora de formar mujeres autónomas y con la capacidad de la resolución de conflictos y la formación de un espacio de diálogo racional necesario en la construcción de una democracia deliberativa en la cual todos los grupos sociales y políticos de la Ciudad se vieron representados y llegaron a propiciar cambios significativos en la sociedad. La propuesta investigativa llegó a establecer como principal desafío la conjunción entre la filosofía política y la propuesta pedagógica. Esto se produjo con el diseño de una propuesta educativa dividida en las etapas anteriormente descritas en donde se buscó una formación heterodisciplinaria entre ambas partes. Esto contribuyó a que las mujeres llegaran a apropiarse del mundo que las rodea y se involucraran en su propia formación y la de los demás integrantes del espacio educativo. Es así, como la propuesta de educación alternativa respondió a las necesidades regionales y nacionales de incorporación, reconocimiento y reivindicación de la mujer dentro de la sociedad y especialmente dentro del Estado democrático de derecho otorgándole a las mujeres la capacidad de toma de decisión, la formación de su propio pensamiento crítico y el restablecimiento de su cuerpo como un espacio de significación y reivindicación de sus derechos a través de sus gustos, anhelos, diferencias, temores y creencias proyectados desde un espacio racional e incluyente.

En síntesis, observamos que el objetivo general de la investigación que responde a las reflexiones políticas y sociales necesitan aun de algunos de los planeamientos que expone Simone de Beauvoir en tanto que nos ayudan a generar los procesos de reivindicación, reconocimiento e inclusión en el Estado. Asimismo, sustentamos la hipótesis que enfoca esta investigación al considerar a la democracia deliberativa y la educación crítica como pilares fundamentales para incentivar el cambio de discurso que se expresa en las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas con el fin de contribuir a la formación de mujeres con capacidad de elección y como sujetos

autónomos. Los límites que se presentan en nuestra investigación corresponden al problema de la inclusión, emancipación, reconocimiento y reivindicación de la mujer en el Estado democrático de derecho. Esto se manifestó debido a la imposibilidad de describir en su totalidad la complejidad de los procesos antes presentados dentro del Estado y la sociedad. Teniendo en cuenta los límites tanto del espacio, el tiempo y los enfoques culturales en los que se desarrolló esta investigación es imposible abarcar todas las implicaciones y posibles soluciones a los problemas de los grupos marginados. Además, es importante recordar que la investigación se desarrolla a través de algunos planteamientos de Simone de Beauvoir como la descripción de los procesos de emancipación de la mujer a través del tiempo también constituye un límite a la hora de abordar el tema en su complejidad. Finalmente, nos gustaría manifestar la satisfacción de presentar esta investigación y la intención de seguir desarrollando el tema investigativo en mayor escala en otros ámbitos educativos como por ejemplo en una posible maestría.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDRT, Hannah. Responsibility and judgement. New York: Schocken book, 2010.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (20, Diciembre, 1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (Citado 29, Junio, 2018) Disponible en:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.

ALTHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Bogotá: Editorial Tupac Amaru, 1970

BASTIDA, Francisco. Elecciones y Estado democrático de derecho. Revista Española de Derecho Constitucional: Año 11. Núm. 32. Mayo-Agosto 1991

BEAUVOIR, Simone. El segundo sexo. Madrid: Catedra, 2000

BEAUVOIR, Simone. La mujer rota. Buenos Aires: Edhasa, 2008.

BUTLER, Judith. Mecanismos Psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Madrid: Ediciones Catedra, 2001

BUTLER, Judith. El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad. Barcelona: Paidós, 2007.

CASTELLO ROSELLO, Vicente. ¿En que trabajan las mujeres? En: El País. [En línea]. (8, Marzo, 2003). Disponible en:
https://elpais.com/diario/2003/03/08/cvalenciana/1047154682_850215.html.

COLOMBIA. REGISTRADURIA NACIONAL COLOMBIANA. Mecanismos de participación ciudadana. Disponible en <https://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de.html>.

COLOMBIA. ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Constitución política de Colombia de 1991.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley 115, ley general de educación de Febrero 8 de 1994.

COLOMBIA. GIHA TOVAR, Yaneth; ZAPATA BUSTAMANTE, Liliana María; RUIZ RODGERS, Natalia; HERNÁNDEZ REYES, Helga; CASTELLANOS SAAVEDRA, Martha Patricia. Plan Nacional Decenal De Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2017.

COLOMBIA. GOBIERNO NACIONAL COLOMBIANO Y GUERRILLA DE LAS FARC. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá: 2016.

COLOMBIA. RUTA PACIFICA DE MUJERES. La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: G2 Editores, 2013

CORTINA, Adela. La política deliberativa de Jürgen Habermas, virtualidades y límites. Madrid: Revista de Estudios Políticos (nueva época) ISSN: 0048-7694, Núm. 144, abril-junio 2009.

CRITHCHLEY Simon; MARCHART, Oliver. Laclau Aproximaciones críticas a su obra. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.

DE LA PEDRAJA, Rene [En línea]. La mujer criolla y mestiza en la sociedad colonial, 1700 – 1830. Uniandes, 1984. (Citado 10, Marzo, 2018) Disponible en:

<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.13.9>.

DERRIDA, Jacques. Espolones Los estilos de Nietzsche. Valencia: Pre-textos, 1981.

DURKHEIM, Emile. Las formas elementales de la vida religiosa. Madrid: Alianza Editorial, 1993

DURKHEIM, Emile. Las reglas del método sociológico. México: Fondo de Cultura Económico, 1997.

DUSSEL, Enrique. Para una erótica Latinoamericana. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007.

ENGELS, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Moscú: Editorial Progreso, 1980.

FRASER, Nancy. ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». Madrid: Morata, 2006

FREIRE, Paulo. La pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo veintiuno, 1972

FOUCAULT, Michael. Genealogía del racismo. Barcelona: Editorial la piqueta, 1972

FOUCAULT, Michael. Microfísica del poder. Madrid; Editorial la piqueta, 1980.

FOUCAULT, Michael. Vigilar y castigar. Buenos aires: Siglo XXI Editores, 2002.

GARCIA CORDERO, Luis Enrique. Los privilegios sociales y patrimonialismo. (Citado 18, Junio, 2018). Disponible en:

<https://prezi.com/bplbdidmj6-1/los-privilegios-sociales-y-patrimonialismo>

GIDDENS, Anthony. La construcción de la sociedad Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2011

GOYES Isabel; USCATEGUI Mireya. Teoría curricular y Universidad. San Juan de Pasto: Ediciones Unariño, 2000

GUIL BOZAL, Ana. Mujeres y ciencia: Techos de cristal. São Paulo: Revista científica EccoS, v. 10, n. 1, p.213-232, jan./jun. 2008.

HABERMAS, Jürgen. El Estado democrático de Derecho. ¿Una unión paradójica de principios contradictorios? Madrid: Universidad Complutense, 2001

HABERMAS, Jürgen. La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Barcelona: Paidós, 1999

HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela. La mujer en la universidad de Nariño: 1935 – 1969. San Juan de Pasto: Ediciones Universidad de Nariño, 2004

HEGEL, G.W.F. La fenomenología del espíritu. México: Fondo de Cultura Económico, 1971

HONNETH, Axel. La lucha por el reconocimiento, por una gramática moral de los conflictos sociales. Barcelona: Critica Grijalbo Mondadori, 1997.

HOBBS, Thomas. Leviatán. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.

La Santa Biblia de Jerusalén, Génesis

LYOTARD, Jean-François. ¿Por qué filosofar? cuatro conferencias. 1964.

MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París: Unesco, 1999.

MARCUSE, Herbert, El hombre unidimensional. Barcelona: Planeta-Agostin, 1993

MORIN, Edgar. La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Buenos aires: Ediciones nueva visión, 2002

PÉREZ PORTO, Julián; MERINO, María. Definición de reivindicación. Publicado: 2011. Actualizado: 2012. (Citado 29, Junio, 2018) Disponible en: <https://definicion.de/reivindicacion>

PINKOLA ESTÉS, Clarissa. Mujeres que corren con los lobos. Barcelona: D Ediciones B, 1998.

RAWLS, John. El liberalismo político. México: Fondo de Cultura Económico, 2009.

RODRIGUÉZ, Marcia [En línea]. Mujer, discurso e ideología: hacia la construcción de un nuevo sujeto femenino. Boletín de antropología N° 20 pp 31- 82. (Citado el 10, Marzo, 2018) Disponible en: http://www.jstor.org/stable/40977494?seq=1#page_scan_tab_contents.

ROUSSEAU, Jean Jaques. Contrato Social. Madrid: Espasa Calpe, 2007

SOLER, Colette. Lo que Lacan dijo de las mujeres, estudio de psicoanálisis. Buenos aires: Paidós, 2008.

TAYLOR, Charles. Capitulo XII política del reconocimiento. En: Argumentos Filosóficos. Barcelona: Paidos 1999.

JORNADAS DE RELACIONES INTERNACIONALES DE FLACSO. (1: 1-3, Octubre, 2009, Buenos Aires, Argentina). Un ensayo sobre la autonomía. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata, 2009.

USCÁTEGUI, Mireya; BURBANO Hernán; SABOGAL, Julián. Hacia un mundo nuevo – I bases teóricas para un currículo pertinente. San Juan de Pasto: Ediciones Universidad de Nariño, 2006

VALCÁRCEL, Amelia. Sexo y filosofía sobre “mujer” y “poder”. Santa fe de Bogotá: Presencia, 1994.

VARGAS LEYVA, María Ruth. Diseño curricular por competencias. México Asociación de facultades y escuelas de ingeniería, 2008.

VERDUGO PONCE, Jorge. Sobre el canon y la canonización de la narrativa en Nariño en el siglo XX. San Juan de Pasto: Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas, 2004.

WEBER, Max. Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económico, 1944

ZULETA, Estanislao [En línea]. Educación y democracia: un campo de combate. Biblioteca libre, 2010. (Citado 17, septiembre, 2018) Disponible en file:///C:/Users/CPE/Downloads/educacion-y-democracia%20(6).pdf.

ANEXOS

1. ETAPAS DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

PRIMERA ETAPA

Búsqueda del autoreconocimiento y el reconocimiento de la mujer dentro del Estado y la sociedad

Saber general: Comprender a la mujer como un sujeto integrado a la sociedad y al Estado. Dentro de un contexto social diverso e incluyente a partir de la exploración de los planteamientos filosóficos y políticos.

Saberes específicos: 1.) Explicar las dinámicas de inclusión y exclusión presentes en la sociedad para determinar cuáles son los grupos marginados en la Ciudad de Pasto, 2.) Establecer los diferentes mecanismos de participación e integración de los grupos marginados dentro del Estado democrático de derecho, 3.) Identificar las acciones que permitan la reivindicación de la mujer como sujeto marginado., 4.) Determinar los avances políticos, sociales, económicos y filosóficos que contribuyen a la eliminación de prescripciones de dominación establecidas en la sociedad y el Estado.

TEMAS	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA
Generar un ambiente de participación en	Clase magistral: la sociedad como un espacio de integración de grupos pero también de	Presentación visual: diseño de imágenes relacionadas con las formas de inclusión y	LEIVA OLIVENCIA, Juan José. Abriendo caminos de interculturalidad e inclusión en la escuela. Madrid: Editorial Dykinson, 2016. RUBIO, María José;

<p>donde se evidencie el reconocimiento de la mujer como sujeto que genera y proyecta el cambio.</p>	<p>exclusión.</p>	<p>exclusión social.</p>	<p>MONTEROS Silvina. La exclusión social: teoría y práctica de la intervención. Editorial CCS, 2002.</p> <p>AYALA CAÑÓN, Luis. Exclusión social y desigualdad. EDITUM, 2008.</p>
	<p>Lecturas en clase: Que indiquen los posibles mecanismos de integración y participación de los grupos marginados dentro del Estado</p>	<p>Conversatorio: relación entre los mecanismos de integración de los grupos marginados y las dinámicas de inclusión y exclusión en la sociedad bajo la pregunta ¿Cómo las mujeres llegan a ser un grupo marginado?</p>	<p>ENGELS, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Moscú: Editorial Progreso, 1980.</p> <p>Registraduría nacional del Estado civil, Colombia. Disponible en: https://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de.html.</p> <p>LOSSA, Keli. Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables: Mujeres, Niños, Personas de la Tercera Edad, Personas en Estado de Discapacidad. Guatemala: facultad de ciencias jurídicas y sociales, 2012.</p>

			Comisión de Derechos humanos. Disponible en: http://www.cdhhgo.org/home/images/pdf/GRUPOS%20VULNERABLES%20WEB.pdf
	Explicación y retroalimentación: acciones de reivindicación de derechos de las mujeres y avances que contribuyen al proceso de emancipación política	Actividad lectora-escritora: resolución de las guías y diseño de un texto en el que se evidencie los avances de los grupos marginados en el Estado democrático de derecho	HABERMAS, Jürgen. El Estado democrático de Derecho. ¿Una unión paradójica de principios contradictorios? Madrid: Universidad Complutense, 2001. FRASER, Nancy. ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». Madrid: Morata, 2006

SEGUNDA ETAPA

Acciones que permitan la toma de conciencia que propicien la reivindicación e inclusión de los derechos de la mujer.

Saber general: Búsqueda de la identidad de la mujer y el cambio de paradigmas sociales que generen la construcción de un nuevo proyecto de vida en el que se integren los grupos excluidos y se planteen los procesos de reivindicación e inclusión.

Saber específicos: 1.) Reconstrucción filosófica y política de los procesos bajo los cuales la mujer como grupo excluido logra la emancipación, 2.) Identificación de la problemática de la exclusión y segregación de la mujer en la Ciudad de Pasto, 3.) relacionar las acciones de reconocimiento e inclusión de los derechos de la mujer con la reivindicación de la diferencia femenina con respecto a la masculinidad, 4.) Determinar la formación de autonomía de la mujer dentro del Estado y la sociedad.

TEMAS	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA
<p>Generar un ambiente de participación en donde se evidencie la necesidad de contribuir a la formación de conciencia y autonomía de los sujetos.</p>	<p>Elaboración de portafolio: a partir de la reconstrucción filosófica y política de la emancipación de la mujer y la problemática regional de exclusión.</p>	<p>Presentación visual: del portafolio evidenciando la construcción de la problemática regional.</p>	<p>GARCIA CORDERO, Luis Enrique. Los privilegios sociales y patrimonialismo. (Citado 18, Junio, 2018). Disponible en: https://prezi.com/bplbdidmj6-1/los-privilegios-sociales-y-patrimonialismo</p> <p>HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela. La mujer en la universidad de Nariño: 1935 – 1969. San Juan</p>

			de Pasto: Ediciones Universidad de Nariño, 2004
	Formulación y desarrollo de preguntas: en torno a la relación entre la reivindicación y reconocimiento de los derechos de las mujeres y las diferencias entre hombres y mujeres entorno a la sexualidad.	Autoevaluación y coevaluación grupal de las diferencias entre hombres y mujeres y la responsabilidad de aceptarnos dentro de ellas.	HONNETH, Axel. La lucha por el reconocimiento, por una gramática moral de los conflictos sociales. Barcelona: Critica Grijalbo Mondadori, 1997. PINKOLA ESTÉS, Clarissa. Mujeres que corren con los lobos. Barcelona: D Ediciones B, 1998
	Elaboración y diseño del proyecto de vida: corrección y resolución de preguntas en torno a la toma de conciencia y autonomía de las personas en el reconocimiento de	Actividad lecto-escritora: presentación de un nuevo proyecto de vida en el que se integre la toma de conciencia y autonomía por parte del estudiante	MARCUSE, Herbert, El hombre unidimensional. Barcelona: Planeta-Agostin, 1993 ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (20, Diciembre, 1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (Citado 29, Junio, 2018)

	las diferencias.		Disponible en: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx .
--	------------------	--	---

TERCERA ETAPA

Reivindicación del cuerpo y la sexualidad como acciones de emancipación y transformación de la mujer dentro la sociedad.

Saber general: Toma de conciencia y autonomía de los sujetos frente a la apropiación de la sexualidad como una condición humana ligada a la razón y el deseo.

Saberes específicos: 1.) Toma de conciencia real del significado de la sexualidad como condición humana, 2.) Explicar el poder subjetivo de la mujer desde el plano sexual y erótico, 3.) Identificar la movilidad del deseo frente al imaginario social, 4.) Determinar cómo la sexualidad y el erotismo transforman los discursos a través de la apropiación del mundo en un espacio socio-cultural.

TEMAS	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA
Generación de un ambiente de participación en donde se evidencie la apropiación del mundo a través de la sexualidad y el erotismo que nos convocan a pensarnos	Explicación, retroalimentación y relación de los planteamientos de la sexualidad y el erotismo frente a la condición humana.	Presentación visual: diseño de un poster en el cual muestre importancia de la sexualidad y erotismo en la condición humana.	BLEICHMAR, Silvia. Paradojas De La Sexualidad Masculina. Buenos Aires: Paidos, 2009. POLITZER, Patricia; WEINSTEIN, Eugenia. Mujeres: la

como seres diferentes.			sexualidad secreta. Mexico: Grijalbo, 2010. ARENDR, Hanna. La condición Humana. Buenos Aires: Paidos, 2009
	Clase magistral: El poder subjetivo de la mujer desde la sexualidad y el erotismo como agentes de movilidad en el imaginario cultural.	Actividad lecto-escritora: diseño y fabricación de un guion donde se evidencie el poder subjetivo de la sexualidad y erotismo en el imaginario socio-cultural.	FOUCAULT, Michael. Microfísica del poder. Madrid: La piqueta, 1980. DERRIDA, Jacques. Los estilos de Nietzsche. Valencia: Pre-textos, 1981
	Conversatorio: a partir del guion se interactúa bajo la pregunta ¿Como la	Representación escénica: la sexualidad y el erotismo como	PINKOLA ESTÉS, Clarissa. Mujeres que corren con los

	<p>sexualidad y el erotismo pueden llegar a transformar el discurso de segregación y opresión de la mujer?</p>	<p>forma de apropiación del mundo y reconocimiento de las diferencias.</p>	<p>lobos. Barcelona: D Ediciones B, 1998. DUSSEL, Enrique. Para una erótica Latinoamericana. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007</p>
--	--	--	--

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRIMERA ETAPA			
Número	Nombre	Actividad	Objetivo
Uno	El hombre como sujeto dentro de la sociedad	Clase magistral: El docente explica la importancia de la existencia de la sociedad para el hombre y su capacidad de relación con los demás	El estudiante debe reconocer a la sociedad como un espacio en el que se relacionan y se integran los grupos humanos.
Dos	Dinámicas de exclusión e inclusión social	Clase magistral: El docente explica las diferencias entre los grupos sociales que se encuentran en la sociedad y se relaciona con las dinámicas de inclusión y exclusión	El estudiante debe identificar que dentro de la sociedad se presentan actividades de inclusión y exclusión
Tres	Evaluación	Presentación visual: diseño de imágenes relacionadas con las formas de inclusión y exclusión social.	El estudiante debe relacionar las diferentes dinámicas que se presentan en

			la sociedad y que aíslan algunos grupos sociales con las el objetivo central de la existencia de la sociedad.
Cuatro	Mecanismos de integración y participación social	<p>Lectura en clase: Guía 1 de lectura y resolución. ¿Qué son los mecanismos de integración y participación social? ¿Quién los propicia?</p>	El estudiante debe determinar que el Estado Colombiano establece algunos mecanismos de integración y participación para evitar la segregación y la exclusión de los grupos sociales.
Cinco	Los grupos marginados	<p>Actividad de consulta: ¿Qué es un grupo marginado en la sociedad? Consulta y desarrollo de un texto que me conlleve la actividad de evaluación</p>	El estudiante comprende cuales son los grupos marginados y tiene el tiempo en el cual desarrollar las actividades de evaluación.
Seis	Evaluación	<p>Conversatorio: Pregunta ¿Cómo las</p>	El estudiante debe relacionar los

		mujeres llegan a ser un grupo marginado?	mecanismos de integración y participación de los grupos marginados y las dinámicas de inclusión y exclusión en la sociedad, teniendo como población los grupos de mujeres.
Siete	Reivindicación política de la mujer	Lectura en clase: Guía 2 lectura y resolución. La reivindicación de los derechos de la mujer.	El estudiante debe reconocer como la mujer acciona procesos de reivindicación política de sus derechos en el Estado democrático de derecho
Ocho	Emancipación política de la mujer	Trabajo en grupo: Desarrollo de la pregunta ¿Cómo puede la reivindicación de los derechos de la mujer conllevar a su emancipación política?	El estudiante determina los procesos de reivindicación y emancipación de los grupos excluidos como las mujeres para entender la necesidad de la construcción de una

			emancipación política.
Nueve	Evaluación	<p>Actividad lecto-escritora: Elaboración de un texto propositivo en el que se evidencie los avances de los grupos marginados en el Estado democrático de derecho</p>	<p>El estudiante debe relacionar los avances en la reivindicación de los derechos de la mujer con la emancipación política. Para esto el estudiante debe entrar en relación con todas las temáticas y desarrollar una lectura crítica de los diferentes escenarios.</p>
Diez	Socialización	<p>Actividad de encuentro: Elaboración y socialización de las diferentes conclusiones que se presentan en las clases.</p>	<p>Los estudiantes deben ser capaces de sintetizar todas las experiencias cognitivas que han venido presentando. Con el fin de desarrollar su pensamiento crítico.</p>

SEGUNDA ETAPA			
Número	Nombre	Actividad	Objetivo
Uno	Actividad de consulta	Trabajo de consulta: Bajo la pregunta ¿Qué avances ha logrado la mujer para lograr la emancipación política?	Los estudiantes deben desarrollar la capacidad de búsqueda y síntesis de información teniendo como recursos internet y libros.
Dos	La mujer como un grupo excluido en la región	Contextualización: Desde la región (Ciudad de Pasto) como llega a proyectarse la mujer como un grupo excluido.	El estudiante entiende y relaciona las políticas de exclusión de grupos y lo relaciona con el contexto regional.
Tres	Elaboración de portafolio	Elaboración de portafolio: A partir de la reconstrucción filosófica y política de la emancipación de la mujer y la problemática regional de exclusión.	Los estudiantes deberán diseñar un portafolio en el cual se evidencie el trabajo de consulta y la relación de las políticas de exclusión puestas en el contexto real.
Cuatro	Evaluación	Presentación visual:	Los estudiantes

		Presentación de su portafolio evidenciando la construcción de la problemática regional, según su perspectiva e integrando sus saberes previamente construidos	deberán presentar el resultado final de la elaboración del portafolio con la construcción de la problemática regional de exclusión para las mujeres de la Ciudad de Pasto
Cinco	Reconocimiento de los derechos de la mujer	Clase magistral: El docente explica la importancia del reconocimiento de derechos de las mujeres. Pero además los deberes que conlleva este reconocimiento para las mujeres y la sociedad	El estudiante debe reconocer la importancia de otorgar reconocimiento de derechos a todas las personas que integran la sociedad y cómo influye esto en las políticas el país y de la región.
Seis	La sexualidad en diferencia	Lectura en clase: Guía 3 lectura y resolución ¿Cuáles son las diferencias masculinas y femeninas entorno a la sexualidad?	El estudiante deberá tener la capacidad de diferenciar la sexualidad masculina y femenina pero entorno a la unión necesaria de ambas.
Siete	Diseño de		

	preguntas	<p>Formulación y desarrollo de preguntas:</p> <p>En grupos de tres los estudiantes diseñan y desarrollan preguntas en torno a la relación entre la reivindicación y reconocimiento de los derechos de las mujeres y las diferencias femeninas y masculinas entorno a la sexualidad.</p>	<p>Lo estudiantes se relacionan con sus compañeros y en grupo deberán evidenciar la capacidad de relacionar las los procesos de reconocimiento, reivindicación de derechos y diferencias entre hombres y mujeres entorno a la sexualidad.</p>
Ocho	Evaluación	<p>Autoevaluación y coevaluación grupal:</p> <p>A partir de las preguntas y respuestas de los estudiantes el grupo en general evalúa y coevalúa las diferencias que se produce en la sociedad frente entre hombres y mujeres y como nos integramos</p>	<p>Los estudiantes se integran con sus compañeros y argumentan sus respuestas entorno a las diferentes preguntas que genera las relaciones de hombres y mujeres en torno a la sexualidad y la política</p>
Nueve	Importancia de un proyecto de vida	<p>Clase magistral:</p> <p>El docente explica cuál es la importancia de que</p>	<p>Los estudiantes entienden la importancia de diseñar</p>

		las personas lleguen a diseñar un proyecto de vida pensando en su entorno y su propia vida.	un proyecto de vida que los ayude a pensar su realidad en contexto social y personal
Diez	Toma de conciencia y autonomía	Lectura en clase: Guía 4 lectura y resolución Todas las personas debemos hacer uso de la autonomía y la toma de conciencia.	Los estudiantes entienden la relación que existe entre la toma de conciencia y la autonomía de las personas
Once	Elaboración del proyecto de vida	Actividad lecto-escritora: Primera entrega del proyecto de vida en donde el estudiante deberá realizar las correcciones sugeridas	Los estudiantes diseñan un proyecto de vida en borrador y se responsabiliza de realizar las correcciones sugeridas por el docente
Doce	Evaluación	Actividad lecto-escritora: Entrega final y presentación creativa del proyecto de vida que cada estudiante diseñó.	Los estudiantes presentan su proyecto de vida en el cual se integra la toma de conciencia y la autonomía de la persona.

Trece	Socialización	Actividad de encuentro: Elaboración y presentación de las diferentes conclusiones que se manifestaron en las clases	Los estudiantes deberán ser capaces de sintetizar y justificar los diferentes saberes presentados en las clases y relacionarlos con su proyecto de vida.
--------------	---------------	---	--

TERCERA ETAPA			
Número	Nombre	Actividad	Objetivo
Uno	La condición humana	Clase magistral: El docente explica lo que significa la condición humana y como se evidencia en nuestro diario vivir.	El estudiante comprende y entiende lo que significa la condición humana y la relaciona con su propia existencia.
Dos	El erotismo y la sexualidad	Socialización de investigación: ¿Qué es la sexualidad y el erotismo? ¿Cómo se relacionan con la condición humana?	El estudiante logra comprender lo que significa la sexualidad y el erotismo desde su contexto y lo lleva a relacionarlos a la condición humana. Y logra explicarlo a sus

			compañeros en grupos
Tres	Retroalimentación saberes de reconocimiento del cuerpo y la condición humana	<p>Actividad de retroalimentación:</p> <p>A partir de las diferentes preguntas se surgen de la lectura y desarrollo de la guía se establecen espacios de dialogo entre estudiantes y docente, con el fin de empezar a elaborar el trabajo final</p>	Los estudiantes a partir del dialogo racional establecen nuevas preguntas y respuestas en torno a la problemática presentada. Para llegar a generar un nuevo texto de aprendizaje.
Cuatro	Evaluación	<p>Presentación visual:</p> <p>Diseño de un poster en el cual se llegue a representar la importancia de la sexualidad y erotismo en la condición humana.</p>	Los estudiantes deben evidenciar la importancia de la sexualidad y el erotismo dentro de lo que significa la condición humana y el contexto en el que se desarrolla.
Cinco	Imaginario culturales	<p>Clase magistral:</p> <p>El docente explica que se entiende por cultura</p>	El estudiante debe entender cómo los imaginarios culturales

		e imaginarios culturales y su relación en la sociedad y el contexto.	se relacionan con las relaciones sociales de las personas de acuerdo a su contexto.
Seis	El poder subjetivo de la sexualidad y el erotismo	Clase magistral: El docente explica cuál es el poder subjetivo de la mujer dentro de los imaginarios culturales, teniendo como referencia los discursos de la sexualidad y el erotismo.	Los estudiantes entienden y relacionan los planteamientos de la sexualidad, el erotismo y el poder subjetivo de la mujer frente a la condición humana.
Siete	Evaluación	Actividad lecto-escritora: Diseño y fabricación de un guion donde se evidencie el poder subjetivo de la sexualidad y erotismo en el imaginario socio-cultural.	Los estudiantes son capaces de diseñar y fabricar un guion en el que se muestre la relación entre la sexualidad, el erotismo de la mujer como poder subjetivo dentro de la cultura de la Ciudad de Pasto.
Ocho	Discursos de segregación y	Actividad de consulta: El estudiante realiza	El estudiante deberá investigar y sintetizar

	opresión de la mujer	una investigación y consulta de los diferentes discursos de segregación y opresión que experimenta la mujer y los relaciona con su contexto.	cuales son los discursos de segregación y opresión que experimenta la mujer en el contexto en el que vive.
Nueve	Conversatorio	Conversatorio: A partir del guion se interactúa bajo la pregunta ¿Como la sexualidad y el erotismo pueden llegar a transformar el discurso de segregación y opresión de la mujer?	Los estudiantes hacen uso de sus guiones y la actividad de consulta con el fin de diseñar y proponer planteamientos en los que se llegue a responder la pregunta planteada.
Diez	Socialización del guion.	Socialización del guion: Presentación clara y argumentada de las diferentes escenas del guion y el tema que fue establecido para la representación escénica.	Los estudiantes deben escuchar y analizar los diferentes guiones presentados y se discute sobre la pertinencia de los planteamientos que en él se trabajan.
Once	Estructura y	Estructura y diseño	Los estudiantes

	creación de grupos	<p>de la puesta en escena:</p> <p>Se establecen grupos, se unifican los guiones (esta relación se establece de acuerdo a la similitud que haya entre los diferentes guiones y sus planeamientos) y se establecen los personajes para la presentación final de la obra de teatro.</p>	deberán formar grupos entre los cuales los planteamientos sean similares y se desarrolla los primeros ejercicios de puesta en escena.
Doce	Socialización	<p>Actividad de encuentro:</p> <p>Elaboración y presentación de las diferentes conclusiones que se manifestaron en las diferentes etapas estudiadas</p>	Los estudiantes deberán ser capaces de sintetizar y justificar los diferentes saberes presentados en las clases y relacionarlos con su proyecto de vida y con los imaginarios sociales.

3. GUÍAS DE LECTURA

Guía numero	Tema
Guía 1 lectura y resolución.	¿Qué son los mecanismos de integración y participación social? ¿Quién los propicia?
Guía 2 lectura y resolución.	La reivindicación de los derechos de la mujer.
Guía 3 lectura y resolución.	¿Cuáles son las diferencias masculinas y femeninas entorno a la sexualidad?
Guía 4 lectura y resolución.	Todas las personas debemos hacer uso de la autonomía y la toma de conciencia.

GUÍA 1 LECTURA Y RESOLUCIÓN

¿QUÉ SON LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL? ¿QUIÉN LOS PROPICIA?

Propósito: Determinar que el Estado Colombiano establece algunos mecanismos de integración y participación para evitar la segregación y la exclusión de los grupos sociales.

Para tener
en cuenta

Colombia se define en la constitución política de 1991 como un Estado social de derecho. Esto quiere decir, que en nuestro país se protegen los derechos y libertades individuales y colectivas. Además, que se brindan protección y se garantiza la inclusión de todos los grupos sociales que integran nuestro país. Como por ejemplo: comunidades indígenas, negritudes, colectivos feministas, LGBTI y demás personas que conforman sociedad. Es decir, en Colombia la sociedad es tan diversa que se hace necesario el reconocimiento de todos los grupos que hacen parte del país. Esto nos convierte en un país multicultural.

ACTIVIDAD DE AVENTURA:

Teniendo en cuenta las diferentes dinámicas de inclusión y exclusión social me aventuro a proponer:

¿Por qué Colombia necesita crear mecanismos de integración y participación ciudadana?



¿Qué es un mecanismo de participación ciudadana?

Un mecanismo de participación ciudadana es un derecho constitucional. Esto quiere decir, que dentro de la Constitución política de Colombia aparece consagrado el derecho que tienen las personas a participar de las decisiones políticas que tomen en el país. Por lo tanto, un mecanismo de participación ciudadana es el derecho que todo ciudadano



colombiano tiene de decidir frente a una decisión política que se experimente en el país, a esto se le llama **Soberanía del pueblo**.

El pueblo en pleno ejercicio de su soberanía es libre de tomar las decisiones políticas importantes sin que ninguna otra persona o entidad pública o privada lo presione o lo incentive a tomar una decisión contraria. Es por eso, que al ser una decisión soberana de todo el pueblo colombiano habilitado, que sea mayor de edad, es una forma de democracia directa ya que nadie actúa como intermediario de la decisión popular. Además, la creación de estas formas de democracia directa permite a los ciudadanos la conformación de organizaciones o asociaciones en la defensa sus derechos. Algunas de ellas pueden ser:

Así, los mecanismos de participación ciudadana pueden ser acciones comunitarias como la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Y también, acciones individuales como el voto, el plebiscito y el referendo.

Mirar e interpretar el siguiente video

<https://www.youtube.com/watch?v=GPoLxPLpHL8&feature=youtu.be>

Las acciones grupales tienen por objetivo mostrar al gobierno la decisión de las comunidades frente algún tema de controversia que afecte mayoritariamente a las comunidades. Estas decisiones deben hacerse con una

- Consulta popular:
-

- Cabildo abierto:

-
-
- Iniciativa legislativa:
-

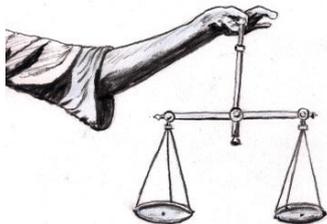
-
- Revocatoria del mandato:
-
-

Las acciones individuales tienen como objetivo mostrar las voluntades personales de las personas frente a las políticas gubernamentales. Estas contribuyen a que las personas otorguen poder representativo a otras personas que defenderán sus derechos es así como se experimenta la **Democracia representativa**.

- Voto:
-
-

- Plebiscito:
-
-

- Referendo:
-
-



Estos mecanismos de participación ciudadana ayudan a que las personas puedan integrarse en la sociedad y en las decisiones políticas del país. Son propiciados por el gobierno nacional por petición de la comunidad en algunos casos o convocados por parte de los gobernantes con el fin de que las decisiones sean una

representación soberana del pueblo. Estas decisiones deben ser de obligatorio cumplimiento pero no pueden ir en contra vía con la Constitución política o con los derechos y libertades de otros miembros del Estado y la sociedad. ²²¹

²²¹ COLOMBIA. REGISTRADURIA NACIONAL COLOMBIANA. Mecanismos de participación ciudadana. Disponible en <https://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de.html>.

GUÍA 2 LECTURA Y RESOLUCIÓN.

LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

Propósito: reconocer como la mujer acciona procesos de reivindicación política de sus derechos en el Estado democrático de derecho



La palabra **reivindicación** proviene del latín en donde el verbo reivindicare es fruto de la suma de dos partículas: el vocablo *rei* que significa “cosa” y el verbo *vindicare* que a su vez puede traducirse como “vengar o defender”.²²² Es por ello, que la reivindicación se traduce como la acción de las

personas por defender sus derechos y tomar el lugar que les fue negado. Para

los grupos excluidos esta palabra cobra gran importancia en la lucha por conseguir sus derechos



Además, la **reivindicación** adquiere una connotación importante dentro de las sociedades democráticas. Debido a que es una manifestación grupal o

individual de expresión popular de carácter crítico en torno a las políticas o acciones sociales que van en contra de un grupo de ciudadanos.

ACTIVIDAD DE AVENTURA

Teniendo en cuenta lo anterior me aventuro a proponer: ¿cómo el arte puede ser una acción de reivindicación?

²²² PÉREZ PORTO, Julián; MERINO, María. Definición de reivindicación. Publicado: 2011. Actualizado: 2012. (Citado 29, Junio, 2018) Disponible en: <https://definicion.de/reivindicacion>

La reivindicación por los derechos

Todas las personas tenemos unos derechos que son propios y que nadie puede negarnos a estos se les llama **Derechos humanos**. Estos son proclamados en la revolución francesa y siguen vigentes en la actualidad ya que



representan para las personas la garantía ante los Estados y la sociedad. Es así, como los derechos humanos son protegidos a nivel mundial y es responsabilidad de los Estados democráticos que sus leyes y normas no vayan en contradicción con estos y que sean aplicados a todas las personas sin importar la cultura, religión, raza, sexo o condición económica.

Pero además, de los derechos humanos las personas también cuentan con otros derechos que en ocasiones no son aplicados a nivel mundial pero que si se garantizan dentro del país al que se pertenece. Uno de ellos puede ser _____.

Sin embargo, los derechos de las personas no vienen solos deben estar acompañados por



deberes o responsabilidades que las personas deben cumplir con el fin de garantizar la armonía y buen funcionamiento del Estado y la sociedad. No obstante, aunque muchas organizaciones y muchos países respeten los derechos, encontramos lugares en el mundo donde los derechos de las personas no son totalmente respetados. Y llegan a formar una **desigualdad entre sus miembros**. Esto implica que algunos grupos de personas no puedan ejercer sus derechos dentro la sociedad. Esta situación la han padecido las mujeres a lo largo de la historia es por eso que ellas viéndose en la necesidad de hacer valer sus derechos emprenden luchas por la obtención de estos (sus derechos). Es así como la acción de la reivindicación se va a expresar para las mujeres como una **manifestación por la obtención y defensa de sus derechos**. Esta defensa se hace para conseguir derechos o defender derechos ciudadanos que todas las personas tienen que poseer y es una responsabilidad de las personas hacerlo.

Mirar e interpretar los siguientes videos

https://www.youtube.com/watch?v=KwxAu6xHp_U

<https://www.youtube.com/watch?v=e4dDeKiTo4I>

FINALMENTE PIENSO, COMPLETO Y POR ULTIMO CONTESTO

- ¿Cómo estas luchas contribuyen al mundo en el que actualmente vivimos?

Las mujeres han tenido que padecer junto con el hombre los grandes cambios de la historia. Es por ello, que las mujeres empiezan la lucha por la obtención de sus derechos. Y se inicia dentro de una situación mundial especial en la que las personas buscaban_____



_____. Además los movimientos de mujeres se encontraban entre dos luchas muy significativas que son la lucha política y la que se establece por los roles sociales que las mujeres del siglo XX a travesaban. Estas dos luchas se encontraban relacionadas debido a que ambas representan para las mujeres_____. Pero también se diferenciaban en tanto que la primera significaba_____, mientras que la segunda_____. Sin embargo, ambas manifestaciones de reivindicación que se proyectan desde lo privado y lo público se ven unidas frente al debate de_____. esto debido a que las mujeres buscan manifestarse contra la represión de los códigos morales que se proyectan a la mujer como sujetos inferiores esto va a contribuir que realice la_____, que influye en la sociedad de tal manera que

GUÍA 3 LECTURA Y RESOLUCIÓN.

¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS MASCULINAS Y FEMENINAS ENTORNO A LA SEXUALIDAD?

PROPOSITO: Relacionar las diferencias encontradas en la sexualidad masculina y femenina pero entorno a la unión necesaria de ambas.

Es importante saber que en nuestro país se respeta la diversidad sexual y que además está prohibida cualquier forma de discriminación ya sea por ideologías, creencias o preferencias sexuales. Sin embargo, a pesar que dentro de las leyes del Estado se respeta la diversidad en las sociedades más conservadoras aún permanecen vigentes formas de discriminación por la preferencia sexual. Es decir, que muchas veces las dinámicas sociales actúan en contra vía de las políticas sociales. Por lo tanto es necesario establecer mecanismos de reconocimiento social a las poblaciones discriminadas. Con el objetivo de que ellas puedan crear su identidad sin que esto les implique la exclusión.



ACTIVIDAD DE AVENTURA



Teniendo en cuenta todas las formas de exclusión y discriminación dentro de la sociedad me aventuro a contestar

¿Por qué es importante para las personas reconocerse dentro de una sexualidad?

¿QUÉ ES LA SEXUALIDAD?

La sexualidad es una relación entre los cuerpos. La sexualidad no se debe entender como una simple reducción a las diferencias biológicas que existen entre sexos. Sino más bien, como una relación entre lo que queremos, deseamos y proyectamos. La sexualidad es una relación de mi cuerpo y el cuerpo de los otros que me rodea. Además es una parte



importante a la hora de desarrollar los diferentes tipos de proyectos que me llevan a realizar uno u otro proyecto.²²³ Para el ser humano la sexualidad es el impulso que lo proyecta para aceptar o para realizar una aspiración. Es por lo tanto lo que lo lleva a proyectarse como un ser humano que tiende a la superación y escapa de la muerte.²²⁴ La sexualidad es entonces la acción de impulso del ser humano para realizar un proyecto. Sin embargo, la sexualidad al atravesar toda y cada una de las etapas del hombre y llevarlo a desear no simplemente como un principio carnal sino que además desea y se proyecta es en ocasiones utilizada como una restricción y prohibición. Los cuerpos de hombres y mujeres se empiezan a separar de la conciencia de la sexualidad y esta es finamente reducida a una exploración de los gustos y preferencias sexuales. Esto permite que la acción de desear sea una simple reproducción de las normas o leyes impuestas socialmente. Frente a esto tanto hombres como mujeres deberán acceder a sus deseos y aspiraciones y crear una conciencia de lo que significa su sexualidad

²²³ BEAUVOIR, Simone. el segundo sexo, 21

²²⁴ Enrique Dussel, Para una erótica latinoamericana, 41

DIFERENCIAS MASCULINAS Y FEMNINAS EN TORNO A LA SEXUALIDAD

Si tenemos en cuenta que la sexualidad es una proyección del ser humano



para llegar a ser o desear ser. Las principales diferencias entre los sexos femenino y masculino es la proyección de las aspiraciones. Cada ser humano es distinto y decide de acuerdo a las cosas en las que quiera proyectar su energía vital. Por lo tanto en la actualidad tanto hombres como mujeres adquieren proyectos de vida que son diferentes

pero que no por ello son incompatibles. Todas las aspiraciones implican un deseo. Aun así, la sexualidad no solo es la proyección del ser humano sino que también implican sus características sexuales, orientaciones y preferencias. Actualmente entendemos que la sexualidad es diversa y actúa de diferente forma en cada ser humano. Es decir tanto hombres como mujeres son diferentes física, biológica, ideológica, sexual, espiritual y racionalmente. Pero dentro de todas esas diferencias se encuentran relacionados debido a que forman parte de una sociedad común. Las diferencias sexuales dentro de las mujeres y de los hombres forman su personalidad y sus relaciones sociales. Por lo tanto, hay unas cualidades de personalidad que diferencian a las mujeres de los hombres. Para los hombres adquieren el nombre de masculinidad y en las mujeres feminidad. La feminidad y la masculinidad forman la personalidad de las personas. Y es gracias a estas como los sujetos pueden proyectar su sexualidad. No obstante, esto no implica que todas las mujeres quieran adquirir una personalidad femenina pero si ayuda a diferenciar a los sujetos que quieran comportarse o identificarse con una de estos dos comportamientos. La feminidad ha sido excluida del discurso actual debido a que se cree que es una representación de dominación de la mujer. Sin embargo, solo es la representación de las diferencias dentro de la sociedad y

su adherencia constituye un acto de libertad de decisión de las personas. Lo mismo sucede con la masculinidad. Por lo tanto, la feminidad y la masculinidad son proyecciones de la sexualidad en el camino de la decisión de elegir sus preferencias, orientaciones, identidad y expresiones sexuales.



Mirar e interpretar los siguientes videos

<https://www.youtube.com/watch?v=1QbTZYiQ6BA>

Represento gráficamente las diferencias entre feminidad y masculinidad

FEMINIDAD	MASCULINIDAD

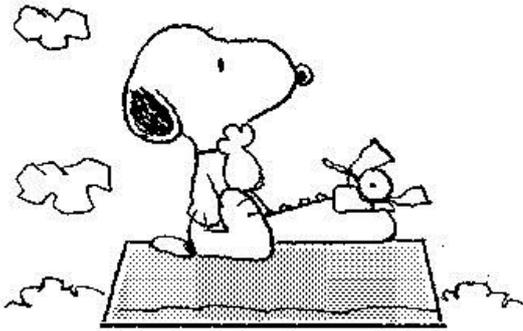
Completo

¿Que sabía de la diversidad sexual?	¿Qué aprendí de la diversidad sexual?	¿Cuáles son mis preguntas sobre la diversidad sexual?

GUÍA 4 LECTURA Y RESOLUCIÓN.

TODAS LAS PERSONAS DEBEMOS HACER USO DE LA AUTONOMÍA Y LA TOMA DE CONCIENCIA.

PROPÓSITO: Entender la relación que existe entre la toma de conciencia y la autonomía de las personas.



La autonomía y la toma de conciencia es para los seres humanos el resultado de un proceso racional que nos lleva a interpretar la necesidad de responsabilizarnos de nuestra existencia y además la responsabilidad acceder a la libertad.

La autonomía y la toma de conciencia por lo tanto es para el ser humano el compromiso de reconocerse dentro de una sociedad como ser libre y reconocer las libertades de los demás.

ACTIVIDAD DE AVENTURA



Teniendo en cuenta todos los derechos adquiridos por el ser humano a través de la historia me aventuro a proponer

¿En cuales situaciones hago ejercicio de mi libertad? ¿Existe el libre albedrío?

¿QUÉ ES LA AUTONOMÍA Y LA TOMA DE CONCIENCIA?

La autonomía al ser un problema filosófico muchos autores han tratado de definirla como por ejemplo, Immanuel Kant, Georg Hegel, Karl Marx, Michel Foucault, Edmund Husserl y Jürgen Habermas. Quienes plantean la autonomía como un problema filosófico-político debido a que está (la autonomía) nos remite al autogobierno. Es decir, la autonomía es una cualidad moral y política que nos lleva a pensar en la libertad.²²⁵ Es decir, es la capacidad de tomar libremente sus decisiones para permitirle actuar según sus propias aspiraciones y deseos. La autonomía puede ser: Física referida a todas las decisiones sobre su cuerpo y sexualidad. Económica cuando se refiere a la libertad para emplearse y hacer uso del dinero que llega a producir y política referida a las decisiones y responsabilidades con la comunidad.²²⁶ Sin embargo, la autonomía al estar descrita por varios filósofos sus ideas van a ir cambiando algunos de los planteamientos filosóficos que encontramos son:

Immanuel Kant: quien argumenta que la autonomía va a ser evidente para los hombres en tanto que se rija por la ley moral expresada siempre por la **Razón**.

Georg Hegel: para quien la autonomía es una acción **autoconsciente** de la realidad con la cual se va a expresar la libertad que deviene como **conocimiento de la necesidad**

Jürgen Habermas: La autonomía se refiere a **una condición** de la acción comunicativa que se libera de toda coacción.²²⁷ Asimismo, la toma de conciencia es una acción en donde la mujer se ocupa de las situaciones que se presentan en su diario vivir en plena libertad. La toma de conciencia es para la mujer un acto de auto-reconocimiento y responsabilidad en tanto que se ocupa de sus proyectos y de sus decisiones que pueden afectar a ella y a la sociedad

²²⁵ JORNADAS DE RELACIONES INTERNACIONALES DE FLACSO. (1: 1-3, Octubre, 2009, Buenos Aires, Argentina). Un ensayo sobre la autonomía. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata, 2009. 10

²²⁶ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (20, Diciembre, 1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (Citado 29, Junio, 2018) Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.

²²⁷ Leandro Enrique Sánchez, *Un ensayo sobre la autonomía*, 13

en donde se desenvuelve. La toma de conciencia es la representación de la autonomía de las personas y es la capacidad de los sujetos de actuar libremente y de responsabilizarse de sus actuaciones ver la realidad entender el mundo en el que se encuentra.

Mirar e interpretar los siguientes videos

<https://www.youtube.com/watch?v=-m6v4U7zKul>

<https://www.youtube.com/watch?v=08gka2i4jHM>

¿Cuáles son las referencias que hacen los videos a la toma de conciencia y la autonomía? Explica de forma coherente

¿Qué importancia tienen ambos videos frente a la temática?

Encerrar en un círculo (color verde) la imagen que represente la autonomía

Encerrar en un círculo (color azul) la imagen que represente la toma de conciencia

